



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

**AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
SESIÓN ORDINARIA
29 DE FEBRERO DE 2012**

ACTA 04/2012

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco; siendo las 09:15 hrs. (NUEVE CON QUINCE HORAS) del día 29 de Febrero de 2012 en el Recinto Oficial se celebró la Sesión de Ayuntamiento con carácter de **ORDINARIA** con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Artículo 120 fracción I del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio de Ocotlán.

El Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, propone el orden del día de la siguiente manera:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE FECHAS 14 DE DICIEMBRE DEL 2011, 22/2011 22BIS/2011 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2011, 16 Y 22 DE DICIEMBRE DEL 2011, ASÍ COMO 01/2012, 02/2012 DEL 04 DE FEBRERO Y EL ACTA DEL 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2012.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RECURSO PARA EL PROGRAMA HABITAT 2012.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RECURSO PARA EL PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA LA NOMENCLATURA DE UNA CALLE EN EL FRACCIONAMIENTO LAS TORTUGAS.
- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA REFERENTE AL PROYECTO DE RECONOCIMIENTO Y VINCULACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL MUNICIPIO.
- VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO PARTICIPE EN EL PROYECTO FODEIMM 2012, CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.
- IX. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ACOGERNOS AL DECRETO 22636/LVIII/9, PARA LA CONDONACIÓN DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES POR DERECHOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO E IMPUESTO PREDIAL; A LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA TEXTIL, DE LA CONFECCIÓN, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
- X. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA ENTREGA EN COMODATO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE HIDALGO # 01 A, A FAVOR DEL IEPCEJ.
- XI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FIESTAS CÍVICAS, CULTURA Y TURISMO, REFERENTE A LA APORTACIÓN DEL 50% DEL PAGO A LOS INSTRUCTORES DE LOS TALLERES DE LA CASA DE LA CULTURA DE ESTA MUNICIPALIDAD.
- XII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FIESTAS CÍVICAS, CULTURA Y TURISMO, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN TECLADO PORTÁTIL PARA EL "CORO MONUMENTAL" DE LA CASA DE LA CULTURA.
- XIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FIESTAS CÍVICAS,



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCOTLAN 2010/2012

CULTURA Y TURISMO, PARA EMITIR LA CONVOCATORIA ABIERTA A LA CIUDADANÍA PARA CONFORMAR EL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL.

- XIV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, PARA LA DONACIÓN DE VEHÍCULOS A FAVOR DE ESTE MUNICIPIO.
- XV. INFORME SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA HACIENDA MUNICIPAL.
- XVI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- XVII. ASUNTOS GENERALES.
- XVIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Al desahogo del Primer Punto del Orden del Día, la Secretaría General a cargo del Lic. Luis Eduardo Ordorica Castañeda, previo haber pasado lista de asistencia, da cuenta y certifica que en esta Sesión se encuentran presentes los CC. Regidores:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ	PRESIDENTE	PRESENTE
C. KAREN ARLETTE FLORES PÉREZ	SÍNDICO	PRESENTE
C. ALFONZO CRUZ GONZÁLEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. SERGIO ANTONIO TORRES BECERRA	REGIDOR	PRESENTE
C. MARIA ESTHER OCHOA LIZARRAGA	REGIDOR	PRESENTE
C. GUILLERMINA NAVARRO RIOS	REGIDOR	PRESENTE
C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA	REGIDOR	PRESENTE
C. EDGAR ALFONSO GUERRERO SERNA	REGIDOR	PRESENTE
C. JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS	REGIDOR	PRESENTE
C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA	REGIDOR	PRESENTE
C. JUAN CASTELLANOS OLIVEROS	REGIDOR	PRESENTE
C. PEDRO JAIME ZÚÑIGA	REGIDOR	PRESENTE
C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA	REGIDOR	PRESENTE

De lo anterior se desprende que existe Quórum Legal para sesionar de conformidad con el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y 126 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal, al encontrarse 13 Regidores presentes.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: ¿Sería posible que fuera reservada la Sesión?

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Por los asuntos que se puedan tratar y si así lo consideran, lo someto a votación.

En uso de la voz la Síndico **C. KAREN ARLETTE FLORES PÉREZ**, comenta: Las Sesiones son Públicas, son únicamente cerradas cuando son temas de seguridad.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Creo que con que los medios se queden es más que suficiente.

En uso de la voz la Síndico **C. KAREN ARLETTE FLORES PÉREZ**, comenta: Antes de que se someta a votación yo sí quiero decir que las reuniones son públicas y las Sesiones de Ayuntamiento son privadas únicamente cuando se tratan asuntos de Seguridad Pública y en este momento no se va a tratar ningún asunto de Seguridad Pública, señor Juan Carlos Godínez.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Soy Presidente señora Síndico, y el artículo 30 de la Ley lo estipula.

En uso de la voz la Síndico **C. KAREN ARLETTE FLORES PÉREZ**, comenta: Quiero antes de que someta a votación el Orden del Día hacer uso de la voz leyendo un oficio al cual le pido al señor Secretario me acuse de recibido.



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Síndico, en ningún momento me solicito el uso de la voz y la está tomando, tenga respeto a esta mesa, si le otorgo el uso de la voz no hay ningún problema.

En uso de la voz la Síndico **C. KAREN ARLETTE FLORES PÉREZ**, comenta: Y quiero mencionar que en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del día 06 de Febrero, tanto el señor Regidor Lagunas menciono que se diera un término de 10 días para que se integrara el suplente al Cabildo, al igual el señor Pedro Jaime también menciono que si ya estaban expedidas las licencias que se integrara el Ayuntamiento llamando al suplente, entonces quiero decirles que yo en este momento me retiro de la Sesión al no estar integrado completo por los 14 Regidores que conforman el Ayuntamiento y no incurrir en ninguna irregularidad y yo no soy responsable en los actos o en los acuerdos que se tomen en esta Ayuntamiento al no estar debidamente integrado este Ayuntamiento.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Antes de que se retire, tiene el uso de la voz y quisiera me hiciera el favor de leer la Ley, para su conocimiento del artículo 69 y 70.

En uso de la voz la Síndico **C. KAREN ARLETTE FLORES PÉREZ**, comenta: Que bueno que lo menciona les doy una copia del Reglamento

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Un Reglamento nunca está por encima de una Ley, ya conozco el Reglamento.

En uso de la voz la Síndico **C. KAREN ARLETTE FLORES PÉREZ**, comenta: Donde dice que efectivamente, que si es Presidente Interino ya tuvo que haber llamado al suplente Paulo Gabriel Hernández Hernández y si no es así Usted sería Encargado del despacho y el Encargado del Despacho no tiene las atribuciones que Usted ya se tomó.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: Síndico, si me pudiera tomar un poquito de su atención, sabe Usted y está consciente de la responsabilidad que tiene Usted ante este Ayuntamiento y ante todo Ocotlán, porque hoy Usted menciona un punto específico que a mí me resalta, dice que no es Presidente Interino aprobado, cuando aquí tengo el acta de Ayuntamiento donde Usted misma votó a favor, los comentarios son unos pero la votación es la que vale y Usted está votando aquí a favor por un Presidente Municipal Interino, que irresponsabilidad la suya y que mal asesoría de sus abogados.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Que cobarde es que se retire porque hay muchas cosas importantes donde le compete a ella.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: que quede asentado que se violenta el artículo 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al no permanecer en la sesión y la hora en que se retira.

Acto continuo la Síndico **C. KAREN ARLETTE FLORES PÉREZ** abandona la Sesión de Ayuntamiento siendo las 09:26 (NUEVE CON VEINTISÉIS MINUTOS), violentando el artículo 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el cual a la letra dice: *II. Asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las comisiones edilicias de las que forme parte;*

En uso de la voz el Regidor **C. ALFONZO CRUZ GONZÁLEZ**, comenta: Si me permite señor Presidente Interino o Encargado de Despacho ya no sé ni cómo mencionarlo, antes de continuar con la Sesión yo si quisiera que le diera el uso de la



voz a algunos compañeros que están aquí y vienen a solicitarle el por qué los está removiendo de sus puestos o por qué también los está retirando de alguna dependencia, sé que es una facultad de Usted lo tengo bien entendido eso, pero como se está dando la situación, yo no quiero tomar esto como un revanchismo político por eso si Usted tiene la facultad entregue el documento donde los remueve de ese puesto o que le entregue la renuncia de esa dependencia, porque eso es ilegal porque únicamente está mandando a ciertas personas a que hostiguen al trabajador de este Ayuntamiento, solicito entonces que si le permite la palabra a alguno de los compañeros que están aquí presentes.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: He sido respetuoso con Usted, voy a continuar con la Sesión, hubo una propuesta que la Sesión fuera cerrada, después platicaremos lo demás.

En uso de la voz el Regidor **C. ALFONZO CRUZ GONZÁLEZ**, comenta: Entonces yo también con el permiso del pleno me retiro por los mismos motivos, tienen que escucharlos porque hay hostigamiento y no están laborando en su dependencia como debe de ser.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Solicito al Secretario, para que asiente en el Acta, la hora en que se retira el Regidor y el Artículo que violenta.

Acto continuo el Regidor **C. ALFONZO CRUZ GONZÁLEZ** abandona la Sesión de Ayuntamiento, siendo las 09:28 (NUEVE CON VEINTIOCHO MINUTOS) violentando el artículo 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el cual a la letra dice: *II. Asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las comisiones edilicias de las que forme parte;*

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Gobierno señala que todas las Sesiones del Ayuntamiento son públicas, salvo aquellas que por causas justificadas y previo acuerdo del Ayuntamiento se celebren sin permitir el acceso al público ni a los servidores públicos municipales, por lo cual someto a votación.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, se realice la Sesión de Ayuntamiento con carácter de reservada, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA** con 09 votos a favor, 01 abstención de parte del Regidor **C. SERGIO ANTONIO TORRES BECERRA** y 01 voto en contra del Regidor **C. EDGAR ALFONSO GUERRERO SERNA**.

En uso de la voz el Regidor **C. EDGAR ALFONSO GUERRERO SERNA**, comenta: Mi voto es en contra ya que se está diciendo por algunos Regidores que no sea pública que sea privada, cuando lo marca la propia Constitución que las Sesiones privadas ya no existen, en el Reglamento también está y de tal manera que los asuntos que son reservados serán aquellos asuntos de Seguridad Pública y que si obviamente se está haciendo la reserva, los medios de comunicación también son públicos, entonces tendrían que abandonar también la sala porque no es posible que una parte si y otra parte no, entonces que definan esa situación por parte de Usted señor Presidente.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Yo creo que hay dos maneras de hacerla reservada, una solicitándolo como lo estamos haciendo aquí y la otra es cerrando la puerta y haciéndolas en la noche como le hacían diario, entonces si quieren que hagamos eso pues así lo hacemos, antes no dejaban entrar a nadie en la puerta y nada más entrabas quien ellos querían, entonces hay dos maneras, una legalmente y la otra como se hacía, entonces yo siento que aquí no hay nada que esconder puesto que estamos aquí aprobando algo.



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

En uso de la voz el Regidor **C. SERGIO ANTONIO TORRES BECERRA**, comenta: Yo también estoy un poco en desacuerdo porque no está el Cabildo completo, recibí unos oficios del Sindicato Democrático de Trabajadores, el cual dejo al Secretario.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Lo puede leer en asuntos varios.

En uso de la voz el Regidor **C. SERGIO ANTONIO TORRES BECERRA**, comenta: Me retiro.

Acto continuo los Regidores **CC. SERGIO ANTONIO TORRES BECERRA y EDGAR ALFONSO GUERRERO SERNA**, abandonan la Sesión de Ayuntamiento siendo las 09:31 (NUEVE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS), violando el artículo 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el cual a la letra dice: *II. Asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las comisiones edilicias de las que forme parte;*

En uso de la voz el Regidor **C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA**, comenta: Señor Presidente en virtud de eso podríamos dejarlos que se queden para que escuchen todas las cuestiones ilegales que han hecho, le solicito como Derechos Humanos que se queden.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Ya fue aprobado.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Señor Presidente yo creo que respecto a la Síndico un burro no puede hablar de orejas, habla de irresponsabilidad cuando en su momento dejó la Sindicatura sin sustento, entonces ahora si ven defectos, y cuando ella comete las irregularidades todo es normal.

Al **Segundo** punto, del Orden del Día, Aprobación del Orden del Día; el Presidente Municipal Interino pregunta si es de aprobarse el orden del día, manifestarlo levantando su mano; A lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES**.

Al **Tercer** punto, del Orden del Día, Lectura Discusión y en su caso Aprobación de las Actas de Ayuntamiento de fechas 14 de Diciembre del 2011, 22/2011 22BIS/2011 del 15 de Diciembre del 2011, 16 y 22 de Diciembre del 2011, así como 01/2012, 02/2012 del 04 de Febrero y el Acta del 09 de Febrero del año 2012.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: Ya leída las actas sí tengo una observación por todas las cosas que están pasando y han pasado, en la acta 01/2012 del 04 de Febrero donde dice "Acto continuo se somete a votación del pleno nombrar al Regidor Juan Carlos Godínez Godínez como Presidente Municipal Interino, a lo que resulta Aprobado por Unanimidad con 12 votos a favor y una abstención del Regidor Juan Carlos Godínez Godínez" y dice "Acto continuo el Presidente Municipal Interino Juan Carlos Godínez Godínez se realice una nueva Sesión de carácter Extraordinaria", creo que en ese inter cuando se vota por el Presidente Interino por la mayoría que estábamos presentes, por Unanimidad de los que estuvimos presentes, también en ese momento se le tomó protesta, y que he sabido por ahí que es de lo que están agarrándose para decir que no es Presidente Interino porque no tomó protesta, creo que si votamos a favor de que fuera Presidente, hicimos el acto protocolar aquí, la toma de protesta del Presidente Interino la cual fue grabado por las cámaras de la Secretaría General, quisiera que se anexara ese comentario de cuando tomó protesta ante los Regidores, ósea, que se ratifique porque ya la había firmado, y se modifiquen estas actas con todos los demás puntos omitidos.

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: Por la premura de los tiempos se hizo un acta rápida donde se omitieron algunos comentarios para darle agilidad a la firma del acta, pero si bien



es cierto es necesario plasmar ahí los comentarios, si gustan hacemos el cambio de acta plasmando los comentarios al igual que la toma de protesta sin ningún problema.

En uso de la voz el Regidor **C. JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS**, comenta: Esos comentarios fueron retirados pero ahí constan en la grabación.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Estoy de acuerdo con Ustedes y también quiero que en cierta forma el actuar de la Síndico, sí quiero que quede claro que ella también votó a favor, y a pesar de que vota a favor, hoy se me hace raro la forma en la que se está presentando, de igual manera le quería dar contestación a ella, desgraciadamente abandonó la sala, pero la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece en su título cuarto, las prevenciones para los casos de ausencia de las autoridades municipales y en el caso específico del Presidente Municipal, establece en el artículo 69 fracción I, el Presidente Municipal electo se ausenta por motivo de licencia y los Ayuntamiento deben de nombrar de entre sus miembros por mayoría absoluta de votos un Presidente Municipal Interino como lo es el caso que hoy vive nuestro Municipio, mientras que sólo se le llama al suplente cuando se da la sustitución del Presidente Municipal, cuya hipótesis normativa está contenida en el artículo 71 de la Ley del Gobierno y que solo aplica cuando se le haya dictado estado de interdicción, locura o incapacidad mental o bien se le haya suspendido el mandato por el Congreso del Estado o haya sido destituido del cargo en los casos previstos en la Ley Estatal en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por lo que esta figura no es aplicable en las licencias temporales, en dado caso que llamemos al Regidor suplente, el Presidente Municipal con licencia ya no regresaría, para darle legalidad a esta Sesión y a los actos que de esta se deriven.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, la aprobación del acta 14 de Diciembre del 2011, 22/2011 22BIS/2011 del 15 de Diciembre del 2011, 16 y 22 de Diciembre del 2011, así como 01/2012 y 02/2012 del 04 de Febrero del 2012, previo los cambios anteriormente señalados, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Yo creo que están hablando en el caso de la Síndico de irresponsabilidad y en el caso del Presidente con licencia Juan Manuel Alatorre en el mes de Enero no sesionamos, entonces ya más irresponsabilidad que eso no puede haber, entonces si hay algo que tenga alguna responsabilidad, que él sea el responsable de eso porque las actas del mes de Diciembre no se aprobaron en Enero no hubo sesión y las estamos aprobando ahora a finales de Febrero.

En uso de la voz la Regidora **C. MARÍA ESTHER OCHOA LIZARRAGA**, comenta: Y en el mes de Diciembre se retiró de la Sesión y varios acuerdos no fueron tomados en consideración y en Noviembre también hizo lo mismo el Presidente Municipal Juan Manuel Alatorre Franco.

En uso de la voz el Regidor **C. JUAN CASTELLANOS OLIVEROS**, comenta: Quisiera proponerle al pleno que el escrito de la Síndico no se tome en cuenta como un acuerdo, porque no es correcto que vengamos aquí a leer cualquier documento, y otra cosa en ese mismo sentido yo quisiera recordarles que el tesorero anterior tomo el cargo, sin acuerdo del Cabildo, sin una Sesión y ahí se violó la Ley también por parte del Presidente Juan Manuel Alatorre.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Creo que es muy malo que no esté la Síndico porque hay muchas cosas importantes entorno hacía ella, que recuerde que cuando nosotros quisimos en asuntos varios, ella o alguno de los compañeros decía que con cinco días de anticipación teníamos que entregar los asuntos varios o cualquier escrito que quisiéramos anexar, entonces porque ella con esa prepotencia, porque fue prepotente, creo que aunque



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

sea jurídico debe tener esa educación porque en ella está todo lo jurídico y todo lo legal que se maneja el Municipio y yo estoy de acuerdo que no se tome el escrito que ella dejó.

Al **Cuarto** punto del Orden del Día, Análisis, discusión y en su caso aprobación del recurso para el programa HABITAT 2012.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: ¿De qué montos estamos hablando en el programa, la Municipal, Estatal y Federal?

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: Es una aportación Federal de \$5'150,000.00, Estatal de \$1'545,000.00 y Municipal de \$3'605,000.00, dando un total de \$10'300,000.00.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Ósea que si es rentable, se aportan \$3'605,000.00 Municipales y se reciben \$10'300,000.00, en este caso las obras de Hábitat ¿Cuáles son Presidente?

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Se lo voy a proponer al pleno cuando se vayan a realizar las obras a todos los Regidores para que vean las obras prioritarias, quiero que quede asentado que todas las obras ya se van a realizar aprobadas por Ustedes como Ayuntamiento, el Ayuntamiento es la máxima autoridad del Gobierno Municipal, por lo cual Ustedes van a escoger las obras de un libro de proyectos que se les va a entregar, de igual manera que la licitación pase por el pleno del Ayuntamiento, entonces por lo que lo propongo a Ustedes.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: ¿Si hay los recursos suficientes?

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Creo que eso lo veríamos en uno de los puntos de la Hacienda para verificarlo, en caso de que no tengamos recursos buscaríamos el apoyo por otro lado.

En uso de la voz el Regidor **C. JUAN CASTELLANOS OLIVEROS**, comenta: Tengo entendido que específicamente hay polígonos donde se debe implementar este dinero, pero al final quien decide las obras es el Ayuntamiento en pleno.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Nada más sí vamos a respetar el polígono como vienen en las reglas de operación, esto aparece en el diario oficial por la cantidad del Gobierno Federal donde hace la aportación de \$5'150,000.00 y el Estado antes ponía el 25%, hoy pone el 15% por lo cual le correspondería \$1'545,000.00 y a nosotros como Municipio nos correspondería el 35% con un valor de \$3'605,000.00, y también en cuestión de lo de Hábitat quiero también hacer el señalamiento que con fecha 13 de Febrero, con antelación ya se había recibido el oficio nada más que estaba por ahí escondido en esta administración, por lo cual en este mes de Febrero se me hace llegar otro oficio de Hábitat donde si no se comprueban las obras y los gastos del 3x1 para migrantes, así como Hábitat que fueron \$10'000,000.00, rescate a espacios públicos por \$30,000.00, nos da un total de \$13'226,458.56, que si no son comprobados tenemos que regresar el dinero, porque no han sido comprobados hasta la fecha, nada más para que quede asentado también.

En uso de la voz la Regidora **C. MARÍA ESTHER OCHOA LIZARRAGA**, comenta: Yo creo que ahí se deben de fincar responsabilidades a quienes aplicaron esos recursos, del 04 de Febrero hacía atrás que se finquen responsabilidades de quienes estuvieron al mando dentro del Gobierno.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Que se le aplique a los que lo ejecutaron porque a nosotros como Ayuntamiento nada pasó por aquí, entonces quien aplicó ese dinero indebidamente a ellos ante la



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCOTLÁN 2010/2012

Ley porque ya es bastante lo que hicieron y todavía quieren venir aquí con esas situaciones.

En uso de la voz la Regidora **C. GUILLERMINA NAVARRO RÍOS**, comenta: Hay que ver muy bien eso señor Presidente, porque las reglas de operaciones son claras y si en un momento dado no se llegan a comprobar, el Municipio se castiga al siguiente año, entonces si hay que checar bien eso, a mí en lo personal si me gustaría que si se tome mucho en cuenta ese oficio porque lamentablemente nos va tocar bailar con la más fea y yo creo que eso no se vale, el hecho de que no se haya comprobado el año pasado y nosotros tengamos que salir perdiendo por eso.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, suscribir el Convenio del Programa Hábitat para el presente Ejercicio Fiscal 2012, donde el Municipio aporta la cantidad de \$3'605,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES**.

Al **Quinto punto**, del Orden del Día, Análisis, Discusión en su caso Aprobación del recurso para el Programa Rescate de Espacios Públicos para el Ejercicio Fiscal 2012.

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: En ese mismo sentido en este programa Rescate de Espacios Públicos, existe una aportación Federal de \$1'660,000.00, una aportación Estatal de \$332,000.00 y una aportación Municipal de \$1'328,000.00, dando una inversión total de \$3'320,000.00, en el cual la aportación Federal es del 50% Estatal del 10% y Municipal del 40%.

En uso de la voz la Regidora **C. GUILLERMINA NAVARRO RÍOS**, comenta: Yo pienso que va ser igual que en el programa Hábitat vamos a depender del recurso que se tenga.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Sí, sería conforme a los recursos que tengamos, ahorita se ocupa la aprobación, desgraciadamente ahorita los oficios nos están llegando tarde.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, suscribir el Convenio del Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente Ejercicio Fiscal 2012, donde el Municipio aporta la cantidad de \$1'328,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), destinados a dicho programa, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES**.

Al **Sexto punto**, del Orden del Día, Análisis, Discusión en su caso Aprobación de la solicitud de Ordenamiento Territorial, para la Nomenclatura de una calle en el Fraccionamiento las Tortugas.

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: Tenemos un documento que a la letra dice:

C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO
PRESENTE

AT'N: PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Por este medio me permito enviar un cordial saludo, y a la vez informar a Ustedes que se encuentra en esta Dependencia a mi cargo solicitud de Subdivisión de un predio ubicado en las calles Nogal y Ocote en el Fraccionamiento las Tortugas, en este Municipio, mismo que no puede ser otorgado en virtud de que no tiene nomenclatura por el lado sur del Predio mencionado, razón por la cual solicitamos sea subsanado este hecho.



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

Asimismo y previo estudio realizado nos permitimos sugerir que dicha calle lleve el nombre de CAOBA, ya que el resto de las calles llevan nombres de árboles y así continuar con la secuencia de las mismas.

Sin otro particular, quedo a sus apreciadas órdenes.

ATENTAMENTE
Ocotlán, Jalisco 22 de Febrero 2012

(RÚBRICA)
ING. ALVARO RAMÓN MOGUEL SALAZAR
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Yo en este fraccionamiento desconozco se sea regular o irregular, yo sí pido que se le solicite a Ordenamiento Territorial, ya que una vez se hizo con la Síndico y nunca nos dio respuesta de en qué etapa iban los fraccionamientos, y yo propongo que el mismo Ordenamiento Territorial nos diga, porque ahorita nos están aventando la pelota que aprobemos el nombre de una calle cuando puede ser irregular y ya con eso se van a cobijar a decir que el Ayuntamiento en pleno lo aprobó, entonces sí que diga Ordenamiento Territorial si es regular o irregular este fraccionamiento.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Les propongo que primero se vaya a la Comisión de Nomenclatura y de igual manera que el departamento de Ordenamiento Territorial dirija un dictamen para que nos diga cómo se encuentra el fraccionamiento.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, turnar a la Comisión Edilicia de Calles, Calzadas y Nomenclaturas la solicitud para la Nomenclatura de una calle en el Fraccionamiento Las Tortugas, previo dictamen de Ordenamiento Territorial, sobre el estado que guarda dicho Fraccionamiento, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**

Al **Séptimo punto**, del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la firma del Convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Agua referente al proyecto de reconocimiento y vinculación de la planta de tratamiento de agua residual en el Municipio.

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: Tenemos un documento que a la letra dice:

H. AYUNTAMIENTO EN PLENO
P R E S E N T E.

KAREN ARLETTE FLORES PÉREZ, en mi carácter de Síndico, respetuosamente comparezco a:

EXPONER

Pongo a consideración de esta Ayuntamiento, para su aprobación y en su caso se faculte al Presidente Municipal, al Síndico y al Secretario General del Ayuntamiento a suscribir con la Comisión Estatal del Agua un Convenio de Colaboración específico referente al "Proyecto de reconocimiento y vinculación de la planta de tratamiento de agua residual en el Municipio", acompañándose al presente una copia del mismo y el cual es el que se solicita su autorización; para lo cual formulo los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, considera primordial el desarrollo de estrategias de información y vinculación hacia la sociedad, que ayuden a estimular la participación de la ciudadanía, con el principal objetivo de que



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCOTLÁN 2010/2012

se haga un buen uso y cuidado del recurso hídrico, a lo cual debe sumarse este Ayuntamiento, tomando en consideración lo vital que representa el cuidado del agua para las generaciones presentes y futuras.

2.- Las plantas de tratamiento de aguas residuales, operadas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicadas en los Municipios, fueron evaluadas, aprobadas y certificadas internacionalmente con la NOM ISO 9001:2008, por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO); en nuestro Municipio tenemos una planta de tratamiento de aguas residuales que es operada por la Comisión Estatal de Agua de Jalisco, la cual también obtuvo la certificación antes señalada.

3.- Como parte del Proyecto de Certificación se contempla el realizar estrategias de vinculación entre sociedad y las plantas de tratamiento de aguas residuales, con el fin de que los ciudadanos conozcan que se cuenta con una Planta y que tengan información del trabajo que ahí se realiza y lo valioso del mismo; buscando con esto que se repercuta en la conciencia de la ciudadanía en el cuidado y buen uso del agua, así como el reconocimiento y la vinculación directa con la planta de tratamiento y sus operadores lo que es el objeto del convenio.

4.- La vigencia del contrato cuya autorización se solicita a este Pleno Edilicio tendrá una vigencia a partir del 3 de Septiembre del 2012 hasta el día 22 de Marzo del 2013.

5.- Se acompaña al presente un ejemplar del Contrato a suscribir con el Gobierno del Estado, en el cual se encuentran establecidas en su clausulado las condiciones y obligaciones a cargo del Municipio.

Por lo antes expuesto a este Ayuntamiento en Pleno atentamente

P I D O:

ÚNICO: Se faculte al Presidente Municipal, al Síndico y al Secretario General del Ayuntamiento a suscribir con la Comisión Estatal del Agua un Convenio de Colaboración específico referente al "Proyecto de reconocimiento y vinculación de la planta de tratamiento de agua residual en el Municipio", del cual se acompaña una copia.

A T E N T A M E N T E
OCOTLÁN, JALISCO A ENERO 31 DEL 2012

(RÚBRICA)
L.C.P. KAREN ARLETTE FLORES PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: En este caso mi inquietud es el hecho de que hay una planta y creo que se tratan 200 litros por segundo regularmente y en el pueblo se generan mucho más litros de agua, entonces mi pregunta es ¿Qué se hace con toda esa agua que no se trata?, no creo que estemos cubiertos al 100% con esa planta de agua, creo que son gastos innecesarios todos estos, yo en su momento cuando fui Presidente intente hacer plantas de tratamiento de agua gris, nada más quitarle los sólidos y que se vaya al río, porque finalmente en el caso de torrecillas está a escasos 200 metros del río y se pasea 3 o 4 kilómetros el agua para finalmente meterla al río la planta de agua no tiene la capacidad, entonces yo propondría que se mandara a Comisión de agua y que realmente se haga un estudio con números de realmente decir cuántos litros se extraen, cuántos se procesan y además si se tratara de agua al 100% qué vamos hacer con todas las aguas que vienen de río arriba, todo lo que es Arandas, Atotonilco y todas esas poblaciones que vierten sus aguas negras al río, entonces yo creo que eso se debe de trabajar en conjunto y hacer un proyecto regional para darle solución a todas las aguas negras, porque si aquí se tratara, se potabilizara y se volviera a mandar al río es dinero tirado solamente.



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: Yo solicitaría que se vaya a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado para analizar bien este convenio porque habría que hacerle las modificaciones donde aparece Juan Manuel Alatorre, Paulo Gabriel Hernández y como testigo del Ayuntamiento la Lic. Mónica Marcela Tapia, en el caso del Presidente y Secretario habría que hacer la adecuación al Convenio y sobre todo la parte como testigo la Lic. Mónica Marcela, nos pide que quien va dar seguimiento y vigile el cumplimiento del presente Convenio será la Lic. Mónica Marcela Tapia que cual es Directora de Comunicación, cuando menos estuviera en manos para el seguimiento del Convenio si así lo es, Jurídico o de Secretaría General, pero qué tiene que hacer Comunicación Social, mejor que se vaya a la Comisión y que dictamine la misma.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, turnar a la Comisión Edilicia de Agua Potable y Alcantarillado, la solicitud para suscribir el Convenio de colaboración específico referente al "Proyecto de Reconocimiento y Vinculación de la Planta de Tratamiento de Agua Residual en el Municipio", a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES**.

Al **Octavo punto**, del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para que el Municipio participe en el Proyecto FODEIMM 2012, con el Instituto Nacional de las Mujeres.

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: Tenemos un documento que a la letra dice:

LIC. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA
SRIO. GENERAL INTERINO DEL H. AYTO.
P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez solicito que en Sesión de Ayuntamiento se faculte a los CC. Juan Carlos Godínez Godínez. Karen Arlette Flores Pérez, en sus calidades de Presidente Municipal Interino y Síndico para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban convenios específicos con el INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) para participar en el Proyecto FODEIMM 2012. (Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres)

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención prestada al presente, quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"
OCOTLÁN, JALISCO 21 DE FEBRERO DEL 2012

(RÚBRICA)

COORDINADORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER
I.Q. MA. EUGENIA FAUSTO GODÍNEZ

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: No le veo ningún problema siendo para el Fondo de Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres, pero si quien designe todo lo que es este programa que sea la propia Comisión de Regidores de Equidad y Género, quien designe los instructores, talleres, etc.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Efectivamente señor Regidor de igual manera como Ayuntamiento sí lo mandaríamos a la Comisión de Equidad y Género para que participe dentro de los programas y los compañeros Regidores escojan qué programas nos interesa participar, para no caer en lo que siempre se había hecho con antelación, antes ni se conocía que programas se llevaban a cabo ni como se aplicaban los recursos, apoyo la propuesta del Regidor Flavio que se vaya a Comisión.



En uso de la voz el Regidor **C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA**, comenta: Efectivamente siempre fue sabido por todo mundo que venía gente que es la que necesita estos cursos de colonias marginadas y siempre se topaban con la situación de que la gran mayoría de los que estaban en el curso eran familiares de las gentes de aquí del Ayuntamiento y no se vale, entonces cuando venía la gente a los cursos decían que ya estaban llenos porque estaban familias de las gentes de aquí, entonces si hoy va ser revisado por primera vez que bueno, como siempre yo que lo mencione aquí nos juzgaron como siempre, pero que bueno que sea así, los felicito y adelante.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, facultar a los CC. Juan Carlos Godínez Godínez, Karen Arlette Flores Pérez en sus cualidades de Presidente Municipal Interino y Síndico Municipal, respectivamente, para suscribir el Convenio con el Instituto Nacional de las Mujeres para participar en el Proyecto FODEIMM 2012 (Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres) bajo la supervisión de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES**.

Al **Noveno punto**, del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para acogernos al Decreto 22636/LVIII/9, para la condonación de los impuestos Municipales por derechos de agua potable, alcantarillado e impuesto predial; a los trabajadores del Sindicato de trabajadores de la industria textil, de la Confección, Similares y Conexos de la República Mexicana.

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: Tenemos un documento que a la letra dice:

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO

Mediante el presente reciba un saludo cordial de parte de los representantes del Sindicato de trabajadores de la industria textil sección 8.

Quienes nos dirigimos a Usted de la manera más atenta así como a los miembros de su H. Ayuntamiento, para darles las gracias por todo el apoyo que nos han brindado a lo largo de estos casi 5 años en conflicto de huelga a nombre de las 460 familias.

Por eso una vez más estamos solicitando su apoyo en relación al decreto No. 22636/LVIII/9 publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco el día Sábado 16 de Mayo del 2009 y que emitió el Congreso del Estado de Jalisco. En el cual se aprobó por Unanimidad, se condonara el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales por derecho de agua, alcantarillado e impuesto predial de los obreros del Sindicato de trabajadores de la industria textil de la confección similares y conexos de la República Mexicana sección 8 de la empresa Industrias Ocotlán SA. De C.V. por permanecer en conflicto de huelga.

Por ese motivo acudimos a Ustedes para ver la posibilidad que de acuerdo a este decreto se condonara nuestros agremiados de nueva cuenta el pago del agua potable y predial cuota 2012.

Agradeciendo su atención al presente nos despedimos de Usted quedando como siempre sus órdenes.

ATENTAMENTE
POR LA EMANCIPACIÓN DE MÉXICO
OCOTLÁN, JALISCO A 16 DE ENERO DEL 2012

(RÚBRICA)
FELIPE VELAZQUEZ HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

(RÚBRICA)
ANTONIO MARTÍNEZ BUENROSTRO
SRIO. FINANZAS Y ESTADÍSTICAS



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

En uso de la voz el Regidor **C. JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS**, comenta: Yo considero que esto no puede ser votado a la ligera, yo creo que debemos ser enfáticos porque estamos con el compromiso nosotros con la sociedad de tratar de ayudar a los que menos tienen, están en desgracia o problemas como lo están estas personas, entonces creo yo que todos los que quedamos aquí estamos en el sentido de trabajar por Ocotlán y creo que el voto no debe ser nada más un sí, sino con todo el apoyo a esa gente.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Además no sé si se pudiera sumar el decreto porque aquí habla de los trabajadores sindicalizados, de confianza no hay muchos y son personas algunas ya mayores, entonces incluirlas en este decreto y solicitárselo al Congreso para que estas personas queden exentas, no pasan de ser diez gentes.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Sí se tomaría en consideración las personas que tenemos en la lista y solicitarle al Congreso que se incluyan esas otras, ahorita no podemos porque es un decreto que habla nada más para los sindicalizados, incluso lo podemos meter en la Ley de Ingresos para que queden exentos de ese impuesto.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, acogernos al Decreto 23968/LIX/12 del Congreso del Estado de Jalisco, donde se autoriza la condonación de los impuestos generados por derechos de servicio de agua potable y alcantarillado, así como el impuesto predial; a los obreros del Sindicato de trabajadores de la industria textil de la Confección, Similares y Conexos de la República Mexicana, sección ocho de la empresa Industrias Ocotlán, S.A. de C.V., hasta que se resuelva el conflicto de huelga, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: En esto habría que conocer cuántas gentes son para tener una relación y saber para que no vaya a ver colados.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Por ahí hay una lista que se nos hizo llegar de los trabajadores, si gustan les doy una copia, nada más que vienen también trabajadores de Jamay y de Poncitlán, estamos hablando de un total de 320 personas.

Al **Décimo punto**, del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Convenio para la entrega en Comodato del inmueble ubicado en la calle Hidalgo # 01 A, a favor del IEPCEJ.

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: Tenemos un documento que a la letra dice:

LIC. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE OCOTLÁN, JALISCO
PRESENTE

Por este conducto y de la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted con la finalidad de solicitarle que se someta a Sesión de cabildo de este H. AYUNTAMIENTO el oficio dirigido en su momento al C. Presidente Municipal de Ocotlán, Jalisco, con fecha del 1 (PRIMERO) de julio del 2011 (DOS MIL ONCE), con número 0363/2011 (CERO, TRES, SEIS, TRES DIAGONAL DOS MIL ONCE) con la finalidad de que se apruebe el lugar ya designado para el Consejo Municipal Electoral, encontrándose este por la calle Hidalgo No. 1 (UNO) entre Morelos y Niños Héroes, al igual que la fecha de recepción y entrega del mismo, que es el día 1 (PRIMERO) de abril al 31 (TREINTA Y UNO) de julio del presente año.

Sin más por el momento me despido de usted poniéndome a su disposición para cualquier aclaración.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCOTLÁN 2010/2012

ATENTAMENTE:

CONSEJERO PRESIDENTE DEL DISTRITO 15
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

(RÚBRICA)

LIC. JOSÉ DE JESÚS DE LA MORA ÁLVAREZ
LA BARCA, JALISCO, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Aquí hay dos temas, el primero es que ellos solicitaban que como Municipio les rentáramos un local y la otra vimos que en planta alta de agua potable hay una oficina desocupada, por lo cual para no pagar renta está esa oficina y de igual manera no vamos a gastar en Seguridad Pública, serían menos los elementos que tendríamos en otra dependencia.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, suscribir el Convenio con el Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPCEJ), para la entrega en comodato de un espacio en el inmueble ubicado en la calle Hidalgo # 01 A, para los trabajos del organismo en el próximo proceso Electoral, a partir del día 01 de Abril al 31 Julio del presente año, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**

Al **Décimo Primer** punto, del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la solicitud del Presidente de la Comisión Edilicia de Fiestas Cívicas, Cultura y Turismo, referente a la aportación del 50% del pago a los instructores de los talleres de la Casa de la Cultura de esta Municipalidad.

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: Tenemos un documento que a la letra dice:

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E:

En uso de las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco,, artículos 27 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 77 del Reglamento de Gobierno y de Administración Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, el que suscribe C. Alfonso Cruz González, Presidente de la Comisión Edilicia de Fiestas Cívicas, Cultura y Turismo, me permito someter a la consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el presente que tiene por objeto **APROBAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA APORTACIÓN DEL 50% DEL PAGO A LOS INSTRUCTORES DE LOS TALLERES ARTÍSTICOS DE LA CASA DE LA CULTURA ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO CON SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

ANTECEDENTES:

1.- Que la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco año con año suscribe con nuestro Municipio Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales con la finalidad de que se promueva la cultura a través de la impartición de talleres artísticos en esta ciudad. Convenio en el cual se establece que el pago a los instructores de los talleres será cubierto de la siguiente manera: 50% aportará la Secretaría y el otro 50% restante el Municipio.

2.- Que la titular de la Jefatura de Educación y Cultura, Mtra. Alma Rosa Tirado Ayala, solicito por escrito, a un servidor apoyo para que en Sesión de Ayuntamiento sea aprobado el pago correspondiente a la aportación del 50% del pago a los



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

instructores de los talleres artísticos de la Casa de la Cultura, así como la firma del citado convenio.

3.-Que los talleres que se imparten gracias al Convenio con la Secretaría de Cultura son cuatro: Ballet de Danzas Folclóricas y Autóctonas, Teatro Infantil, Danza Latina y Coro. Todos ellos con un horario semanal de seis horas y sin costo alguno para la población.

CONSIDERANDOS:

1.- Que con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 27, 37 fracción IX, 38 bis, 49 fracciones III y V y 50 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 23 fracción XIV, 32 fracciones I, II, III, VI y VII, 33 fracciones II y VIII, 67, 77 y 90 fracciones XVI, XVIII y XX del Reglamento de Gobierno y de Administración Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, ésta Comisión del Ayuntamiento está facultada para vigilar y estudiar los asuntos que en materia de Cultura conciernan al Gobierno Municipal ya que corresponde a esta Comisión el "Vigilar que dentro del Municipio se promuevan las acciones tendientes a la promoción de la Cultura en todas sus manifestaciones, procurando que tengan acceso a los programas las clases populares".

2.- Que el Plan General del Ayuntamiento de Ocotlán 2010-2012 en su Agenda de Trabajo de la Administración Municipal 2010-2012 en materia de Cultura contempla como Objetivo Específico el "Fomentar la Cultura en los Habitantes del Municipio de Ocotlán, con el fin de dar a conocer, conservar y mantener las tradiciones, invitar a participar en los eventos culturales, así como para crear o desarrollar destrezas artísticas en todas las edades".

3.- Que con la impartición de los citados Talleres Artísticos se promueve la Cultura en nuestro municipio lo cual redundará en beneficios para la sociedad.

Por lo anterior expuesto, tengo en bien el proponer el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba APROBAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA APORTACIÓN DEL 50% DEL PAGO A LOS INSTRUCTORES DE LOS TALLERES ARTÍSTICOS DE LA CASA DE LA CULTURA ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO CON SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

En mérito a los fundamentos y razonamientos expuestos con antelación, someto a la consideración de ustedes se me tenga a bien lo presentado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
Ocotlán, Jalisco a 25 de Enero del 2012

(RÚBRICA)
C. ALFONZO CRUZ GONZÁLEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE FIESTAS CÍVICAS, CULTURA Y TURISMO

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Este año con año se ha venido dando el 50% lo pone el Municipio y el otro 50% lo pone el Estado.

En uso de la voz el Regidor **C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA**, comenta: Presidente, yo quiero que se dé porque luego hay muchas



HONORABLE AYUNTAMIENTO
COOTLAN 2010/2012

inconformidades de maestros que no se les paga, porque está aprobado y luego pasan dos meses y dicen que no les pagan, entonces hay que ver esa situación como ahorita que vengan asuntos varios vamos a ver muchas cosas, pero si le solicito que el pago sea puntual para estas gentes, porque dicen los maestros que no les pagan, entonces el dinero llega y luego se extravía por ahí como se extravió o se robó la situación del Seguro social que luego vamos a ver por ahí.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: De igual manera también estoy de acuerdo con Usted y también le voy a solicitar al Oficial Mayor de la Casa de la Cultura que nos brinde la lista de todos los instructores que están ahí para ver cuántas personas aparecen, porque hay unas que no están en listas.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Incluso creo que corrieron a un maestro y nos decía que le pagaban cada tres meses y que le exigían un coro de un día para otro, y como él maestro le dijo que no estaba armado le dijeron que si le parecía bueno y creo que en esa lista esta ese muchacho y si ver qué está pasando.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Estudiamos el caso, creo que es muy importante porque hay que recordar que la Casa de la Cultura debe brindar talleres de cultura, pintura e incluso es muy barato para los maestros, entonces no se me hace justo que haya en esta administración o el Presidente anterior haya corrido gente nada más porque estaban en diferentes partidos, pero yo me encargo de investigar el caso de esta persona.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para otorgar el pago correspondiente a la aportación del 50% para el pago a los instructores de los talleres artísticos de la Casa de la Cultura de esta Municipalidad, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES**.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Un comentario respecto a esto, el titular de la Comisión es el Regidor Alfonso Cruz y al parecer no le interesa, yo si le pediría que en su momento reconsiderara las Comisiones, a este señor no le interesa esto porque hay varios puntos de su Comisión y aquí estamos autorizando cosas que dice que no es válido, entonces esta situación pido que en su momento reconsidere la Comisión de la Casa de la Cultura a otro Regidor que si le interese porque este señor de plano está ausente.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Lo tomaremos en cuenta, pero este punto de acuerdo ya se fue votado, pero si así lo prefieren como el doceavo punto del Orden del Día y ver que no se encuentra la persona que lo metió que dice Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la solicitud del Presidente de la Comisión Edilicia de Fiestas Cívicas, Cultura y Turismo, referente a la adquisición de un teclado portátil para el "coro monumental" de la Casa de la Cultura, lo anulamos si así lo prefieren ya que al Regidor titular de la Comisión Edilicia no le interesó el punto de acuerdo.

En uso de la voz el Regidor **C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA**, comenta: No Presidente no lo quite, póngalo y lo votamos y cada quien damos nuestro punto de vista.

Al **Décimo Segundo** punto, del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la solicitud del Presidente de la Comisión Edilicia de Fiestas Cívicas, Cultura y Turismo, referente a la adquisición de un teclado portátil para el "coro monumental" de la Casa de la Cultura.

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: Tenemos un documento que a la letra dice:



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN JALISCO P R E S E N T E

En uso de las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 77 de la Constitución Política del estado de Jalisco, 27 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, 77 del Reglamento de Gobierno y de Administración Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, el que suscribe C. Alfonso Cruz González, Presidente de la Comisión Edilicia de Fiestas Cívicas, Cultura y Turismo, me permito someter a la consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el presente que tiene por objeto **APROBAR LA COMPRA DE UN PIANO DIGITAL O UN TECLADO PORTÁTIL PARA EL "CORO MONUMENTAL" DE LA CASA DE LA CULTURA.**

ANTECEDENTES:

- 1.- Que dentro de los proyectos contemplados para los primeros meses del presente año en la Jefatura de educación y Cultura se encuentra la conformación del "Coro Monumental" de Ocotlán, Jalisco como resultado del talento artístico que se ha visto en nuestro municipio a través del taller de Coro con que cuenta actualmente la Casa de la Cultura gracias al convenio que se tiene con Secretaría de Cultura.
- 2.- Que el objetivo del citado Proyecto es el integrar a la comunidad ocotlense a través de una de las bellas artes como lo es la música, motivo por el cual se ha hecho una invitación extensa a todas las personas que gusten de la música y del canto, aunque no tengan conocimientos previos, a que participen en el proyecto del "Coro Monumental".
- 3.- Que la titular de la Jefatura de educación y Cultura, Mtra. Alma Rosa Tirado Ayala, solicitó por escrito, a un servidor apoyo para que en Sesión de Ayuntamiento sea aprobada la compra de un piano digital o un teclado portátil de 88 teclas y que pueda ejecutar secuencias MIDI (Musical Instrumento Digital Interface) para acompañar al "Coro Monumental" de la Casa de la Cultura. Solicitud de la cual acompaño copia para que forme parte del presente escrito.

CONSIDERACIONES:

- 1.- Que con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 27, 37 fracción 1X, 38 bis 49 fracciones III y V y 50 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, 23 fracción X1V, 32 fracciones I, II, III, VI y VII, 33 fracciones II y VIII, 67, 77 y 90 fracción XVI, XVIII y XX del Reglamento de Gobierno y de Administración Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, ésta Comisión del Ayuntamiento está facultada para vigilar y estudiar los asuntos que en materia de Cultura conciernen al Gobierno Municipal ya que corresponde a ésta Comisión el "Vigilar que dentro del Municipio se promuevan las acciones tendientes a la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, procurando que tengan acceso a los programas las clases populares".
- 2.- Que el Plan General del Ayuntamiento de Ocotlán 2010-2012 en su agenda de trabajo de la Administración Municipal 2010-2012 en materia de cultura contempla como Objetivo Específico el "Fomentar la cultura en los Habitantes del Municipio de Ocotlán, con el fin de dar a conocer, conservar y mantener las tradiciones, invitar a participar en los eventos culturales, así como para crear y desarrollar destrezas artísticas en todas las edades" y una de las líneas de acción para llevar a cabo dicho objetivo es la "Obtención y renovación de equipo para la Cultura" contemplada en el punto 4.4.3.2.
- 3.- Que la adquisición de un piano o un teclado portátil sería de gran apoyo para darle más realce al "Coro Monumental de Ocotlán Jalisco" que se está conformando en la Casa de la Cultura lo cual sería un beneficio para la sociedad ya que Ocotlán es considerado un Municipio promotor de la Cultura.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCOTLÁN 2010/2012

4.- Que el costo aproximado de un piano digital o teclado portátil con las características requeridas asciende a los \$ 45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

Por lo antes expuesto, tengo a bien en proponer el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba LA COMPRA DE UN PIANO DIGITAL O UN TECLADO PORTÁTIL PARA EL "CORO MONUMENTAL" DE LA CASA DE LA CULTURA.

En mérito a los fundamentos y razonamientos expuestos con antelación, someto a la consideración de ustedes se me tenga a bien lo presentado.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
Ocotlán, Jalisco a 25 de enero del 2012

(RÚBRICA)
C. ALFONZO CRUZ GONZALEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION
EDILICIA DE FIESTAS CIVICAS, CULTURA Y TURISMO

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Yo digo que no se le otorgue esto por no estar presente este señor.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación la adquisición de un teclado portátil para el "coro monumental" de la Casa de la Cultura, a lo que resulta **DENEGADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES**.

En uso de la voz la Regidora **C. GUILLERMINA NAVARRO RÍOS**, comenta: Nada más quiero que quede asentado que fue denegado por no encontrarse el Regidor y al haber abandonado la Sesión.

Al **Décimo Tercer** punto, del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la solicitud del Presidente de la Comisión Edilicia de Fiestas Cívicas, Cultura y Turismo, para emitir la convocatoria abierta a la ciudadanía para conformar el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal.

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: Tenemos un documento que a la letra dice:

**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN JALISCO
P R E S E N T E**

En uso de las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 27 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 77 del Reglamento de Gobierno y de Administración Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, el que suscribe Profr. Alfonso Cruz González, Presidente de la Comisión Edilicia de Fiestas Cívicas, Cultura y Turismo, me permito someter a la consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el presente que tiene por objeto **APROBAR EL LANZAR CONVOCATORIA ABIERTA A LA CIUDADANIA PARA CONFORMAR EL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL**.

ANTECEDENTES:



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

1.- Que la titular de la Jefatura de educación y Cultura, Mtra. Alma Rosa Tirado Ayala, solicitó por escrito, a un servidor apoyo para que en Sesión de Ayuntamiento sea propuesto el lanzar convocatoria abierta a la ciudadanía para la conformación del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal. Solicitud de la cual acompaño copia para que forme parte del presente escrito.

2.- Que el Consejo constituye el órgano de coordinación para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación programática del Programa de desarrollo Cultural Municipal en el ámbito del Municipio. Asimismo, funge como la instancia de interlocución y gestión de los ciudadanos en general con otras entidades y organismo del ámbito cultural.

3.- Que el Consejo Ciudadano de Cultura se conforma con base en los lineamientos generales establecidos en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

4.- Que el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal se integra por siete (7) miembros ciudadanos con voz y voto, previa selección realizada en Sesión de Cabildo. Además lo integra. Un representante del Gobierno Municipal, designado por el Presidente Municipal así como Un representante del Gobierno del Estado, con voz y voto.

CONSIDERACIONES:

1.- Que con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 27, 37 fracción IX, 38 bis 49 fracciones 111 y V y 50 fracción 11 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, 23 fracción X1V, 32 fracciones 1, 11, 111, V1 y V11, 33 fracciones 11 y V111, 67 77 y 90 fracción XV1, XV111 y XX del Reglamento de Gobierno y de Administración Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco, ésta Comisión del Ayuntamiento está facultada para vigilar y estudiar los asuntos que en materia de Cultura conciernan al Gobierno Municipal.

2.- Que se pretende que a través del Consejo Ciudadano para el Desarrollo cultural Municipal se realice un Proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural para la remodelación de la Sala de Danza de la Casa de la Cultura, en la cual se consideraría poner duela, espejos nuevos y realizar el cambio de ventanales. Dicho proyecto se realizaría con recursos tripartita aportando \$ 50,000.00 (Cincuenta mil Pesos 00/100 m. n.), respectivamente, tanto el Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Por ello, tengo a bien en proponer el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba EL LANZAR CONVOCATORIA ABIERTA A LA CIUDADANIA PARA CONFORMAR EL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL.

En mérito a los fundamentos y razonamiento expuestos con antelación, someto a la consideración de ustedes se me tenga a bien lo presentado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SALON DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
Ocotlán, Jalisco a 25 de Enero del 2012

(RÚBRICA)
C. ALFONZO CRUZ GONZALEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCOTLÁN 2010/2012

EDILICIA DE FIESTAS CIVICAS, CULTURA Y TURISMO

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Igual yo digo que no por haber abandonado la Sesión.

En uso de la voz el Regidor **C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA**, comenta: Que curioso que nosotros siempre estuvimos en que esta situación de las fiestas patrias y cívicas deberás el comité debe trabajarse e informase todo lo que estaba propuesto y previsto y siempre hicieron lo que les vino en gana y hoy se molestan y hoy si quieren que se forme esto, eso quiere decir que nunca se formó ese comité que supuestamente ellos hacían, ellos hicieron lo que les vino en gana todo el tiempo, siempre peleamos porque el comité de feria nos diera a conocer y trabajar viendo por ejemplo que atracciones iban a venir, y nunca nos hicieron caso y hoy si lo someten, esto quiere decir que nunca trabajó, venían y nos daban un informe y nos decían que eso era lo que se iba hacer, ya estaba todo propuesto y ya estaba todo organizado, entonces siempre lo hicieron así y esto que manda el Regidor indica que siempre fue un atropello y una anormalidad, yo sí quiero que seamos transparentes y decirle al pueblo que hoy si lo hicimos como se merece Ocotlán y que sea tomado el comité en cuenta y no como se ha venido dando siempre.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Creo que sí es muy importante mencionar que uno de los problemas que tuve con el Lic. Juan Manuel Alatorre Franco fuera de Ayuntamiento en los pasillos, incluso hubo jalones porque me jaló el brazo y me decía que él no tenía por qué informarme las cuentas del comité de feria y yo sé que sí era importante porque era dinero del Municipio, creo que incluso yo mencionaba que yo quería pertenecer a ese comité y quería saber porque incluso soy la Regidora de Educación y no se me informaba tampoco, en los eventos que participaban las escuelas no me invitaban tampoco, la gente me pregunta cuándo van a ser los eventos y yo como Regidora resulta que no estoy informada, entonces no es porque no me interese, sí me interesa, entonces no se vale que ahora el compañero y que me da mucha pena mencionarlo, hasta es de mi partido, no le interesa, es maestro y todavía se retira de aquí, entonces continuo con esa situación que sea transparente y que también quiero formar parte de esa Comisión.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Sí están todos de acuerdo ya que es una facultad del Presidente que se sume la compañera Regidora a la Comisión Edilicia de Fiestas Cívicas y Cultura.

En uso de la voz la Regidora **C. GUILLERMINA NAVARRO RÍOS**, comenta: Yo también quisiera integrarme a la Comisión.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: Yo tengo una duda, es convocatoria abierta a la ciudadanía para conformar el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal y también se maneja lo del comité de feria ¿De qué estamos hablando, son dos cosas diferentes?

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Son dos cosas diferentes, una es el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, qué es lo que quieren hacer, aparte de que hay un Consejo y un Reglamento quieren formar otro Consejo.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: Por eso era mi confusión, si ya hay un comité de feria y está reglamentado por el Ayuntamiento, más bien sería mandar convocatoria para conformar bien ese comité de feria donde está representado, ciudadanizado y está representado por representantes de la autoridad como escuelas, instituciones académicas.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: De igual manera se puede considerar al mismo Consejo y nada



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

más se integraría las Regidoras, incluso que se integren todos los Regidores y no nada más que lo manejen tres o cuatro personas, de mi parte incluyo a todos los Regidores, el que quiera participar para que se vea una feria con transparencia.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: Incluso se podría integrar un Regidor de cada fracción.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Hay un Reglamento pero lo que abunda no daña.

En uso de la voz la Regidora **C. MARÍA ESTHER OCHOA LIZARRAGA**, comenta: Nada más quiero hacer el comentario que los dos años anteriores que estuvimos dentro del comité de feria estamos integrados Pedro Jaime, su servidora, el Dr. Lagunas y el maestro Alfonso Cruz, pero nada más nos llamaban para entregarnos todo el panorama completo y nunca se nos tomó en cuenta para organización de los eventos y en su momento se le hizo saber al Presidente en turno que no estábamos de acuerdo con esa situación.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Y lo que es más grave, nunca entregaron cuentas.

En uso de la voz el Regidor **C. JUAN CASTELLANOS OLIVEROS**, comenta: No nada más hubo molestia por parte de los Regidores que estaban incluidos en ese comité, sino ciudadanos que estaban incluidos donde se molestaban porque nada más los llamaban para informarles todo lo que ya estaba, entonces creo yo que esto tiene que ser más transparente para que sean unas fiestas más lúcidas.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Mencionar que son dos cosas diferentes, el Consejo es por parte de CONACULTA, es muy diferente a lo de la feria, es para promocionar eventos culturales y que deben de ser diferentes integrantes, no deben ser los mismos, hay que valorarlo y a mi si me interesa que las Regidoras que estamos por ahí ver que eventos se van a traer, que es lo que se va a manejar, somos parte de este consejo y son dos cosas muy diferentes.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación la solicitud del Presidente de la Comisión Edilicia de Fiestas Cívicas, Cultura y Turismo, para emitir la convocatoria abierta a la ciudadanía para conformar el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, a lo que resulta **DENEGADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES**.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación la integración de los Regidores CC. Rosa Elena Amparo Brambila, Guillermina Navarro Ríos, Juan Castellanos Oliveros y Juan Antonio Mercado Vargas, dentro de la Comisión Edilicia de Fiestas Cívicas, Cultura y Turismo, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES**.

Al **Décimo Cuarto** punto, del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la firma del Convenio con el H. Ayuntamiento de Guadalajara, para la donación de vehículos a favor de este Municipio.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Por ahí ya se había escuchado que ya se había firmado un convenio para la donación, ¿No se llevó a cabo?

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Quiero informarles que desgraciadamente, no me gustaría hablar del Presidente en licencia, pero nunca llevó a cabo ningún Convenio con el Gobierno Municipal de Guadalajara, había muchos vehículos como ambulancias y muchos vehículos en buen estado de los cuales se repartieron a otros Municipios,



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCOTLÁN 2010/2012

como a Ocotlán no le interesaba los mandaron a otros lugares, por lo cual yo retomé el asunto, fui a Guadalajara y nos hace la donación de seis vehículos Stratus que están en buena calidad, así como una camioneta Ram, el Convenio lo firmamos pero hubo un problema que la Síndico no los quiso firmar, entonces yo lo pongo a su consideración porque no se vale que nos estén regalando vehículos y por caprichos de una persona que nada más porque no le pusieron la letra E a su nombre en lugar de Arlette dice Arlett, no quiso firmar dicho Convenio por lo cual lo pongo a consideración de Ustedes de que si la síndico no quiere firmar, ella es la responsable ya que estamos hablando de seis vehículos Stratus y una Ram que se encuentran en buen estado y nada más falta la firma de la Síndico para hacernos llegar los vehículos, les hago pasar el Convenio para que lo vean.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Que lástima que no está, pero ella lo va alegar por el lado jurídico de decir que su nombre no está bien, pero creo que en lo jurídico pudo haber hecho algo para informar que su nombre no estaba completo y que lo firmara porque al final son vehículos para nuestro Municipio, si se debe de tomar esto en cuenta porque ella nada más anda buscando por donde perjudicar nuestro Municipio porque yo lo veo en esa forma en lo personal y ahora sí que se finquen responsabilidades porque estamos dejando ir cosas muy importantes y no nada más este asunto sino muchas cosas que estaban a su cargo y que dejó pasar y en este caso fue por su nombre y la vez pasada porque no estuvo en el despacho, ella quiere todo legal cuando no estuvo en su despacho que si pidió permiso o no, eso no lo mencionó y me gustaría que quede asentado todo esto por si vienen más cosas en el tiempo en el que ella no estuvo en el despacho.

En uso de la voz el Regidor **C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA**, comenta: Es una vergüenza para Ocotlán, cuando se vino la situación de la compra de la Motoconformadora y que no estábamos de acuerdo porque queríamos que se pagara con el dinero del vitral, no alegábamos la compra sino como se iba a hacer, que triste es que no estemos viendo los intereses del pueblo sino viendo los de una persona o dos, es muy lamentable que el Presidente con licencia todavía venga y les diga a todos los trabajadores en las áreas que él se compromete que el 2 de Julio les va a pagar sueldos caídos a todos los que se hayan ido de la Presidencia, es increíble que venga todavía a ofender a las mujeres, porque fue a Relaciones Exteriores y le dijo a la persona que estaba ahí "yo vengo y te corro", que clase de gente tenemos deberás, la Síndico puedo estar casi seguro que los asuntos que hay que ella dice por Arlette y digo que a lo mejor debería de ser sic... es la palabra que se le debe de decir a una persona que no cumple con el funcionamiento de un Municipio, hoy si viene a presumirnos que quiere legalidad cuando nunca lo hizo, cuando abandonó su cargo por más de 40 días sin una licencia Municipal aprobada por el Ayuntamiento, cuando nunca ha cumplido cuando le hemos pedido que nos entregue a todo lo que exista en forma legal como fraccionamientos, laudos y jamás lo ha hecho, hoy nos regalaban esos vehículos y no firma por ese regalo, porque no viene su nombre completo, se atreve a ir a los bancos a decir que no haya movimientos bancarios porque está esto ilegal, discúlpenme pero deberás si nosotros como Ayuntamiento que somos el poder del Municipio debemos hacer algo, esto es gente mandada por el Presidente con licencia, todo esto que vino a solicitar la señora es lo mismo, ahorita no estamos en contra de la gente ni mucho menos, estamos a favor de la legalidad y quiero decirle que hay un acuerdo tomado hace un año donde el Ayuntamiento en pleno aprobó por Unanimidad que se bajara la nómina y no que se incrementara, tuvieron el descaro de unos 8, 15 días antes de irse de volver a contratar gente nueva para dejar la bronca cuando aprobado estaba, pero todos los acuerdos que se tomaron se los pasaron por el arco del triunfo, todos los acuerdos que el Ayuntamiento tomaba nunca se llevaron a cabo ninguno porque no les convenía, sin embargo hoy quieren montar a toda la gente está cuando realmente la irresponsabilidad está en otro lado, ahorita vamos a ver la cuestión financiera que existe en el Ayuntamiento, cómo es posible que se hayan robado el dinero de los trabajadores cuando ellos pagaron su parte proporcional del Seguro Social y se deben más de cuatro millones de pesos, eso es un robo, no se llama desvío se llama robo y luego vienen a presumir a los trabajadores que ya los corrieron, esto ahorita va a terminar en más pero es todo.



En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Gracias señor Regidor, si quiere lo tratamos en el punto donde se verá el estado en que se encuentra la Hacienda Municipal, aquí mi propuesta es que en vista que la Síndico no quiso firmar dicho Convenio que se le haga un extrañamiento como punto número uno, como punto número dos si así lo permiten facultar a otra persona ya sea el Secretario General para que firme dicho Convenio.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Yo pediría que se hiciera un avalúo de los autos del monto que iba a ser el regalo y si fue por causa de la Síndico que se le hagan cargos a ella.

En uso de la voz la Regidora **C. GUILLERMINA NAVARRO RÍOS**, comenta: Que bueno que están los medios de comunicación ahorita para que deberás el pueblo sepa que esta señora lo comentaba el Dr. Lagunas, cómo los Convenios pasados no nos entregaban nada y ahorita por la letra "E" no haya llevado a cabo la firma del Convenio, que realmente la gente sepa la clase de persona que es, y luego nos dice a nosotros que no sabemos nada referente a la Ley, que lamentable los asesores que tiene, pero en fin no voy a ver los de los asesores ahorita y que realmente los medios de comunicación enteren a la gente porque se dejaron de ir algunos vehículos y ojala señor Presidente que no se vayan a ir por una letra imagínese nada más, que bárbara.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: La propuesta señor Presidente es que se gire o se ponga a otra persona para firmar este Convenio.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: La propuesta puede ser el Secretario General en este caso si ella no quiso firmar no vamos a permitir que se deje de recibir 6 vehículos y una camioneta que ya se revisaron y están en buen estado, que el Municipio los ocupa incluso para mandarlos a varias dependencias como a los OPD que están aquí en el Municipio.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: Nada más quiero decir algo porque me resulta hasta sospechosísimo esto, recuerdo cuando se llevó a cabo el apoyo de SUBSEMUN donde se compraron varias patrullas y todos aprobamos por Unanimidad y pese a que no hicieron los procedimientos adecuados para licitar estas patrullas, no hubo licitación solamente fueron y compraron a la misma casa comercial que hoy nos está regalando aquí el Municipio de Guadalajara, si estos son regalados y por una simple letra y que igual ella tiene abogados para que le orienten que lo puede ratificar abajo con su nombre se opongá y en los otro no hubo oposición, no sé si aquí no hubo Comisión por lo cual no hay una firma que está parando esto, si el Municipio de Guadalajara esta donando esto pues no lo dejemos ir por un simple capricho.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación facultar al **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, en su calidad de Secretario General Interino, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento suscriba el Convenio de donación de bienes muebles con el Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: ¿Qué posibilidad hay que esto salga en los periódicos?, para que quede bien informada la gente y que salga bien claro el nombre de ella y todas la irregularidades que han pasado a causa de la Síndico.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Yo estoy de acuerdo con Usted que se haga de una forma que se demuestre la verdad y que no se vaya a manejar de una forma que es político, más que nada la Lic. Karen Arlette, es la representante legal del Municipio y



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCOTLAN 2010/2012

desconozca dichas Leyes y de igual manera que deje ir un patrimonio, como dice el Regidor Flavio, si esto es lo regalado imagínense lo que no fue dado.

En uso de la voz la Regidora **C. GUILLERMINA NAVARRO RÍOS**, comenta: Si nos ponemos a ver el Convenio que se hizo para la famosa retroexcavadora venía para obra y ahí por qué no lo regresaron, es algo de lo que nosotros dijimos que se checara el Convenio y nunca nos presentaron el Convenio, nos presentaron el de obra más no el de la Motoconformadora, entonces ¿Cuándo si o cuando no?

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Eso fue cuando el crédito de los cinco millones y medio que querían que se re-aprobara presentaron un contrato de obra para Seguridad Pública, entonces ¿Todo eso si puede ser violado?, entonces no se valen todo ese tipo de cosas.

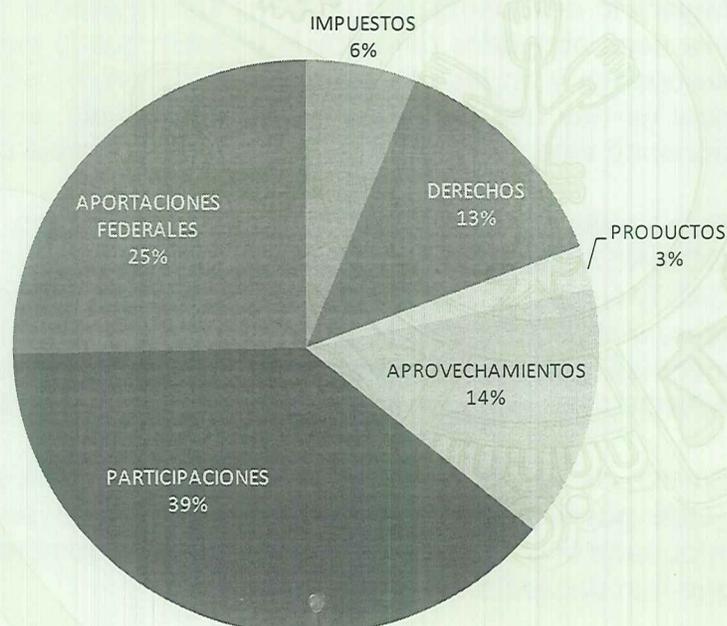
En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Incluso estamos investigando porque en la Secretaría de Finanzas no existe Convenio de dicha maquinaria, entonces todo el dinero que le quitaron a los trabajadores ¿Dónde quedó?, entonces aquí hay que investigar, igual en Desarrollo Rural les notificamos para que no nos vayan a cobrar el dinero de un Convenio que nunca existió en este pleno y le quitaron dinero a los trabajadores supuestamente para estarla pagando, lo preocupante es dónde está ese dinero que se les quito a los trabajadores.

Al **Décimo Quinto** punto, Informe sobre el Estado en que se encuentra la Hacienda Municipal.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación cederle el uso de la voz al C. Gonzalo Becerra Casillas, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES**.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: La situación financiera se divide en ingresos y gastos, las principales problemáticas son la información, organigrama, sistemas, incumplimientos y observaciones, políticas de pagos de proveedores y la situación de la deuda pública del Gobierno Municipal, la cual muestro a continuación:

Con datos de 2010, los ingresos propios representan el 22% del total recaudado. Sin embargo en el año 2012 la recaudación presenta una caída cercana al 40%



La situación financiera Ingresos (SalDOS de las cuentas al 4 de febrero de 2012)



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

CONCEPTO	IMPORTE
SUBSEMUN 2011	3,283,554.56
INFRAESTRUCTURA AL MUNICIPIO 2009	1,712,880.39
RAMO 33 2011	1,386,820.93
TESORERIA MUNICIPAL	284,728.24
TESORERIA 2	220,711.47
AGUA POTABLE	122,618.20
FERIA 2011	56,736.24
DESCARGAS RESIDUALES	53,560.61
METROPOLIZACION	37,339.28
AGUA-INFRAESTRUCTURA	24,223.98
FORTALECIMIENTO 2012	22,254.78
FERIA 2010	15,210.86
FONDEREG 2011	8,003.96
AGENDA DE LO LOCAL	6,814.30
SEGUROS	6,014.15
PENSIONES DEL ESTADO	118.35
SUBSEMUN 2012	-
SUBSEMUN 2012 FEDERAL	-
RAMO 33 2012	-
Total saldo de cuentas no etiquetadas	628,057.91
Total saldo de cuentas con destino específico y que no se pueden utilizar libremente	6,613,532.39
Total	7,241,590.30

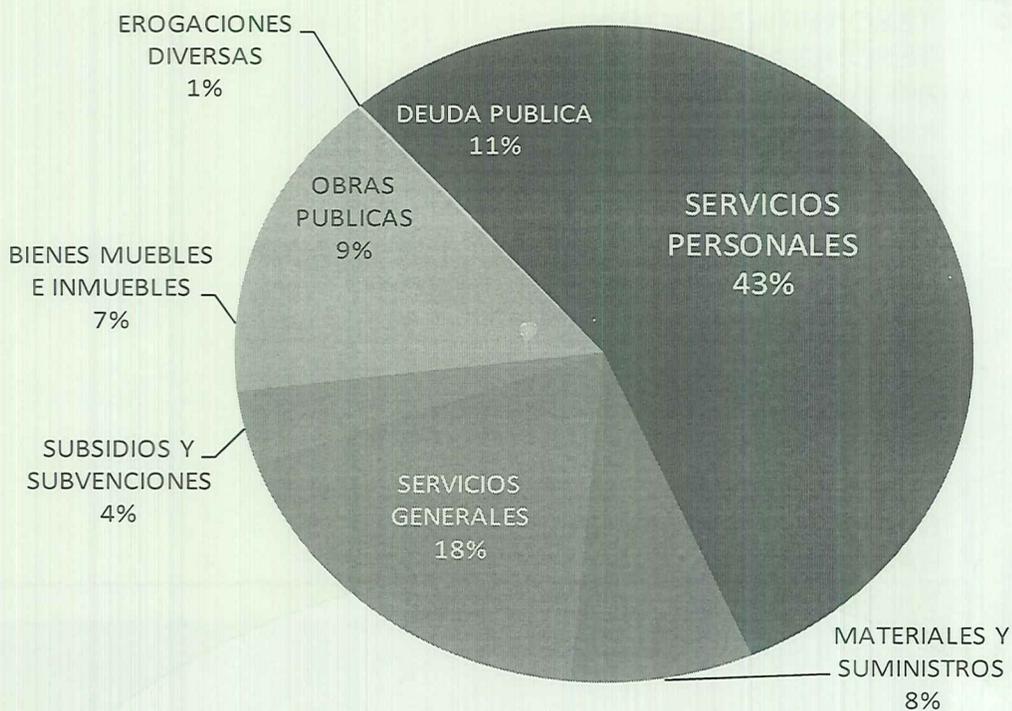
En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: El saldo de las cuentas no etiquetadas ¿Se refiere a los saldos de la Tesorería Municipal la Tesorería 2 y Agua Potable? Y ya el resto son las aportaciones y participaciones.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: Efectivamente es correcto, en recepción de la Tesorería hay puntos a resaltar, *Primero*, no se firmó el acta entrega recepción por parte del encargado de la hacienda saliente, *Segundo*, no se entregan copias ni documento alguno acerca de los fideicomisos que el Ayuntamiento ha contratado, ni tampoco se encontró en la oficina la documentación respectiva, *Tercero*, no se entregan copias ni documento alguno acerca de los contratos de deuda que el Ayuntamiento ha contratado, ni tampoco se encontró en la oficina la documentación respectiva, *Cuarto*, el personal de la tesorería no cuenta con documentación que avale los contratos ni el fideicomiso, *Quinto*, los folios de notificación por adeudos fiscales de contribuyentes al ayuntamiento: No se entrega ninguno, *Sexto*, los Procedimientos Administrativos de ejecución iniciados y/o en proceso: Cuatro, *Séptimo*, el Padrón de contribuyentes por tipo de impuesto: No se entrega ninguno, *Octavo*, Padrón de contribuyentes por tipo de contribución: No se entrega ninguno, *Noveno*, Estimaciones de la Ley de ingresos detallada: no se entrega, *Décimo*, la Cuenta Pública 2011: Anual no terminada, *Décimo primero*, las Cuentas públicas 2010 y 2011 no presentadas ante el Ayuntamiento, *Décimo segundo*, los avances en la Implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 0%, *Décimo tercero*, los Sistemas informáticos relacionados con la tesorería: CONTPAQ versión antigua, *Décimo cuarto*, el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012: observado por la auditoría donde existe un problema estructural (11.2 MDP), *Décimo quinto*, no cuenta con el fondeo de ingresos para sustentar los 301 millones de pesos del presupuesto, *Décimo sexto*, el presupuesto no parte de información de cada dependencia, *Décimo séptimo*, no se entrega información acerca del comportamiento de los ingresos y los egresos consolidados en el ejercicio fiscal 2011, *Décimo octavo*, no se cuenta con información de cómo se llegó a la cantidad de 290 millones de pesos en ingresos, *Décimo noveno*, los ingresos contienen un listado que incluye ingresos por fideicomisos y financiamiento por 30.8 millones de pesos, *Vigésimo*, los ingresos y egresos no se encuentran en un formato digital.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCOTLÁN 2010/2012

La situación Financiera, el Gasto inercial para Febrero-Septiembre



También detectamos algunas derogaciones mucho muy altas que nos vienen desequilibrando el gasto corriente como es la situación de que en un mes se destinaron más de trescientos mil pesos en Comunicación Social.

En uso de la voz el Regidor **C. JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS**, comenta: Esto ¿En qué mes fue?

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: Del mes pasado.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Si me permiten, son cerca de los setecientos mil pesos, incluso vamos a dar hasta nombres y toda la información.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: De la Deuda Pública, hay 6 créditos de Largo plazo que suman un saldo total de \$46, 506,706.18, en Julio de 2011 se terminó de disponer un crédito en 3 partes para sumar 22 millones de pesos con BANOBRAS: la Primera disposición (8.2 MDP), la Segunda disposición (10 MDP) y la Tercera disposición (3.73 MDP).

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: En esto Presidente lo que se había aprobado fue un Fideicomiso, no un crédito y para tener un crédito debieron de obtener la Mayoría Calificada y obtuvo nada más 09 de los 10 votos, esto es lo que se le pedía a la Síndico pero nunca lo entrego.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Incluso se había mandado a la Comisión de la Sindicatura para que a través de ella se nos dijera el estado en que se encontraba y hasta la fecha no ha entregado esa información, se le mando un oficio a BANOBRAS y de igual manera hasta la fecha no ha contestado.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Esto era una urgencia para ellos de obtener este crédito de 22 millones de pesos porque con esto lo gastaron en las luminarias y la otra de las cosas es dónde quedaron esas lámparas, porque hasta ahorita estamos sabiendo que es un crédito y no hubo tal Fideicomiso y están endeudando al Ayuntamiento porque están hablando que era un



crédito 34 meses, entonces para obtener un crédito más allá del periodo tenía que ser por Mayoría Calificada, entonces habrá que investigar en qué se utilizó este crédito y cómo se contrató y en qué se ejerció, quienes fueron los proveedores y quien fue todo, la otra de las cosas la última vez que estuvo el Ingeniero Castro aquí hablaba de que no había lámparas, no sé con este crédito que cantidad de lámparas las que compraron y esas mismas lámparas deben de estar en el almacén para desincorporar del Patrimonio, porque decía el Ingeniero Jesús Castro que esas se dan de baja y yo no creo que dos mil o tres mil lámparas que haya comprado se desechan y ya, entonces si propongo Presidente que se haga una revisión de todo esto, dónde se compró, quienes fueron los proveedores, las lámparas que se cambiaron dónde están.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Si quieren se puede formar una Comisión de Regidores para que se investigue este caso, hasta la fecha no nos han entregado nada de información de las lámparas que quitaron, por lo cual que se forme una Comisión para que se investigue también el caso de los 22 millones.

En uso de la voz el Regidor **C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA**, comenta: Se le pidió a la Síndico que nos informara y siempre hizo caso omiso cuando en Sesión de Ayuntamiento quedó aprobado y nunca hasta la fecha nos ha dado un informe de nada, entonces se ve que algo ocultan y hay que ver eso.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Aquí si recuerdan en una ocasión el Presidente Alatorre solicitó licencia porque iba a Alemania junto con el Ingeniero Castro y no sé cuántas más personas fueron a hacer un viaje que era patrocinado por el proveedor de las luminarias, entonces decían que no iba a ser con gasto al Municipio y a lo que se ve aquí si fue pagado por el Municipio.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: Como sugerencia dentro de la información que nos dé el Tesorero si podemos ver punto por punto y al final hacemos nuestras contribuciones.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: Con respecto a lo que comentan de la deuda el sistema que tenemos en la Hacienda Municipal saca un reporte sin que tengamos la certeza de la veracidad de la información que contiene, aquí nos habla de la partida 6130 por \$21'771,143.82 y nos maneja números de facturas, fechas y al proveedor al cual se le hizo el pago, sin que esa información sea veraz, es lo que encontramos respecto a ese famoso Fideicomiso que al final de cuentas se transformó en un crédito.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Le solicitaríamos una copia de eso al encargado de la Hacienda Municipal.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: Continuando con la Deuda Pública



HONORABLE AYUNTAMIENTO
Ocotlán 2010/2012

NO. DE CREDITO	INSTITUCION	DESTINO	IMPORTE ORIGINAL	VIGENCIA	SALDOS
2044	BANOBRAS	Obras de agua potable	22,000,000.00	feb/04 - ABRIL/13	2,774,774.60
6298	BANOBRAS	Obra Pública Productiva	7,000,000.00	JUN/06 - MAY/12	291,666.82
7207	BANOBRAS	Inv. Públicas productivas	30,000,000.00	JUL/08 - FEB/18	20,186,915.95
8412	BANOBRAS	Obras infraest básica p/servicios públicos	5,936,509.04	NOV/09 - SEP/14	3,119,182.64
9489	BANOBRAS	Proyecto integral y ejecución de Alumbrado Público utilizando teconologías de eficiencia energética	22,000,000.00	MAY/11 - FEB/18	19,800,000.00
S/N	SEFIN	Adq 2 camiones volteo 14 m3 al 50%	2,100,472.34	SEP/09 - ABRIL/13	334,166.17
TOTALES			89,036,981.38	SALDO TOTAL AL 24 DE FEBRERO DE 2012	46,506,706.18

Existe un fideicomiso aprobado por el H. Ayuntamiento y presupuestado en los presupuestos de egresos para los ejercicios 2011 y 2012, por \$21'400,000.00 Dado que aún no se cuenta con datos de la cuenta pública 2011 ni fue posible verificar los registros de este fideicomiso, es necesario seguir indagando acerca del destino de los recursos en caso de que se haya formalizado el fideicomiso con el BANOBRAS.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Es el Fideicomiso que se había aprobado desde un inicio pero que ellos lo hicieron como préstamo.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: Nos permitimos solicitarle un reporte a Banorte como si solicitáramos un crédito con ellos para que nos hicieran un reporte en el buró de crédito y no tenemos en el listado que ellos tienen este crédito, no aparece, la deuda pública a corto plazo no se está registrada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ni en Finanzas del Estado por lo cual:

Acreedor	Concepto	Monto
Proveedores	Adeudo a Proveedores	6,000,000.00
Proveedores	Adeudo Programas Estatales y Federales	1,488,885.02
Proveedores	Adeudo 3 X 1 Federal 2011	900,263.09
Proveedores	Habitat 2011	117,619.77
Proveedores	Espacios Públicos	1,812,390.86
Total Corto plazo proveedores		10,319,158.74
Banca	Seguros de vida	5,492.58
Fernando López Alejandro	Responsabilidad civil objetiva	1,705,464.65
CFE	Consumo de electricidad	1,920,103.00
SAT	Impuesto sobre la Renta retenido a los trabajadores y no enterado al SAT	1,420,375.23
IMSS	Aportaciones al Insituto Mexicano del Seguro Social	3,790,000.00
Particulares diversos	Laudos laborales	1,771,880.80
IPEJAL	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	241,191.00
DIF	DIF	535,500.00
Total Corto Plazo adeudos ineludibles de pago inmediato		11,390,007.26
Total Corto plazo		21,709,166.00

Quiero hacer un comentario respecto a la Responsabilidad Civil Objetiva, el día 03 de Febrero antes de la solicitud de licencia del Presidente Municipal se firma un Convenio con los familiares de esta persona donde se comprometen a dar cumplimiento con la sentencia del Tribunal y encontramos 2 irregularidades, primero,



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

independientemente que el Tribunal ordena que se cubra esa indemnización vía sentencia el hecho que no esté presupuestado en el presupuesto requiere la autorización del Ayuntamiento para dar cumplimiento a una sentencia de una autoridad Judicial, situación que no se llevó a cabo, se firma un convenio con los familiares sin tomar en consideración al Ayuntamiento, inclusive el Convenio no está presentado a esa fecha del tribunal como una medida de cumplimiento, en el Convenio establece que el primer pago iba ser una tercera parte situación que no aconteció tampoco, nada más ratifican firma ante Notario del Convenio pero no le pone en ese momento la parte que le correspondía al Ayuntamiento.

En uso de la voz la Regidora **C. GUILLERMINA NAVARRO RÍOS**, comenta: ¿Quién firma el Convenio?

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: Los familiares del muchacho y la Síndico como representante del Municipio y lo hacen ante Notario Público, estoy de acuerdo en que el Tribunal diga que hay que cumplir la sentencia, pero este juicio nada más lo fueron retrasando, cuando vino la primera orden del Tribunal debieron de haberlo tomado en cuenta y decirles a Ustedes como Regidores el requerimiento para que tomaran medidas correspondientes, el Convenio se firmó de manera unipersonal.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Aquí algo que había comentado Alatorre, decía que es muy raro que el Tribunal sea el que sentencie, no el Tribunal penal ni un Magistrado, esto no es dictado por un Juez sino por un Tribunal de lo Administrativo que es lo que se me hace a mi raro, yo creo que estuvo mal defendido desde un principio.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: Mal defendido y una vez que sale la sentencia nada más la estuvieron retrasando y llega el momento que el Tribunal toma medidas de Apremio, aquí hubo una omisión de platicarle al Ayuntamiento lo que estaba pasando, sí es la representante legal del Municipio pero hay acciones que no puede tomar ella por su misma determinación aunque sea Síndico, requiere autorización del Ayuntamiento para dar cumplimiento a esa sentencia, entonces en este caso no se hizo, si estas personas no se presentan en estos días con nosotros ni nos damos cuenta de esa sentencia ni tampoco de ese Convenio que se firmó, hasta que pasan a cobrar su primer pago es cuando les pedí una copia del Convenio, porque esta convenido en tres fracciones y nos decían que nada más lo habían firmado bajo Notario pero no se les había hecho ningún pago.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Aquí como pueden observar el convenio lo firma en lo personal, entonces mi propuesta es que ella pague la cantidad de dinero por lo que está firmando porque nunca se tomó en cuenta al Ayuntamiento, está comprometiendo las finanzas y lo está haciendo de una forma arbitraria ya que al Ayuntamiento no se le está dando aviso, si se fijan nada más aparece la firma de ella, entonces está violando muchos artículos que son facultades del propio Ayuntamiento quien otorga quien firma un Convenio y en este caso ella lo que hace que firma un Convenio de pago de la deuda dividida en tres partes, yo de mi parte que ella lo pague porque lo está haciendo de forma personal y el Ayuntamiento no fue tomado en cuenta para nada.

En uso de la voz el Regidor **C. JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS**, comenta: El consumo promedio de electricidad de la ciudad ¿Cuánto es?

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: El consumo normal es menor a un millón de pesos, lo más alto son los pozos de agua, pero aquí resulta un detalle muy curioso, por falta de pago se cortó el suministro de energía eléctrica al mercado de San Antonio, cuando se nos notifica esa situación nos percatamos que la deuda de electricidad no se cubrió en su tiempo, por poner algunos ejemplos, hay recibos que tienen su



HONORABLE AYUNTAMIENTO
COGOTLÁN 2010/2012

vencimiento antes del 05 de febrero que vienen a darnos ese monto de casi dos millones.

En uso de la voz el Regidor **C. JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS**, comenta: Es decir que ¿Ese importe es que no se pagó la luz en su totalidad cada dos meses?

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: No, es mensual, antes del vencimiento dejaban que se juntaran todos los recibos y después hacían los pagos, eso nos obliga a nosotros a hablar con la CFE para que nos esperara poquito para poderle cubrir el pago de electricidad por la situación que estábamos en ese momento teniendo, ósea, no había recursos suficientes, inclusive corríamos el riesgo de quedarnos sin energía eléctrica en toda la población y que ya habían empezado con el mercado de San Antonio que fue la primera llamada que se nos hace y aquí tenemos todos los recibos de ese mes nada más.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Es normal que lo de Enero se pague en Febrero, aquí que va a pasar, se acaba el 30 de Septiembre y el entrante va a pagar en Octubre lo de Septiembre.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: El problema es que ellos debieron de haber pagado Enero porque nos dejaron el adeudo.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Eso se puede negociar con CFE para que venzan el mismo día, que los corten el mismo día, que te convienen el mismo día el cobro para que sepas cuando tienes que pagar.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: Referente al adeudo del SAT recordemos que ya se le hizo el descuento al trabajador del Ayuntamiento, ósea se les hace el descuento pero no se le entera a la Secretaría de Hacienda de Crédito Público a través de su organismo especializado en el año 2011 y si queremos ser legales como dicen ellos esto es una defraudación fiscal ante Hacienda, porque se les retiene el impuesto pero no se le está enterando al SAT, en el IMSS igual, se le retiene la cuota al trabajador pero no se le cubre al Seguro Social la misma, inclusive con la suspensión del servicio, tenemos una carta de parte del Sub delegado del 14 de Febrero del 2012 donde se nos está notificando que si no se cubre el adeudo que se tiene, primero, van a suspender el servicio a los trabajadores y segundo, los van a dar de baja, igual aquí hay una defraudación fiscal, en este caso este tipo de acciones competen a la institución no a nosotros, pero si quiero hacer el señalamiento que esta situación apenas nos enteramos cuando llegamos a la oficina de la Hacienda Municipal.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: El adeudo de proveedores ¿De qué fecha son?

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: Tengo la relación de todos los proveedores que se les deben, hay algunos que se les debe desde Julio del año pasado, ósea, de Julio a la fecha. En cuestión de los Laudos desconocemos si hay más porque igual la información es omisa, solo tenemos conocimiento de Manuel Camarena y de la señora Esther Jaramillo, al igual se siguen jugando con los tiempos para que todo reviente al final, como no dan cumplimiento al laudo por ejemplo de María Esther Jaramillo ya viene un apercibimiento de un Tribunal, que si no se da cumplimiento a lo que se está condenando vienen una sanción contra el Ayuntamiento y en el caso particular al Presidente Municipal que es el que da incumplimiento de ese laudo, aquí jugaron también a los tiempos.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: De esos dos laudos ¿Son \$1'771,880.80?



En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: Es menos, pero estamos considerando un millón de pesos más por los que nos vayan a estar surgiendo, a lo mejor va ser más o a lo mejor va ser menos, nos estamos previniendo por si salen dos o tres más a lo que hemos estado viendo, aquí el Municipio tenía contratado un despacho externo para la situación laboral, desconocemos si hay un contrato firmado, en qué términos está.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Igual la Síndico debió de haber pasado ese Convenio por Ayuntamiento.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: Salvo la mejor opinión de Ustedes independientemente la facultad que tiene la Síndico como representante legal, yo creo que lo conveniente sería revocar todos los mandatos que ya estén otorgados y en su caso nombrar a nuevos apoderados por la misma situación que se presenta con la Síndico, de que ella no informa lo que se ventila en su dependencia y nos van a seguir llegando juicios como ahorita nos están apareciendo, entonces aquí lo conveniente es que los juicios los atiendan gente con responsabilidad, pero para eso tendrían que revocar poderes y hacer nombramiento de nuevos apoderados.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Ahorita tomamos el punto de acuerdo donde se revoque el Convenio y no de uno sino de varios de los que no nos ha informado.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: Al Instituto de Pensiones del Estado es igual, se le retienen las cuotas al trabajador pero no se le entera a Pensiones del Estado, mismo caso que paso con Hacienda y con el Seguro Social.

En uso de la voz la Regidora **C. MARÍA ESTHER OCHOA LIZARRAGA**, comenta: Pero ahí dentro de pensiones tiene que pagarse el Impuesto sobre la Renta, porque a nosotros nos descuentan íntegro de nuestro salario el Impuesto sobre la Renta y Pensiones del Estado, el Gobierno Municipal tiene que aportar el 50% pero en el caso de la maestra Rosy y su servidora nos descuentan íntegro y eso es un robo que requiere denuncia penal porque utilizaron mi salario.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: ¿Al Presidente Alatorre ya lo dieron de baja del seguro?

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: Estaba dado de alta pero no sé si esta dado de baja.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Yo creo que es una de las cosas porque tiene un sueldo de sesenta mil pesos y si está asegurado con ese sueldo te aseguro que él no paga nada, habría que checar eso.

En uso de la voz el Regidor **C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA**, comenta: Del DIF ¿Qué es Gonzalo?

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: Es la aportación que se hace cada mes, debo mencionar que hay varias deudas que se deben de cubrir, desafortunadamente la situación financiera que se le dejó al Municipio no existe el recurso suficiente para cubrir esas deudas, casos por ejemplo del IMSS, de Pensiones del Estado, de la SHCP, las cuales fueron conductas omisas de quienes fueron los responsables en el pasado, igual en este momento estamos de responsables no tenemos legalmente alguna situación que nos obligue a cubrir el pago de estos impuestos porque ellos lo retuvieron y nunca lo entregaron a las instituciones.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: ¿Qué tratamiento se le va a dar?



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCOTLÁN 2010/2012

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: Es una defraudación fiscal para los tres casos, porque el dinero si lo hubo y se retuvo, pero ese dinero no se destinó para el fin que era.

En uso de la voz el Regidor **C. JUAN CASTELLANOS OLIVEROS**, comenta: ¿El Ayuntamiento legalmente si puede demandar por peculado al Tesorero por estas defraudaciones o quien sea el responsable?

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Como Ayuntamiento en pleno sí lo podemos hacer.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: En el caso de lo que se le debe a la SHCP a través del SAT el adeudo pudiese ser superior si invalida el Convenio a través del cual otorga estímulo fiscal del 60%, ósea se incrementaría, el Convenio dice que si estás tú al corriente se te condonan la serie de multas, pero si no se te cobra el total.

En uso de la voz el Regidor **C. JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS**, comenta: Por ejemplo en el caso de la deuda con el Seguro Social ¿Ya está conjurado que se queden los trabajadores sin el servicio?, porque pueden requerir el pago y embargar.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: Cuando llega el oficio a la Presidencia Municipal, el Presidente comisiona a un servidor para que vea la situación del Seguro y se vio directamente con el sub delegado y el detiene el oficio que tenía ya ordenado para su personal para la suspensión del servicio médico de los trabajadores, nos dan un tiempo para nosotros cubrir las aportaciones que se le dieron al Seguro, en base a eso se detiene el oficio y estamos en platica con ellos para convenir todo lo que se les adeuda, pero la deuda sigue estando vigente desde el año 2011.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Yo creo que en este caso yo creo que se debería de llamar al Tesorero y al Presidente y decirles la situación del Seguro y de todas las deudas, porque ellos van a decir que dejaron todo bien, entonces aquí yo no sé quién sea el indicado si sea directamente de persona a persona o a través de la Auditoría y la Contraloría del Estado cuál es el seguimiento o tratamiento que se le debe de dar a esto y sabemos que el periódico que es la Extra y la Radio los tienen totalmente controlado para que la realidad no salga, ahorita esta Sesión es semi cerrada porque están los Medios de Comunicación y esto se pretende que sea transparente y que se dé a conocer a ellos la información real no maquillada, aquí toda la situación que se está habiando se está grabando y no vamos a decir que les mandamos un comunicado y en base a eso nos vas a informar, aquí van a informar en base a lo que están viendo, ósea no se puede falsear la información porque hay un respaldo, entonces aquí esta situación si se debe aclarar bien con los anteriores servidores ya sea personalmente o a través de la Auditoría y la Contraloría del Estado para no caer en dimes y diretes, diciendo que si nos dejaron, que haya un documento que sea oficial y una persona que este capacitada, que sea profesional y que emita su dictamen para que no haya ese tipo de polémicas al final se informe realmente cómo sucedieron las cosas porque aquí yo estoy viendo en lo de deuda pública, el Presidente Alatorre habló que él nunca saco un crédito, aquí hay un crédito de Febrero del 2004 que fue cuando entró el, otro de Junio del 2006 que fue en su primer periodo, uno fue de veintidós millones de pesos y el otro de siete, y nunca informan al pueblo que sacaron un crédito, los malos fueron Enrique García, Absalón los que obtuvieron créditos y aquí está donde se firmaron los créditos y fue en su primer periodo, entonces algo que realmente no se esté confundiendo a la ciudadanía, yo quiero imaginarme que estas Sesiones al rato van a ser abiertas a la ciudadanía donde vaya toda la gente y no venga gente a estar fastidiando o estar molestando, gentes mandadas, ósea que este la ciudadanía en general que se informe porque esto aquí los números no engañan, dicen que los números no mienten pero si pueden mentir con los números y aquí están bien claros y para mi es una responsabilidad muy grave el hecho que no hayan tenido una entrega, si a mí me toca entregarte a ti y tu no me quieres recibir yo busco una persona que de fe donde te estoy entregando los documentos



porque la información no se les puede sacar a fuerzas, entonces tienen ahorita más de un mes escarbando y ellos están hablando que son lo máximo que ha pasado por Ocotlán, por México y por el mundo, que son el ejemplo a seguir y aquí esto nos habla de que no es cierto.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Creo que esto ya no es citarlos a que vengan tiene incumbencia penal y debe de enterarse a la Auditoría, ahora si los periódicos ya tienen algún Convenio pagado por anticipado, debemos de buscar la manera de que ya no se siga mal informando a la ciudad, porque aparte de mal informar nos falta al respeto como autoridad, es más saludable para nosotros mandar las denuncias correspondientes, porque ellos dicen que van a regresar y no tenemos que darle esa oportunidad de que regresen para que maquillen algo que ya hicieron, creo que no estamos nosotros para eso como máxima autoridad.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: Mensualmente ¿Cuánto te llega de participaciones y de ese monto cuánto se va al pago de Nómina?

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: en Nómina son casi seis millones de pesos al mes y hay que sumarle lo de Seguro que son casi seiscientos mil pesos cada mes, lo demás súmale dos millones de pesos de la CFE cada mes.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Sería conveniente graficar el gasto de la luz, gasolina y ver si se está ahorrando o no.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: De Deuda Pública las obligaciones financieras no registradas son:

Acreeedor	Concepto	Monto
	Monto de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y que al 7 de febrero no han sido solventadas	6,970,425.00
	Monto de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco respecto a la obra pública ejecutada por el municipio, y que al 7 de febrero no han sido solventadas	4,991,848.41
	Deficit presupuestario por error en el presupuesto manifestado por la ASEJ	11,247,959.00
Total pasivos que pudiesen representar una erogación para el Ayuntamiento		23,210,232.41

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Aquí al condenar la Auditoría ¿El Ayuntamiento tiene que ser responsable de todo esto?

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: Sí.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Yo creo que aquí tanto el Presidente en Licencia como es Tesorero anterior tienen responsabilidad y si dejaron una fianza, hay que actuar legalmente en contra de ellos.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: Ellos presentaron lo de las fianzas para que el Municipio



cubriera lo correspondiente a la firma de la fianza sin que lo pagaran ellos, me pasan a mí eso y yo rechazo las fianzas, lo estaban pasando para que el Municipio pagara las fianzas de ellos, yo lo rechace.

Las obligaciones financieras (incluye pasivos contingentes).

Acreedor	Concepto	Monto
Proveedores	Adeudo a Proveedores	6,000,000.00
Proveedores	Adeudo Programas Estatales y Federales	1,488,885.02
Proveedores	Adeudo 3 X 1 Federal 2011	900,263.09
Proveedores	Habitat 2011	117,619.77
Proveedores	Espacios Publicos	1,812,390.86
Banca	Seguros de vida	5,492.58
Fernando López Alejandre	Responsabilidad civil objetiva	1,705,464.65
CFE	Consumo de electricidad	1,920,103.00
SAT	Impuesto sobre la Renta	1,420,375.23
IMSS	Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social	3,790,000.00
Particulares diversos	Laudos laborales	1,771,880.80
IPEJAL	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	241,191.00
DIF	DIF	535,500.00
	Monto de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y que al 7 de febrero no han sido solventadass	6,970,425.00
	Monto de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco respecto a la obra pública ejecutada por el municipios, y que al 7 de febrero no han sido solventadass	4,991,848.41
	Deficit presupuestario por error en el presupuesto	11,247,959.00
BANOBRAS	Deuda pública de largo plazo	46,506,706.18
Desconocido	Fideicomisos	21,400,000.00
Total Pasivos, incluyendo pasivos contingentes		112,826,104.59

PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO

1. Asegurar el pago de nómina y aguinaldo.
2. Crear la reserva de aguinaldo.
3. Obras públicas se empiezan a revisar detalladamente antes de continuar los pagos, en el caso de las pendientes.
4. Revisión y reducción de los costos fijos diferentes a la nómina.
 1. Electricidad.
 2. Teléfono.
 3. Gasolinas.
 4. Etc...
5. Pagos a proveedores se detiene el tiempo que se revise con detalle el soporte, la calidad de los entregables y los sistemas de contabilidad para detectar pagos posiblemente ya realizados.
6. Programa de liquidaciones de personal.
7. Diseño de programa de retiro voluntario.
8. Reestructura de la deuda.

Aquí también es hacerles el planteamiento de una reestructuración de la Nómina para tener un ahorro para el pago de la misma cada quincena, para poder cumplir con los compromisos que ya están.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Si sería muy sano partir de cuantos empleados hay y la situación de la nómina, porque mi propuesta es reorganizar la plantilla laboral, por decir la Jefatura de Bomberos y de Ecología, que sea una sola, al igual que Mantenimiento Vehicular, Aseo Público, Parques y Jardines, Alumbrado Público, recaiga de una sola persona, Padrón y Licencias, que dependa de Tesorería, al igual que Jefatura de Personal con Oficialía Mayor, desaparecer sub jefes porque han creado una estructura que la verdad no sirve para nada y a lo que veo yo en las láminas el personal es el 43% y ahí yo creo que debemos de luchar contra eso, bajar el 43% y aumentarle a la obra pública y bajarle a la deuda pública, porque yo veo una pipa de agua llevando agua a un jardín, hay que ver si es viable ese jardín y conectarle una manguera de agua y sino como lo



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

hacen en Zacatecas en naturaleza con piedras, cactus o algo que no requiera el riego, porque estar fingiéndole al héroe de hacer un jardín no, yo considero más importante hacer un carril de desaceleración que hacer un jardín y pararse el cuello, aquí debe ser la realidad, sentar los pies sobre la tierra porque existe mucho nepotismo, en el caso de un Dr. La esposa está en el DIF, la Síndico con su primo, y familiares de funcionarios públicos que no dan rendimiento, esto está en 4 o 5 familias y repito, que bueno que están los medios de comunicación informen, y yo creo que a los medios de comunicación hay que pagarles por informar lo que tienen que informar, no pagarles para que estén hablando bien del Presidente Juan Carlos como era el caso del anterior, en una Sesión le prohibimos que volviera a pagar la partida de prensa y difusión y sin embargo siguió usando los medios, y si se hizo un convenio con los medios, este no ha sido ratificado por el Ayuntamiento, nuevamente la Síndico recae en responsabilidad, entonces que se finquen responsabilidades, de la cuenta que no han subsanado, son casi doce millones y es injusto que el pueblo pague las sinvergüenzas de estas gentes, porque no es justo que se retengan las participaciones al Ayuntamiento, ¿Quiénes son los responsables? El Presidente en Licencia y el Ex tesorero, que eran los que manejaban todo, el Tesorero ejercía un poder que no le correspondía o abusada de ese poder es por eso que en el 2011 no hay ninguna cuenta aprobada y en el 2010 se me hace poco, entonces yo le solicito Presidente que esto se dirija con transparencia, y que hagamos el compromiso de informar la verdad a la ciudadanía, hay obras como los arcos del milenio, quisiera saber cuánto costó la obra porque la verdad son unos arcos mugrosos que no sirven para nada, ni estéticamente son bonitos ni tienen la función de seguridad de la planta de agua, vean las rejas de pasaportes, si hubieran continuado con esa reja se hubiera visto más bonito el edificio, pero sin embargo gastar dinero a lo loco, no se vale, los jefes tenían vales de gasolina a discreción, las maquinas que estaban dañadas sacaban vales para esas cosas y no se vale tampoco el Director de Obras Públicas en el caso del señor Ramón Hernández ponga a trabajar sus camiones aquí, a nosotros nos pagan con el fin de que sirvamos a la ciudadanía y hagamos algo por Ocotlán y se cuiden los dineros y sin embargo no se han estado cuidando los gastos que se han hecho a discreción y yo admiro la gente que gasta su dinero no a la gente que gasta el dinero ajeno, y en este caso se estuvo regalando el dinero ajeno, todos incurrimos en una irresponsabilidad, y si incurrimos en una debemos de asumir las consecuencias y en este caso se le pidió al Presidente que pasara por Cabildo las cosas que nunca se nos informó, aquí no se trata de victimar a nadie, con los números se va demostrar, porque luego vamos a ser víctimas y que sea completamente transparente y que se pague lo que se tenga que pagar para que se informe, no estoy de acuerdo que en el mes de Enero se haya pagado más de 500 mil pesos en prensa y difusión la verdad no se vale.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: En el mes de Enero fueron \$614,000.00 de los cuales a la Extra de Ocotlán de José Luis Salcedo fueron 3 pagos por el monto total de \$171,000.00, periódico Guía 4 pagos por un monto total de \$165,000.00, al señor Olvera Ortiz \$52,200.00, Radio Alegría \$116,000.00 y en la television local 2 pagos de \$109,000.00, siendo que quien maneja la television es primo de la Síndico, dando un total de \$614,000.00, que quiere decir, que con esta suma de dinero, pudiéramos empedrar una calle o aprovechar el recurso en otro lugar, todo esto en el mes de Enero.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: No sé si ya cambiaron las cosas, pero en mi tiempo si es una inserción debe de ir la inserción acompañada del pago correspondiente, Tesorero, ahí debe de venir en que se gastó ese dinero, tú tienes que soportar todo esto, en que se utilizó la factura, en Enero ni que hubieran dedicado cada semana dos periódicos exclusivamente para el Ayuntamiento, tenemos que hacer estas observaciones a la Auditoría.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Aquí no hay ninguna prueba ningún documento que soporte el gasto.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
COOTLAN 2010/2012

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Yo solicite por escrito que me dieran las inserciones y no me dieron nada.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Aquí lo que queremos es que haya transparencia en el Ayuntamiento, si tiene las pruebas se las vamos a encargar, porque no nos dejaron nada ni una entrega recepción como debe de ser, viendo las facturas no hemos encontrado algo que soporte en qué se gastó este dinero.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Tan sencillo, con todo respeto aquí esta Mónica Tapia que es la responsable de Comunicación Social, entonces ella debe de saber en qué se gastó este monto, yo soy la Regidora de Comunicación Social y me interesa saber en qué se gastó todo esto, porque ella es la responsable y cómo es posible que este aquí todavía trabajando.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Nada más una cosa que se me paso comentarle Presidente, yo los felicito tanto a Usted como al Tesorero por la decisión y la valentía que tienen de aclarar las cosas, porque contrario a lo que la mayoría de gentes pensaron que iban a ser unas tapaderas no ha resultado así, entonces lo felicito y ojala sigan en esa frecuencia.

En uso de la voz el Regidor **C. JUAN CASTELLANOS OLIVEROS**, comenta: Yo me sumo al comentario de Pedro, pero voy más allá, esto es solo una parte de lo que estamos encontrando, falta ver la obra pública, nada más por mencionar el circuito interior que está mal hecho y áreas verdes también, gente que conoce de infraestructura nos comenta que está muy mal hecho porque echan tierra de un lugar a otro nada más para cubrir y cobrar los honorarios, entonces Presidente yo creo que hay que actuar.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Es lamentable pero cuando hubo este cambio de Presidente, nos empezaron a llegar requerimientos tanto de FONDEREG donde nos están diciendo que no llevan el avance ni siquiera del 60% y ya nos están requiriendo que nosotros les paguemos cinco millones de pesos, entonces no es posible que cuando sale la otra persona nos estén requiriendo en muchas áreas como en Hábitat, Rescate de Espacios Públicos, FONDEREG, todos nos están requiriendo o que regresemos el dinero, entonces aquí yo creo que debe de haber una responsabilidad porque yo estoy recibiendo puras deudas nada más ya que no se han comprobado en que se gastaron, es el caso de Hábitat nos piden que regresemos diez millones de pesos, sino comprobamos y eso no me tocaba a mí, es responsabilidad del Presidente en Licencia y del Tesorero anterior que no han comprobado en que se gastó el dinero, estamos hablando de un total de trece millones, si no se comprueban ¿Qué vamos hacer?, nos van a descontar de las participaciones, como Gobierno Municipal a qué nos vamos a dedicar a estar pagando nada más la Nómina y aun con todo esto, cómo es posible que la Síndico haya ido a los Bancos y manda un oficio donde ella de una forma cancela las cuentas bancarias, ósea, no es que nos este no afectando nada más a nosotros, sino que afecta también los programas Federales, los servicios, que paralicemos Agua Potable, Aseo Público, se paraliza todo el Municipio nada más por esta persona, a mí me gustaría que los medios de comunicación lo publicaran, porque puede afectar al Gobierno Municipal y no nada más lo manda a un banco sino que lo manda a todos los bancos, mas aparte manda una copia al Congreso del Estado, cómo no es posible que la Síndico o quien la esté asesorando haga esto, me gustaría que el documento quedara asentado en el acta y que el Secretario le dé lectura.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Hay que aprobar que ese documento se publique en todos los medios locales.

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, da lectura a un documento que a la letra dice:



BANORTE INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE PRESENTE

Por medio de la presente reciban un cordial saludo y a la vez para informarle que en virtud de los cambios que se han suscitado al interior del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, algunos de ellos se han llevado a cabo con irregularidades que pueden ocasionar daño patrimonial, e incluso responsabilidades en los servidores públicos que actualmente tienen a cargo la administración financiera del Municipio, razón por la cual le comunico que el Ayuntamiento en primer término no ha quedado debidamente integrado con los catorce miembros que debe contar y por consiguiente los acuerdos que se han tomado al interior del Pleno del Ayuntamiento pudieran estar viciados de nulidad, ocasionando con ello ingobernabilidad, razón la cual le informo esto que para que como medida preventiva en la totalidad de las cuentas que se encuentran a nombre del Municipio de Ocotlán, Jalisco, con RFC MOJJ850101A88 no tengan movimientos de retiros, y únicamente se permitan depósitos hasta en tanto no se regularice la situación Legal en el Ayuntamiento y se actué de conformidad con la normatividad legal aplicable. Por lo que solicito además de momento se cancele el registro de firmas del Presidente Municipal Interino JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ y del Encargado de la Hacienda Municipal GONZALO BECERRA CASILLAS en la totalidad de las cuentas bancarias a que se hace referencia; dado que en primer término no existe un punto de acuerdo del Ayuntamiento donde se autorice al Encargado de la Hacienda Municipal a que suscriba cheques a nombre del Ayuntamiento así como también la designación del Presidente Municipal Interino y del Encargado de la Hacienda Municipal no ha quedado legalmente realizado. Por lo que con la finalidad de no ocasionar perjuicios al patrimonio del Municipio y esta Institución de Crédito no sea corresponsable razón por la cual le solicito tome las medidas necesarias que crea conveniente, debiéndome informar por escrito la decisión que tome al respecto. Le acompaño a la presente copia simple del oficio presentado al H. Congreso del Estado de Jalisco en donde se informó de las irregularidades del Ayuntamiento.

Sin más por el momento me despido quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o ampliación de información que será necesaria.

OCOTLÁN, JALISCO A 22 DE FEBRERO DEL 2012
"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

(RÚBRICA)

L.C.P. KAREN ARLETTE FLORES PEREZ
SÍNDICO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: ¿Surtió efectos?, otra de las cosas lo está haciendo el 22 de Febrero si fuera tan responsable lo hubiera hecho el 05 o 06 de Febrero, que fue cuando hubo cambio de esto, pero lo hace llegar hasta el 22, ¡por favor!, que no salga con esas burradas, esto no es posible.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Lo que pasa señor Regidor ella manda una carta hasta el Congreso del Estado, si me pregunta si hace o no efecto, el jurídico de los bancos lo están revisando, si este oficio el banco lo toma como positivo se van a cerrar las cuentas, por lo cual tenemos que revisar.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Tan sencillo solucionar esto, hacemos una junta donde ya se le hable al Suplente y que se integre al Ayuntamiento se quite de broncas, es lo que está haciendo mención ella, que el Ayuntamiento no está integrado debidamente, si fueran 07 estoy de acuerdo pero estamos integrados por 13 miembros, entonces no le veo mayor problema y los 13 votamos a que en este caso Usted Presidente fuera el que estuviera al frente y tomó protesta ante nosotros y ante la Síndico, ante 13 no sé cuál es el problema, si fuera ante menos de la mitad ya 08 es mayoría, con 07 hay duda porque hay el voto



de calidad del Presidente, pero nosotros somos 13 no le veo mayor problema, y ahora qué problema hay de integrar al 14º Regidor.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Sí hay problema porque es una licencia y no puedes llamar al suplente, la Ley lo marca, no hay que caer en el juego de la Síndico, ella hace todo esto para que se incurra en una ilegalidad al mandar llamar al Suplente, mejor hay que asesorarnos muy bien con los licenciados para que vean muy bien lo de la Ley, yo creo que no debemos de caer en su juego de ella ni del Presidente en licencia.

En uso de la voz el Regidor **C. JUAN CASTELLANOS OLIVEROS**, comenta: Me siento alarmado con todas estas anomalías, yo quisiera proponer aquí al pleno, mandar llamar a Mónica Tapia, y ver en que se pagó.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Ella no pagó Regidor.

En uso de la voz la Regidora **C. GUILLERMINA NAVARRO RÍOS**, comenta: Para eso si hay dinero y para otras cosas no hubo, con ese dinero fácilmente se pudo pagar lo que se debe del seguro social.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Yo te pregunto Tesorero ¿dónde está el Contralor?, ¿Qué función hace?, porque el Contralor es un filtro para las cuentas sino entonces para qué tenemos Contralor.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: En una Sesión anterior se había hablado de que la partida presupuestal a prensa y difusión, fuera destinada al Manterimiento Vehicular de los camiones de Aseo Público, tenemos que sustentarlo en base a los acuerdos que ya tenemos que son por orden del Ayuntamiento.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: Preguntarle al Tesorero porque estamos hablando en uno de los puntos que no se firmó el acta de entrega-recepción del Encargado de la Hacienda saliente, ósea a Enrique Robledo y a Jorge Ortega yo le preguntaría ¿Quién es el Encargado de la Hacienda saliente?

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: En el caso de Jorge Ortega me comentan que Enrique Robledo no le hace una entrega oficial, el día 07 de Febrero, estábamos los 3 reunidos y le decía a Jorge Ortega cómo me iba a entregar a mi si Enrique Robledo no te ha entregado a ti, no hubo una entrega oficial entre ellos, entonces parte de la situación a la que nos estamos enfrentando es a no tener la información, lo único que hicieron es firmar cheques, nosotros nos encontramos con una serie de cheques ya expedidos y los cancelamos, los proveedores no fueron a recoger su cheque, esos son de fecha 03 de Febrero, con esos cheques alcanzamos a solventar el pago de la Nómina sino no hubiéramos alcanzado, estamos hablando de casi dos millones de pesos de cheques listos para entregar y hasta ahorita ningún proveedor ha ido a reclamarme los cheques por el pago correspondiente.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: Con la información me rehúso todavía a creer toda esto.

En uso de la voz el Encargado de la Hacienda Municipal **C. GONZALO BECERRA CASILLAS**, comenta: Aquí está toda la documentación señor Regidor.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: Bajo tu dictamen Municipal creo que está la situación muy grave de manejo irresponsable de quien estaba de Encargado de la Hacienda Municipal, quisiera poner ahí unos puntos donde hoy nos estamos topando con defraudación fiscal, ocultación de información que debe ser pública, por la probable constitución del delito de fraude y/o falsificación de actas de haber tenido un crédito sin autorización del



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

Ayuntamiento y me refiero a los veintidós millones, no tuvo Mayoría Calificada y aquí traigo el acta del 07 de Diciembre, el acta 27 del 2010, violentando así los requisitos de la Ley que obliga la Ley del Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 36, el propio Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Ocotlán en su artículo 136, Juan Manuel Alatorre Franco descontó un crédito oculto en Febrero del 2011, engañando así al pueblo de Ocotlán, quisiera presentarles compañeros Regidores se someta a votación un punto de acuerdo después de haber hecho un análisis de lo que hoy nos están presentando y se someta a votación estos puntos:

I. Derivado del informe de Tesorería presentado por nuestro actual Encargado de la Hacienda Municipal, este H. Ayuntamiento mandata al Presidente Municipal Interino a presentar las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes por la comisión de delitos de defraudación fiscal y/o el que resulte responsable en contra de los ex encargados de la Hacienda Pública Municipal ENRIQUE ROBLEDOSAHAGUN Y JORGE ORTEGA REYNOSO por no haber enterado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) la cantidad aproximada de 4 millones de pesos por concepto de las cuotas obrero patronal a que estaban obligados, correspondiente al primer bimestre del 2011 al 3 de Febrero del presente año, no obstante se les retuvieron a los servidores públicos dichas cuotas. Por lo que a la par de estas acciones se mandate al Presidente Municipal Interino que se haga del conocimiento al Instituto Mexicano del Seguro Social donde se le solicite realice la querrela correspondiente de conformidad con la Ley de la materia.

De igual forma se le mandate al Presidente Municipal Interino presente las denuncias correspondientes contra dichos funcionarios por no haber enterado el Impuesto Sobre la Renta desde Agosto del 2011 a o 03 de Febrero del presente año y que asciende a la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), ya que al igual en el caso anterior existe un daño patrimonial grave en contra de las finanzas del Municipio.

II. Derivado de la mala asesoría legal y nulo resultado dentro de los juicios laborales donde el Municipio es parte y que hasta la fecha representen casi 4 millones a pagar por concepto de litigios perdidos, este Ayuntamiento revoque cualquier nombramiento hecho con anterioridad a esta Sesión de representación legal en los juicios, por lo que se le mandate al Presidente Municipal Interino revoque dichos nombramientos ante la autoridad correspondiente y revoque y cancele cualquier Poder Notarial que se haya otorgado para tal efecto.

III. Se solicite a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ) y a la Contraloría Superior del Estado de Jalisco, auditoría de los ejercicios 2010, 2011 y el mes de Enero del año 2012, así como solicitar al Congreso del Estado de Jalisco exhorte a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ) y a la Contraloría para la práctica de dichas Auditorías.

En uso de la voz el Regidor **C. JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS**, comenta: Nada más una observación señor Presidente en eso si cambiaría lo de defraudación fiscal por daño patrimonial.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Sí es defraudación fiscal porque le están rebajando a los trabajadores y dónde se encuentra ese dinero, en el caso también de que estuvieron haciendo descuentos de dos mil trescientos mensuales también dónde quedó esa cantidad y estamos hablando nada más de un trabajador, ahora imagínense de todos los trabajadores y sí estoy de a favor de que se tome un punto de acuerdo.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: No sé si se apruebe en este punto o en otro lo que hablaba hace rato de que la situación económica está muy difícil, entonces ver lo de las Direcciones, no sé si quepa en este punto o lo manejamos en otro.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Lo manejamos en otro.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, Primero: mandar al Presidente Municipal Interino



para que presente las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes por los presumibles delitos de defraudación fiscal y/o el que resulte en contra de los ex Encargados de la Hacienda Pública Municipal CC. Enrique Robledo Sahagún y Jorge Luis Ortega Reynoso, por no haber entregado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) la cantidad correspondiente por concepto de las cuotas obrero patronal a que estaban obligados, correspondiente al primer bimestre del 2011 al 03 de Febrero del presente año, por lo que a la par de estas acciones se haga de conocimiento del IMSS, a efecto de que se le solicite que realice la querrela correspondiente de conformidad con la ley en materia. -----.

Segundo: Se mandate al Presidente Municipal Interino, para que presente las denuncias correspondientes contra dichos funcionarios por no haber entregado el Impuesto Sobre la Renta desde Agosto del 2011 al 03 de Febrero del presente año, ya que al igual que en el caso anterior existe un daño Patrimonial grave en contra de las finanzas del Municipio. -----.

Tercero: mandar al Presidente Municipal Interino para que se revoque cualquier nombramiento de representación legal en los juicios, así como cualquier poder notarial otorgado para tal efecto; hecho con anterioridad a esta Sesión de Ayuntamiento, y a su vez nombrar a quienes serán los nuevos apoderados que tendrán la representación legal en los juicios y litigios en los que tenga participación este H. Ayuntamiento. -----.

Cuarto: Se le solicite a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ) y a la Contraloría del Estado de Jalisco; una Auditoría de los ejercicios 2010, 2011 y Enero del 2012, así como solicitar al Congreso del Estado de Jalisco, para que exhorte a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y a la Contraloría del Estado de Jalisco, para la práctica de dichas auditorías. -----.

A lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: En base a lo que comentaba el Regidor Pedro, me gusta su propuesta, lo podemos someter a votación o la otra que se haga un estudio para hacer los movimientos conforme al Manual de Organización, pero sí quieren lo metemos como un punto de acuerdo que se apruebe esto.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: El punto es que se reduzca la Nómina porque estamos teniendo problemas de dinero.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: Bomberos puede asumir el trabajo de Ecología, yo no quiero entender que vamos a desaparecer esas áreas o ese puesto, porque entonces si nos implicaría mover el Manual de Organización, simplemente ante la situación tan grave los de Bomberos pueden hacer el trabajo de Ecología, Servicios Públicos puede agarrar todas las áreas, porque hay muchos que ni siquiera dan resultado y vienen nada más aquí a estar ocasionando problemas en vez de resultados.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Yo considero que se vaya a Comisión y que se considere, está muy bien pero ver qué dependencia con quien se puede fusionar de acuerdo al Organigrama.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, la Reorganización de la Plantilla Laboral, así como del Manual de Organización del Municipio de Ocotlán, Jalisco, con el fin de reducir la Plantilla Laboral, para reforzar la Hacienda Municipal, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**

En uso de la voz el Regidor **C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA**, comenta: Hemos escuchado y no solamente aquí sino que he escuchado como quien funge de manera irregular como el Contralor, porque nunca fue aprobado ni nombrado por el Ayuntamiento, cuando en aquella ocasión se le dijo al Presidente Municipal en funciones en ese tiempo que el Contralor estaba ilegal, el sacó de la manga como siempre diciendo” no es Contralor, bueno como que es Contralor pero no, es Encargado de la Contraloría”, entonces él nunca fue nombrado, hemos



escuchado en programas de radio como de una u otra manera se ve que el más capaz y el único que sabe es el señor Juan Manuel Alatorre Franco, él es el único capaz para dirigir el destino de Ocotlán, diciendo que nosotros no hemos sido capaz de algo y siempre echando carrilla, ahora mucha culpa de todo esto es el Contralor, el artículo 118 dice que la Contraloría debe informar al H. Ayuntamiento y a la Auditoría Superior, al Congreso del Estado las desviaciones y las irregularidades que detecte, además dice que debe de auxiliar al Ayuntamiento en los informes financieros mensuales, vigilar que los ingresos se entreguen a la Hacienda conforme a los procedimientos, con todas esas irregularidades solicito al pleno que este señor sea destituido o retirado de su cargo a la mayor brevedad posible, si es posible hoy porque aparte de que fue ilegal nunca ha cumplido con todas estas funciones señor Presidente, por lo que pido que sea destituido en este momento.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: Preguntarle al Dr. Lagunas ¿La propuesta es que el Ayuntamiento le mandata al Presidente Interino para la destitución?

En uso de la voz el Regidor **C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA**, comenta: Sí, y que la facultad que tiene el señor Presidente aquí nos nombre a alguien para que el Ayuntamiento lo apruebe.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Y que la causa sea porque no hizo su trabajo, porque si hubiera hecho su trabajo no hubieran aparecido todos esos faltantes de dinero.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Incluso hasta la fecha no ha venido a ninguna reunión ni se ha presentado la persona con el Encargado de la Hacienda, ni siquiera ha tenido la atención de entregar los libros, que es una facultad del Contralor, por lo cual me parece bien someterlo a votación.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, la destitución del Contralor Jesús Cervantes Gallardo, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**

En uso de la voz la Regidora **C. MARÍA ESTHER OCHOA LIZARRAGA**, comenta: Ahorita que están tomando estos puntos de las personas que van a ser removidas yo nada más quiero ser enfática en que se explique que hace un joven que está en la oficina de Regidores, que no sé cuál sea su función y nunca se ha dicho a qué se va a dedicar esa persona, a veces llegan personas que tenemos que atender y es penoso que tengamos que sacarlo a cada momento, no sé a quién este sirviendo y quisiera que fuera removido o no sé qué determinación se tiene que tomar, pero sí tenemos que tener como Regidores un espacio porque a veces tenemos que atender a las personas en el pasillo.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: En base a esto en el receso fuimos al baño y no podíamos abrir, nos juntamos cuatro gentes ahí y le jalábamos la puerta, ya la de intendencia fue y nos abrió y estaba una persona ahí, se mete nada más a ver que escucha, porque duramos ahí más de tres minutos y ni siquiera decía que estaba ocupado ni nada, entonces esto en vez de ser una Presidencia Municipal es una oficina de espionaje.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Tomando en cuenta los puntos de los compañeros Regidores creo que los Regidores con la investidura que llevan muchos Servidores Públicos no los han respetado, yo de mi parte como Presidente Interino quiero partir del Ayuntamiento con los Regidores, se giraran instrucciones al Secretario General para que la sala de trabajo de sala de Regidores quede exclusivamente para los Regidores, que se quede nada más la asistente, de igual manera cada partido que tiene su asesor me gustaría que fueran respetuosos, por ejemplo si está una persona ocupada con alguien comprendan los Regidores también, esa sala está en



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCOTLÁN 2010/2012

plena disposición de Ustedes, se le instruye al Secretario para que quede nada más cómo sala de trabajo para los Regidores.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: También que nos informen qué función tiene porque la desconocemos.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Igual se le instruye al Secretario para que informe en qué área está la persona y cuáles son sus funciones, auxiliado por Oficialía Mayor.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: Yo en lo personal ahorita que están hablando de trabajadores quisiera hacer una aportación en el sentido de que el Ayuntamiento es la máxima autoridad cuando así lo decide la mayoría, que si bien las facultades del Ayuntamiento no son ejecutivas solamente del Presidente Municipal, me viene ahorita este escrito que anduvieron volanteando el Presidente Municipal con licencia Juan Manuel Alatorre Franco, quiero darle lectura para hacerle algunas observaciones y que dice: *"compañeros trabajadores del Gobierno de Ocotlán, Jalisco, presente de forma arbitraria e ilegal se han dado copias de un comunicado interno suscrito por el Oficial Mayor Administrativo para el Encargado de la Hacienda Municipal notificándose bajas laborales de algunos de Ustedes, su argumentación utilizada carece de legalidad, sujeta su carácter ilegal en un acuerdo de Ayuntamiento de fecha de 15 de Diciembre del 2010 para aplicarse en el ejercicio fiscal 2011, por tal acto en ningún momento se podía aplicar para el 2012"*, aquí quiero hacer la observación que si fue un acuerdo del Ayuntamiento donde se le mandara al Presidente que bajara el gasto de Nómina para eficientar así las áreas, y luego dice, *"además la única autoridad para dar baja al personal es el Presidente Municipal"*, estoy de acuerdo con él, *"pero de forma justificada conforme a las disposiciones de Ley por tal motivo el nombramiento carece de esta facultad"* si eso no está en discusión, ósea, nosotros no estamos dando de baja a nadie como Ayuntamiento, el Ayuntamiento le está mandando al señor Presidente para que dé las bajas, él es el que las debe de hacer, es su facultad y continúo, *"la práctica perversa de estas personas es justificarle la falsa de baja a un trabajador, el trabajador no asiste y después lo dan por cumplir más de 3 faltas consecutivas, los actos ejecutados por estas personas me deslindo totalmente de estas decisiones, no las comparto y las repudio, los exhorto a no caer en esta trampa ya que afectaría la economía y el patrimonio de su familia y a la de ustedes"*, por qué en su momento el que es responsabilidad del señor Juan Manuel Alatorre, si así es finalmente se le debe salvaguardar los derechos laborales a los trabajadores y al finalmente si ha existido alguna baja pues debe ser con su justificación y su indemnización como marca la Ley, si algo no se ha hecho conforme a eso, entonces sí creo que se estaría actuando de mala fe, pregunto ¿se ha hecho eso?

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Creo que a lo que comentan aquí, el Presidente con licencia ahora pre candidato a Diputado que incluso lo está firmando él, yo quiero ser claro, cómo es posible que días antes de que él fuera a pedir licencia metiera mucho personal, muchos entraron el 02 de Febrero, otros en el mes de enero cuando él sabía que iba a pedir licencia y nos dejó una Nómina que está sobre cargada, se está manejando el dinero más arriba que lo que está presupuestado, ¿Con qué finalidad lo hizo?, para dejarnos el problema, tanto él como el Encargado de la Hacienda son responsables porque ni siquiera lo dejaron con el Presupuesto de Egresos 2012 terminado, sin embargo nos toca elaborarlo a nosotros y dentro de ahí ni siquiera han respetado lo que dice la plantilla de personal, si la plantilla se mandó al Congreso y en caso que la hayan llevado si hay 233 por ejemplo, debe de haber 233 trabajadores ante el Congreso, sin embargo no lo hizo, lo que hizo fue aumentar la Nómina y están cometiendo una anomalía ahí y yo voy más allá, lo que estamos haciendo es reestructurando también, porque había muchos aviadores también y en determinado momento se les van a dar los nombres, se hizo en estudio en las dependencia y había muchas personas que ni siquiera se paraban, el día que tomamos protesta ya estaban presentes en la dependencia y resultaba que eran sub director de determinada área, pero nunca se presentaban a trabajar y resulta que



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

eran amigos de ciertas personas, entonces eso que él está diciendo se contradice y les voy a dar los nombres de las personas que eran los aviadores.

En uso de la voz el Regidor **C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA**, comenta: Yo creo que efectivamente ahorita que llegaron las personas que los invitaron a que estuvieran aquí presentes y había como 6 personas que no tenían ni un mes trabajando aquí, que fueron contratados por él para ayudarles de alguna forma económica y quitarse ese tipo de presiones, él llega a las dependencias y les dice "¿Saben dónde está mi Expedition?", aclaro que es del Ayuntamiento no de él, dice que está en el rancho de Flavio porque él es el que la está disfrutando, primero no es su Expedition, segundo, es del Municipio y mientras este en licencia no tiene por qué estar haciendo uso de ella, fue a las dependencias a decir que esto no estaba bien cuando a la mayoría de las personas tienen mes y medio máximo trabajando en el Ayuntamiento, tenemos al Secretario General del Sindicato que no trabaja y tiene un puestazo porque el Jefe de mecánicos no sabe ni cambiar un tornillo, entonces cómo puede ser posible todo esto, yo creo que es muy importante señor Presidente que tome medidas y que se le informe a la población, porque él le está diciendo a todo mundo que regresando el 2 de Julio a todo mundo le va a pagar sueldos caídos, como si el dinero fuera de él, ósea nuevamente del pueblo quiere castigarlo y fregarlo para que les pague a todos ellos, ya estuvo bueno señor Presidente, ellos siguen en radio y televisión siempre esta Karen ahí hablando que Usted y los Regidores no saben y disculpen la expresión pero como si fuera muy fregona para esto y lo estamos viendo y lo está demostrando, de tal manera que nosotros le decimos a Usted señor Presidente estamos para servir a Ocotlán y queremos trabajar para Ocotlán, como dijo Pedro Usted es la música la toca y nosotros bailamos, hoy le decimos los mismo señor Presidente queremos trabajar por Ocotlán y si tenemos que bailar con la más fea pues la bailamos todos juntos, no se sienta solo, estamos con Usted hoy porque hemos hecho un equipo por el bien de Ocotlán, no hemos visto aquí algo que sea de beneficio para alguno de nosotros, yo le pregunto ¿Cuándo le he pedido gasolina?, los vales ahí están y nunca se los pedimos, sin embargo había gente que venía por su bale de 40 litros cada semana y nosotros jamás, hoy le decimos Presidente estamos con Usted porque ha sido parte nuestra de este equipo y queremos trabajar, yo creo que estamos dispuestos a decirle a la ciudadanía que estamos para Ocotlán no nada más para un grupo de gentes, le reconozco que haya tenido el valor a pesar que son del mismo partido para venir a decir todo este tipo de atropellos, sin vergüenzadas y robos que han hecho, lo felicito y vamos a estar con Usted.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: La Síndico maneja la palabra ingobernabilidad ¿verdad?, y la manda al Estado, yo quisiera que se le mandara un oficio al Congreso del Estado de cómo está la situación y decir todo en lo que ella ha incurrido al tomar atribuciones que no le corresponden, entonces yo creo que esto es muy importante sustentando que somos 08 Regidores y con el Presidente 09 que sí queremos trabajar en beneficio para el Municipio.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Sí me gustaría en base a lo que están diciendo tomar como un punto de acuerdo por todo lo que hemos visto y todo lo que ha violado, le pido al pleno como un punto de acuerdo la suspensión o revocación de mandato de la Síndico Municipal de Ocotlán, Jalisco, esto no lo ha hecho solo con los servidores públicos sino a la sociedad en general, porque ella lo está mandando y se le tiene que dar una contestación, le hemos solicitado los laudos y nunca nos ha entregado nada, nunca nos ha entregado Convenios, entonces sí me gustaría punto de acuerdo la suspensión o revocación de mandato de la Síndico Municipal de Ocotlán, Jalisco, la C. Karen Arlette Flores Pérez.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, la suspensión o revocación de mandato de la Síndico Municipal de Ocotlán, Jalisco, la C. Karen Arlette Flores Pérez, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**



En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Se manejó también lo de la Contraloría, yo propongo aquí al pleno al C. Jorge Sandoval Rodríguez, es una persona que nos está ahorita apoyando revisando la cuenta pública y no tenemos a nadie quien nos apoye ahorita por lo cual someto a votación que sea el nuevo Contralor.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Por ahí se ha cacaraqueado mucho de que la mayoría de gentes, candidatos o Presidentes firman ante un Notario, decía mi mamá para un rajón no hay Ley, yo digo Presidente que con un solo compromiso con el pueblo se solucionan muchas cosas, que es la honestidad, yo le pido que continúe en esa línea, es poco el tiempo que resta, son 7 meses pero la verdad sí se alcanza a notar esto, entonces es cosa que no hacen los demás, la honestidad, hace un rato que se mencionaban lo de los vehículos que no aceptaron, bueno yo quiero pensar el por qué no les interesan los vehículos regalados, por lo regular se está haciendo una regla que cualquier adquisición del Ayuntamiento llevan la comisión del 10%, entonces lo más lógico es que de 10 vehículos que compraron para SUBSEMUN les regalaron uno que fuer parte de esa comisión, bueno pues en lo otro no les iban a dar nada y ellos en lo personal no se iban a ver beneficiados, entonces ahorita nuevamente le reconozco su labor de gestor, mis respeto hasta ahorita lo que ha demostrado, ahí no se lleva ninguna ventaja es solo un regalo, les comentaba que cuando fui yo Presidente Javier Carrillo nos consiguió un coche en Hacienda y fuimos por ese coche hasta la frontera, por un cochecito, no digamos aquí Guadalajara que está cerca por seis vehículos, que los gastos van a ser mínimos y van a beneficiar al Municipio y Tesorero tu deber es traducirlo a nuestro lenguaje que es decir rateros.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, cederle el uso de la voz al C. Jorge Sandoval Rodríguez, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES**.

En uso de la voz el Contralor Municipal **C. JORGE SANDOVAL RODRÍGUEZ**, comenta: Buenas tardes mi nombre es Jorge Sandoval Rodríguez y ante Ustedes y ante el Municipio haré todo lo que está en mis manos para tratar de armonizar lo que son las dependencias y los trabajos que se dan en el Municipio, porque tenemos algunas cuestiones que se han estado manejando y es importante para nosotros tener ese desarrollo como Municipio, ante Ustedes y ante el Presidente hago un compromiso para con ello.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, nombrar como nuevo Contralor Municipal al C. Jorge Sandoval Rodríguez, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES**.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, toma la protesta de Ley: *¿protesta Usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como las demás Leyes y Reglamentos que de tales Ordenamientos emanen, empeñando fielmente su cargo encomendado?* A lo que el C. Jorge Sandoval Rodríguez respondió, *"Sí protesto" de ser así que la ciudadanía se lo reconozca y sino que se lo demande.*

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Me gustaría tomar como punto de acuerdo solicitarle toda la información a la Síndico tanto de Convenio y laudos y sean revisados por todos los Regidores porque no sabemos a quién ni nada.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, solicitar a Sindicatura todos los Convenios celebrados durante la presente Administración, información sobre Laudos, Juicios de Lesividad y



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

demás información de interés para este H. Ayuntamiento, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**

En uso de la voz la Regidora **C. GUILLERMINA NAVARRO RÍOS**, comenta: A mí me queda la inquietud referente a lo de Comunicación, que se le dé seguimiento si hay un Convenio con los Medios de Comunicación, porque lamentablemente para nosotros a lo mejor y afortunadamente para ellos, los medios que mencionó Usted ahí, concretando lo que es la Extra, la televisión y la radio que se les esté pagando y que vayan a salir con que está un Convenio hasta Septiembre, entonces que se cheque por si está un Convenio anularlo.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: En cuestión de Hacienda Municipal nos dejaron unas finanzas pésimas que no sé qué palabra ponerle, me gustaría que quedara también como punto de acuerdo solicitar a la Contraloría del Estado su intervención así como a la Auditoría Superior para ver la cuenta pública 2010, 2011 y el mes de Enero del 2012, porque yo estoy partiendo a partir del mes de Febrero.

En uso de la voz el Regidor **C. JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS**, comenta: Solicitarle a Gonzalo si nos puede dar un listado de lo que fue pagado en Enero, tanto a los medios como a todo el año pasado.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Tenemos un problema grave que no salió ahí en la cuenta pública pero es lo de Metropolitización, se manejaban tres obras, habíamos acordado en Sesión de Ayuntamiento que el Ayuntamiento las iba a manejar, pero resulta que cuando el Presidente Municipal anterior va a la firma del Convenio propuso tres obras, una fue la del puente de Cuitzeo, otra obra fue la de poner asfalto sobre el Circuito Interior que no está todavía terminado y estamos hablando de 2 cosas muy diferentes y se manejó también dos millones y medio aproximadamente en renovar el centro histórico, cuando vi y quise manejar lo de los drenajes ya que hemos tenido muchos problemas le cambié una palabra nada más a ese Convenio, entonces ocuparíamos entregar para el día 15 de Marzo más de seis millones a la Secretaría de Finanzas, por lo cual de dónde vamos a agarrar, si no tenemos esa cantidad de dinero ni el Municipio de Ocotlán, Poncitlán y Jamay van a recibir apoyos del fondo metropolitano y sino los entregamos tenemos que regresar todo el dinero que nos dio el Estado.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: ¿Qué costo tuvo la ciclovía?

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: En la ciclovía llegaron \$3'400,000.00 del fondo metropolitano Federal, más la inversión de \$12'000,000.00 del fondo Estatal.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Eso es un robo.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: la prioridad ahorita es los seis millones que vamos a pagar a SEFIN, llegue al acuerdo que si pagaba el dinero, ellos en 7 días nos regresaban el dinero para hacer la obra, nada más teníamos que enviar los proyectos, los cuales ya se enviaron y lo pongo sobre la mesa que vamos hacer sobre los seis millones.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: No sé si nos puedan dar información de los proyectos y que lo podamos digerir un poquito más, igual convocar a otra Sesión en la semana o el día que sea más conveniente para tratar ese tema en específico, porque así nos agarras sin información y para analizarla.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: yo me comprometo en hacerles llegar una copia del Convenio de metropolitización, yo no tengo nada que ocultarle al Ayuntamiento, hay una



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCOTLÁN 2010/2012

propuesta que a lo mejor la tenemos que resolver entrando el mes, donde le tenemos que dar la resolución a la Secretaría de Finanzas porque el plazo es hasta el día 15 de Marzo.

En uso de la voz el Regidor **C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA**, comenta: Nuevamente vemos las situaciones ilegales, hubo un acuerdo de Ayuntamiento donde se autorizaba, yo en ese momento les decía cuál era la visión para haber hecho la ciclovía, porque a lo mejor en dos años está obsoleta, se me ocurre haber pensado por ejemplo en los puentes, ahí está ya la situación en que se encuentran y esto beneficiaba a los tres Municipios, un puente de cuatro carriles hubiera sido excelente, pero se acodó por todo el Ayuntamiento que los seis millones que se iban a invertir el mismo Ayuntamiento decidiera a qué se iba a ir, no el Presidente Municipal, entonces cómo es posible que hoy queríamos tolerarle todo esto todavía, nunca se aprobó por ejemplo las obras que él decidió, cuando el acuerdo de Ayuntamiento está ahí y nuevamente se lo pasa por el arco del triunfo, yo creo que esto no es justo, Ocotlán no merece esto, nosotros habíamos pensado en otras obras, infraestructura importante para el Municipio, yo no digo que no lo sean pero caray, tenemos un circuito interior totalmente dicho por los ingenieros y arquitectos, una basura, metieron puro material corriente y malo, no le metieron base ni nada, nunca se asesoraron con gente que supiera y ahí están los resultados, una obra que pudiera estar excelentemente buena que le diera vitalidad a Ocotlán y la truenan por materiales incorrectos, caray yo no sé qué podemos ir a decir como Ayuntamiento, ir al Congreso y decirles que estaba un acuerdo y cómo es posible que no nos tome en cuenta para las obras y si para pagar, cosas que no me caben en la mente.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Es muy interesante señor Presidente, creo que si amerita una reunión exclusiva para ello y no dudo de su capacidad para gestionar porque ya no lo ha demostrado, entonces con qué intención se lo digo, que Usted tiene la capacidad para ir allá negociar mostrando documentos donde las obras que él propuso no son legales, yo pienso que allá no se van a negar que eso se reajuste y se acomode de acuerdo a las necesidades, creo que vamos pensándolo positivamente y en su capacidad para gestionar, yo me quedo con ese punto y sí me gustaría que se llevara, primero sentarnos en otra reunión para que se nos de toda la información para analizarla muy bien porque es muy delicado, es dinero y no tenemos y segundo, le doy más trabajo a lo mejor pero sí gestione donde ya se metieron los proyectos, valorarlo y sustentado como punto de acuerdo de la Sesión de Ayuntamiento donde nosotros íbamos a decidir qué obra se iba a realizar.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: y es mi compromiso con el pleno, yo al Ayuntamiento no le voy a ocultar nada, todas las obras van a pasar por aquí, la cuenta pública también, no va haber gastos mayores, vamos a entregar cuenta pública completa para que el Ayuntamiento lo apruebe, se acabó de recibir un oficio del 30 de Enero para Juan Manuel Alatorre Franco y vean nada más lo que están solicitando en un plazo de 10 días hábiles, están requiriendo de todas las obras si se han llevado recursos propios, aportaciones Federales del ramo 20 programa Hábitat, el ramo 23 del fondo de aportación para la infraestructura social municipal, fondos provenientes de otros programas Estatales como lo es FONDEREG, 3x1 Estatal, etc., dice que a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2011, cómo es posible que llegue un documento de estos por parte de la Auditoría Superior, tengo 10 días para contestar y cuando me llega ya estaba vencido y esto es para una Auditoría para Obras Públicas, yo nada más les digo hasta dónde podemos llegar y hasta donde nos están dejando, esto de igual manera si gustan les entrego una copia, ya se les pidió un prórroga para contestar, le solicitaría yo en Ayuntamiento en pleno no que nos citen sino que ellos vengan y nos auditen todas las obras públicas 2010 y 2011, más aparte lo de los fraccionamientos y que sea de todo para iniciar en buenos términos, en cuestión de metropolización también les voy a dar una copia, quisiera que se hicieran mesas de trabajo para manejar lo que es el fondo metropolitano.



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Yo en una ocasión a través del Secretario General solicite la información del "Arquitecto" Amílcar, solicitando la copia del título y de la cédula profesional, cosa que no fue entregada, entonces muchos de los Convenios están firmados por el como Arquitecto y en el momento que alguien solicite eso y no tiene título lo pueden echar abajo porque es una usurpación de función, entonces sí me gustaría que investigaran eso, ósea a mí me pueden decir las profesiones que quieran, pero que yo firme sin serlo incurro en un delito y es el caso de esta persona porque hay muchos Convenios que está firmando como Arquitecto, me extraña que la Síndico hable de legalidad cuando desconoce la "O" por lo redondo, esta como las computadoras, tienen mucha memoria pero no propia, todo lo que le avientan es lo que capta, entonces yo sí creo que sería bueno que contáramos con gente profesionales, si pueden ser profesionistas que mejor, no estoy en contra de los profesionales sino que se ostenten de profesiones que no tienen.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Quisiera hacerles una propuesta, la persona que está manejando la ciclovía, ¿Cuándo quieren ir a calificarla y cuándo quieren ver el proyecto?, Ustedes pongan la fecha, o incluso les hago la propuesta que sea el Lunes a las 09 de la mañana para ver las demás obras, está la obra del edificio de Seguridad Pública también para que vayan a revisarlo.

En uso de la voz la Regidora **C. MARÍA ESTHER OCHOA LIZARRAGA**, comenta: No sé si sería posible que se le instruya a Obras Públicas para que nos presenten un informe sobre las obras que se iniciaron, porque la población está muy inconforme porque se inició una serie de obras que ya no se le dio seguimiento, tuvimos en días pasados lluvias que afectaron considerablemente a los vecinos entonces sí sería que conociéramos cuáles obras están en proceso, yo creo que todas son importantes pero darle seguimiento a las que están afectando más.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Los invito a que el mismo lunes se haga el recorrido a las 09:00 am., al igual si gustan invitar a un Ingeniero o Arquitecto para que vaya supervisando la obra y llevar un control para ver que obras están funcionando y cuáles no.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, solicitar a la Secretaria de Finanzas del Estado un anticipo de participaciones por un monto de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para continuar con los trabajos de la Metropolitización, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES**.

Al **Décimo Sexto** punto, del Orden del Día, Lectura de Correspondencia.

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: Tenemos unos documentos del Congreso del Estado que a la letra dicen:

C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO
HIDALGO No. 65
OCOTLÁN, JALISCO.
C.P. 47800.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 1232-LIX-11, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta al H. Ayuntamiento que preside, par que conforme a sus atribuciones legales y presupuestales se tomen medidas que resulten propicias para la conservación y ampliación de áreas verdes en su municipalidad.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCOTLÁN 2010/2012

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, adjuntándole copia del Acuerdo Legislativo de referencia, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN**

(RÚBRICA)

**LIC. JOSÉ MANUEL CORREA CESEÑA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO"**

**C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO
HIDALGO No. 65
OCOTLÁN, JALISCO.
C.P. 47800.**

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 1284-LIX-11, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta al H. Ayuntamiento que preside, a efecto de que se efectúen trabajos de inspección y vigilancia en relación al funcionamiento de permisos o licencias de giros y establecimientos de venta de consumo de bebidas alcohólicas, con el objeto de garantizar seguridad pública, la paz y la tranquilidad de los habitantes de su municipalidad, evitando su venta a menores de edad y espacios públicos prohibidos por la ley

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, adjuntándole copia del Acuerdo Legislativo de referencia, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN**

(RÚBRICA)

**LIC. JOSÉ MANUEL CORREA CESEÑA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO"

**C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO
HIDALGO No. 65
OCOTLÁN, JALISCO.
C.P. 47800.**

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, anexo al presente remito a Usted, por acuerdo de ésta Soberanía, copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 23941 por la cual se reforman la denominación del Capítulo III del Título Primero y los artículos 4º , 10, 35 y 50, todos de la Constitución



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por: la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos y el Diario de Debates de la Sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Por tal motivo, solicitó al Honorable Ayuntamiento que usted preside, se sirva expresar su voto, en un término que no exceda de 30 días y enviar a este Honorable Poder Legislativo, copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el computo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
GUADALAJARA, JAL. A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN

(RÚBRICA)
LIC. JOSÉ MANUEL CORREA CESEÑA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO
HIDALGO No. 65
OCOTLÁN, JALISCO.
C.P. 47800.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que en fecha 15 de Enero del año en curso, se aprobó por el pleno del H. Congreso del Estado, el decreto número 23968-LIX-12, por el que se autoriza a los ayuntamientos de los municipios del Estado de Jalisco para que, cuando así lo determinen mediante acuerdo de Ayuntamiento, se acojan al presente decreto y apliquen un descuento sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de los derechos de servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento e infraestructura hidráulica; así como del impuesto predial.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
GUADALAJARA, JAL. 24 DE ENERO DEL 2012

(RÚBRICA)
LIC. JOSÉ MANUEL CORREA CESEÑA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: En este último decreto sí se necesita aprobación.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, Acogernos al Decreto 23968/LIX/12 del Congreso del Estado de Jalisco, donde se aplique un descuento sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de los derechos de servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento e infraestructura hidráulica; así como del impuesto predial, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**



En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: Tenemos un documento que nos hacen llegar en vía digital, referente a la construcción de un gimnasio Municipal en su primera etapa con un monto de \$2'984,000.00, con recursos Federales, por lo cual el Municipio no deroga ninguna cantidad.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Este es un fondo para un gimnasio de fondo Federal, desgraciadamente y lo digo así pero creo que ya habían empezado aquí en el núcleo de feria, sí me gustaría que cualquier Regidor vaya y vea o vemos el mismo lunes cuando hagamos el recorrido.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Aprovechando porque no gira instrucciones a Seguridad Pública para que tenga un horario el núcleo de feria, porque está abierto todas las noches y si va haber un gimnasio va ser motivo de tener un policía ahí adentro para que este resguardando, sino se van a robar todo eso, entonces que se cierre bien el núcleo, por ejemplo que este abierto de las 6 de la mañana a las 10 de la noche, porque lo utilizan como calle.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Ahorita es aprobar esto y ya veríamos lo del núcleo.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación:

Primero: El Convenio con el Gobierno del Estado para la ejecución del Proyecto "Construcción del Gimnasio Municipal Primera Etapa en la Cabecera Municipal de Ocotlán", por la cantidad de \$2'984,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) para la ejecución de la obra, ejerciendo dicho recurso antes del 31 de Diciembre del 2012. -----

Segundo: se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco para que afecte las participaciones que correspondan al monto aprobado, en caso de incumplimiento de las obligaciones para dicha obra. -----

A lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: el siguiente es un acuerdo por el que se da a conocer el calendario de distribución durante el ejercicio fiscal 2012 de los recursos Fondo de Pavimentación, nuevamente es un fondo Federal donde el Municipio no aporta y le tocaría la cantidad de \$5'109,219.90

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: ¿Dónde serían las pavimentaciones?

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: Ya sería donde lo consideraran Ustedes.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Este fondo viene por parte del fondo de pavimentación donde se manejan dos puntos, el primero, por parte del Gobierno Federal y otro por parte del Gobierno Estatal, referente a esto se pretende pavimentar lo que es donde se empezó en la Av. Francisco Zarco continuar ahí para terminar.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Presidente ¿Por qué hicieron el pavimento más arriba y los machuelos los perdieron?, esa es responsabilidad de Obras Públicas, al rato va ser muy peligroso para los que caminan por la banqueta esa.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Tiene toda la razón, por lo cual si así lo aceptan manejar ahí



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

una especie de barandal para toda la gente que vaya caminando, aquí el contratista lo hizo y lo hacemos responsable de eso.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación:

Primero: Suscribir el acuerdo con el Gobierno del Estado de Jalisco para el "Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y demarcaciones territoriales Jalisco 2012", donde se otorga la cantidad de \$5'109,219.90 (CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 90/100 M.N.) para ser utilizados en la colocación de concreto hidráulico, en la Avenida Francisco Zarco, de esta Municipalidad, ejerciendo dicho recurso antes del 31 de Diciembre del 2012. - - - - -.

Segundo: se autoriza a la Secretaría de Finanzas del estado de Jalisco para que afecte las participaciones que correspondan al monto aprobado, en caso de incumplimiento de las obligaciones para dicha obra. - - - - -.

A lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Hay un documento donde también se ocupa la aprobación para el ramo 20, al igual todas las obras van a pasar aquí por el Ayuntamiento, no viene la cantidad de dinero pero si necesito la aprobación.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, suscribir el Convenio con la Secretaría de Desarrollo Social, para los recursos del presente Ejercicio Fiscal 2012 del Ramo 20 "Desarrollo Social", a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: De igual forma nos volvieron a mandar una invitación por parte de la CONADE, uno lo mandaron con fecha de Enero donde tuvieron tiempo de contestarlo pero sin embargo las personas anteriores no lo contestaron, estamos hablando de \$2'000,000.00 para las zonas deportivas, pero resulta que debíamos de haber entregado el día 17 de Enero y no hubo contestación, sin embargo yo estuve llamando por teléfono y nos hicieron el favor de volvérnoslo a mandar, inclusive se nos da la oportunidad de volver a participar, por lo cual les solicito también la aprobación.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, suscribir el Convenio con el Gobierno del Estado y con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), para la asignación de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS M.N. 00/100) para Infraestructura Deportiva Municipal, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Hay otro Convenio que se necesita la aprobación, es referente al programa Estatal para la atención a productores del sector agropecuario de Jalisco, afectados por la ocurrencia de la sequía severa, estuve hablando con la Secretaría de Desarrollo Rural con lo cual le van a llegar dos millones de pesos a Ocotlán, yo creo que si se reparten no les tocaría de a nada, entonces yo les proponía lo siguiente, comprar 2 pipas para llevar agua, aparte llevar unos tinacos grandes en la localidad de San Juan Chico, La Palma, La Muralla, San Andrés, El Paso de la Comunidad, La Puerta de los Ranchos y el Pedregal, llevar una cisterna.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: No sería mejor perforar un pozo en un punto estratégico y de ahí distribuir el agua.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Yo creo que ni así se abastecería, estuve viendo los precios de las cisternas andan entre ochenta y noventa mil pesos dependiendo del tamaño,



entonces la pipa llega vacía ahí y ya hay agua, en lugar de andar con la pipa casa por casa, la cual pongo a su consideración, las pipas están alrededor de setecientos u ochocientos mil pesos, yo hablaría con la Secretaría de Desarrollo Rural para si los demás Municipios compran pipas nos den un mejor precio, son pipas de diez mil litros.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: ahí sería mejor uno de cuarenta mil litros.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Dentro del programa solo entran camiones con esa capacidad.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: Dice también que tres invernaderos de forraje verde, mejor que se repare la Motoconformadora que esta designada a Desarrollo Rural para que empiece urgentemente a reparar los caminos.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Ahí en lugar de una de diez mil litros debería ser un trotón de dieciséis mil litros mínimo, porque los camiones van a estar todo el día vuelta y vuelta, si se puede mi propuesta que mejor se haga un pozo que sale alrededor de los quinientos mil pesos.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: en las reglas de operación hay 2 cosas, la primera es la propuesta que les hago o hacer invernaderos de forraje, cuando estuve con ellos me dijeron que máximo las pipas tenían que ser de diez mil litros, con lo que yo creo que alcanzaríamos para dos pipas, incluso quiero informarles que el Municipio hasta ahorita no tienen en buenas condiciones una pipa de agua, este fondo si no lo aprovechamos se va, las reglas así lo mencionan.

En uso de la voz el Regidor **C. JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS**, comenta: En San Juan Chico los Rotarios hicimos un pozo y se los entregamos y fue pagado por los Rotarios.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación:

Primero.- Se faculta a los CC. Juan Carlos Godínez Godínez, Luis Eduardo Ordorica Castañeda, Gonzalo Becerra Casillas y Karen Arlette Flores Pérez en sus calidades de Presidente Municipal Interino, Secretario General Interino, Encargado De La Hacienda Municipal y Síndico respectivamente para suscribir el Convenio del "Programa Estatal para la Atención a Productores del Sector Agropecuario de Jalisco, afectados por la ocurrencia de sequía severa" con la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco. -----

Segundo.- se faculta a los CC. Juan Carlos Godínez Godínez, Luis Eduardo Ordorica Castañeda, Gonzalo Becerra Casillas Y Karen Arlette Flores Pérez en sus calidades de Presidente Municipal Interino, Secretario General Interino, Encargado de la Hacienda Municipal y Síndico respectivamente para suscribir el Convenio para la Aplicación, y Supervisión de Recursos Derivados del "Programa Estatal para la atención a Productores del sector Agropecuario de Jalisco, afectados por la ocurrencia de sequía severa" con quienes resulten beneficiarios del mismo y conforme a los proyectos que sean presentados, convenio que deberá suscribirse con las asociaciones existentes en el Municipio, como lo son la "Asociación Ganadera Local de Ocotlán, Jalisco" y "el barzón", a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: Tenemos un documento que a la letra dice:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO PRESENTE



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

Por medio de la presente y de la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Ustedes para hacer de su conocimiento y a la vez solicitarles que conforme a los anteriores escritos hechos llegar a este H. Ayuntamiento se ha solicitado se mejoren las condiciones laborales del H. Cuerpo de Bomberos de la ciudad que comprenden desde las prestaciones hasta las herramientas y equipo de trabajo, hacemos la aclaración que hasta la fecha, no se ha llevado a cabo ningún avance, y únicamente se han dado largas a los asuntos que aquejan y que requieren una solución rápida.

Por lo tanto solicitamos a través del presente, se ponga a discusión los siguientes puntos, se fijen fechas para su cumplimiento, además describiremos a cada uno de los puntos, donde hacemos a manera de sugerencia y lo mejor detallado posible.

1.- contar con Seguridad Laboral, lo anterior se hará mediante la exhibición y entrega de los nombramientos con categoría de base definitivos tal como lo marca el artículo 5 y 16 fracción I de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la integración al Instituto de Pensiones del Estado, para contar con una pensión más justa y además contar con las prestaciones que otorga a los familiares en caso de fallecimiento de los integrantes de la Jefatura de Bomberos, siendo este un Derecho Constitucional que hasta la fecha se nos ha privado del mismo.

2.- Libertad de asociación y Sindical, debido a que desde el mes de Noviembre se han estado haciendo las gestiones por parte de esta Organización y los compañeros que así lo han solicitado agremiarse, más sin embargo no se ha concretado dicha afiliación y Tesorería Municipal no ha hecho los rebajes correspondientes para la cuota sindical correspondiente, esto aun cuando se entregaron todos y cada uno de los documentos para tal efecto.

3.- Aprobación o dictamen de la Iniciativa del reglamento Interno de Trabajo, el cual fue turnado a la Comisión de puntos constitucionales a cargo del Regidor Edgar Alfonso Guerrero Serna, quien hasta la fecha del presente se ha solicitado información al respecto, sin omitir información alguna, lo anterior es imperante ya que define las funciones, derechos y obligaciones así como su estructura organizacional y operativa en la Unidad de Protección Civil y Bomberos Municipales, tal como lo indica el artículo 4 del Reglamento e Policía Preventiva y Vialidad.

Con lo anterior daremos cumplimiento al mandato municipal, además de que se dará certeza y dependencia en las funciones de los elementos que se encuentran adscritos a dicha jefatura, anexando en el presente también el reporte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que notificó sentencia definitiva y aclara sobre las funciones de los bomberos oficiales de protección civil.

Con el objeto de separar la Jefatura de Protección Civil y Bomberos de la Dirección General de Seguridad Pública, con el objetivo de dar cumplimiento a los planes y programas en materia de Protección Civil, que al depender de la Dirección General de Seguridad Pública, se confunde y distorsiona la verdadera función de esta jefatura.

Por lo tanto sugerimos esta separación de la Jefatura para efectos de evitar precisamente situaciones de confusión entre las funciones, derechos y obligaciones de los trabajadores.

4.- Se dicten las instrucciones correspondientes al encargado o jefe de bomberos con el objetivo de darle cumplimiento al artículo 15 del reglamento del Centro de Estabilidad Canina.

5.- Se lleve a cabo y se determine a los responsables de las anomalías denunciadas en tiempo y forma sobre el desvío de recursos, así como el maltrato y hostigamiento laboral en contra de los trabajadores de la Jefatura de Protección Civil y Bomberos.

6.- Se lleve a cabo el retorno de nuestro compañero David Alcaraz Jiménez a la jefatura de Bomberos para que se integre a la planilla laboral, se homologue el



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCOTLÁN 2010/2012

salario de nuestro compañero Omar Alejandro Aviña Beas, así mismo se hagan los cambios de los mandos superiores de la Jefatura.

7.- Se siguen violando los derechos de los compañeros de la Jefatura de Protección civil y Bomberos, por lo tanto se solicita se le informe al encargado o Jefe de Bomberos sean respetados los derechos que están enmarcados en las Leyes y convenios Municipales Vigentes, ya que constantemente nos fueron y son violados nuestros derechos laborales en repetidas ocasiones.

8.- No se ha llevado a cabo reparación de los vehículos de emergencia y actualmente solo tenemos un vehículo motobomba en condiciones de operar, lo que traduce en el gran riesgo que corre la población al no contar con las herramientas de trabajo adecuadas para enfrentar siniestros que se susciten en la ciudad, así como el posible apoyo a los Municipios aledaños a la ciudad.

9.- Se autorice el uso de instalaciones y herramientas de trabajo así como se autorice presupuesto para llevar a cabo el curso de Bomberos 1 antes del mes de Agosto, con lo que se pretende que todos los compañeros trabajadores de la Jefatura cuenten con una base de capacitación mínima requerida para el desempeño de sus labores, lo cual será llevado a cabo por Oficiales Bomberos Instructores afiliados a esta mismo organización, que darán esta capacitación con el objetivo antes mencionado, para lo cual se hará llegar también el programa de capacitación y los requerimientos para llevarlos a cabo.

Por lo anterior expuesto solicitamos de la manera más atenta y respetuosa a este cuerpo edilicio se lleven de una vez por todas los cambios necesarios y se fijen fechas para su cumplimiento, ya que como es de su conocimiento la falta de voluntad política en fechas anteriores por parte de algunos funcionarios que actualmente no se encuentran en esta Administración Municipal, han derivado en la nula atención los puntos antes mencionados.

Agradecemos a nombre de nuestros compañeros la preocupación y dedicación que la mayor parte del cuerpo edilicio le ha dado a este caso, aclarando que se han tenido avances como el cambio de horario a 24 horas de trabajo por 48 horas de descanso, lo cual nos permite tener el mismo tiempo necesario para recuperarnos de una larga jornada laboral y lo más importante ha permitido a todos los trabajadores darles el tiempo necesario a sus hijos y esposas que han padecido en gran parte de la carencia de los derechos que Ustedes amablemente han hecho respetar.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes en representación de nuestros compañeros agradeciendo la atención al presente, esperando una respuesta favorable y oportuna al presente, estando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO, a la fecha de su presentación
"Respeto y Dignidad a los Derechos Laborales"

(RÚBRICA)

FRANCISCO JAVIER GODÍNEZ CASTELLANOS
SECRETARIO DEL SIDEBOJA

(RÚBRICA)

JESÚS ISAIAS GAYTAN
DELEGADO SIDEBOJA OCOTLÁN

(RÚBRICA)

JOSÉ CASTRO MEDINA
SUB DELAGADO SIDEBOJA OCOTLÁN

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Esto lo tiene que ver Personal ¿No?

En uso de la voz el Regidor **C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA**, comenta: Aquí estoy viendo el Joven Aviña Beas, desde el tiempo que estuvimos



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

con ellos es un muchacho que estudia y que no lo dejaban salir y le descontaban su horario de clases, estuvimos viendo sus calificaciones y todos dijimos que adelante, sin embargo en ese tiempo el señor Jorge Ortega que fungía como Oficial Mayor le puso muchas trabas, que le trajera una solicitud de la escuela, en fin un sin número de cosas cuando era aprobado nuevamente por Ayuntamiento ahí, aunque no en Sesión pero el Ayuntamiento lo aprobó, yo creo que hay muchas situaciones que por ejemplo los vehículos, es injusto que si no tienen vehículos cómo le van a dar servicio a la ciudadanía, aquí existen muchas mueblerías y ya nos pasó en días pasados un percance de una mueblería la cual se colapsó y no tenían nada, es importante que como Ayuntamiento ver qué se va hacer con la reparación de los vehículos, inclusive les dijimos que hicieran una terna para ver quien pudiera ocupar el puesto de la Dirección de Bomberos, enviaron la terna y no les hemos hecho caso, entonces de tal manera yo creo que sí es importante que si se les dijo y ofertó que ellos fueran los que escogieran, creo que como Ayuntamiento debemos de cumplirles en algo, creo que no podemos ser omisos a esto, algo que se vino dando internamente fue la situación del bombero, fueron atropellos y hechos de muy mala fe que se hicieron, de tal manera que ellos están confiados en que se les apoye, yo creo todos los sabemos que quien fungía como Director Jurídico daba una resolución sin nada, sin ninguna base, porque aquí se quedó que se pasara a las Comisiones de Gobernación y Derechos Humanos, Sindicatura, donde Jurídico determina que no hay nada y que está todo normal, entonces lo que nada más ellos hacen está bien, cuando estaba la declaración del joven contratado ante el Ministerio Público y ante el pleno ratificaron el audio, yo creo que con ellos tenemos un compromiso, le pido señor Presidente que tengamos a bien cumplir ese compromiso como hombres que hicimos, debemos tener una reunión con ellos y ver qué es lo que podemos a la brevedad ayudarles.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Yo tengo varios puntos el primero es reinstalar al bombero y homologar los sueldos ¿nos comete a nosotros?

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Aquí la homologación de salarios tenemos que ver por ejemplo que estén trabajando 24x48, eso fue lo que hizo el Presidente anterior, segundo, estoy de acuerdo en que la semana que viene juntarnos con todas las personas y ver en qué se les puede ayudar, lo que es cuestión del sindicato no podemos intervenir nosotros eso es entre ellos, nosotros no podemos responder de una cuota que se les va a quitar y que se va al Sindicato, nosotros no podemos decidir si se sindicalizan o no, ellos son libres de eso, nosotros como Gobierno si hablar con ellos y ver a qué consenso se puede llegar con todo esto para que ellos pongan a la persona que ellos quieran.

En uso de la voz el Regidor **C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA**, comenta: Y ver la situación de este joven Aviña que se le autorice que se vaya a la escuela.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Hay que ser conscientes también de que si quieren estudiar, yo soy de la idea que estudien, pero que tomen los días de descanso, porque hay unos que están tomando los días que no son de descanso, ósea les toca ir a la escuela el día que trabajan, entonces que cambien los turnos y que vayan a la escuela en su día de descanso, platicar con ellos y consensar.

En uso de la voz el Regidor **C. JUAN CASTELLANOS OLIVEROS**, comenta: Sobre el descuento yo le sugiero que ellos presenten una lista con nombre y firma, creo yo que es válido.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: En eso ellos deben de entregar un escrito al encargado de la Hacienda para que él les haga el descuento.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCOTLÁN 2010/2012

En uso de la voz la Regidora **C. GUILLERMINA NAVARRO RÍOS**, comenta: En el caso de la reinstalación de David Alcaraz.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: David creo que mandó un documento al Ayuntamiento que se mandó a la Comisión de Gobernación, la Comisión le pidió el expediente por escrito al Jurídico y jamás le regresó el expediente a la Comisión, por lo cual no pudimos dictaminar, si aquí se tiene a bien lo pongo en la mesa que Alcaraz regrese a bomberos.

En uso de la voz el Regidor **C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA**, comenta: Yo creo que esa función puede hacerla Usted directamente, creo que es función suya, creo que con todo el gusto del mundo yo lo haría así, porque es lo que le agrada a él, logramos en ese tiempo que se reinstalara en otro lugar por un acuerdo de Ayuntamiento cuando ya se había corrido ilegalmente y si Usted no tiene ningún inconveniente con todo gusto que se regrese.

En uso de la voz la Regidora **C. GUILLERMINA NAVARRO RÍOS**, comenta: ¿Le afectaría a David regresarlo?

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: No, el proceso yo creo que ya terminaría, lo que pasa es que aquí cada vez están llegando más cosas, me acaba de llegar un escrito de Derechos Humanos porque el muchacho se fue más arriba a la Procuraduría, resulta que me están pidiendo a mi pruebas de un video de las cámaras, yo quiero decirles que las cámaras no estaban funcionando, las cortaron y se hizo una auditoría por ahí y no hay evidencia y en caso de que no nos han entregado expedientes por eso lo someto a votación del pleno y no le afectaría en nada porque el máximo órgano es el Ayuntamiento.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, agendar una reunión con el Sindicato Democrático de Bomberos de Jalisco (SIDEBOJA) en base a su pliego petitorio, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: Tenemos un documento que a la letra dice:

H. CABILDO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO

J. JESÚS ORTEGA RODRÍGUEZ, Mexicano, casado, mayor de edad, Servidor Público, originario y vecino de Santa Clara de Zula, con domicilio en la calle Nicolás Bravo número 8, ante Ustedes H. Regidores con el debido respeto comparezco y:

EXPONGO:

Por medio del presente escrito hago de su conocimiento que el suscrito ingrese a laborar al H. Ayuntamiento de Ocotlán, el día 01 primero de Enero del año 1976; Mil novecientos setenta y seis, y durante todo este tiempo he estado adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, que ocupa actualmente el cargo de Policía Segundo; por lo que tengo 37 años de prestar mis servicios para este H. Gobierno.

El caso es que actualmente cuento con la edad de 62 años y he cotizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social 1,088 semanales; por lo cual tengo derecho a una pensión por cesantía en edad avanzada, consecuentemente que se me otorgue la baja administrativa por parte del patrón.

En virtud de lo anterior solicito a este H. cuerpo edilicio se me autorice la baja administrativa, solicitando además me sean pagadas las prestaciones laborales a que tengo derecho (indemnización). A la vez solicito a Ustedes que consideren mi



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

situación personal y se me pueda proporcionar una ayuda económica como gratificación a los servicios prestados.

Por lo que requiero que la presente solicitud sea propuesta para ser tratada en la próxima Sesión de Cabildo y poder contar con una respuesta.

Sin otro particular esperando verme favorecido con mi solicitud, me despido de Ustedes, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO; ENERO 04 DE 2012

(RÚBRICA)
J. JESÚS ORTEGA RODRÍGUEZ
Policía Segundo Adscrito a la DSPM

En uso de la voz el Regidor **C. JUAN CASTELLANOS OLIVEROS**, comenta: Hay una cosa él ya tiene derecho a la jubilación por edad, porque la Ley habla de 65 años, entonces él pide la baja para que pueda iniciar su proceso de jubilación, si él no tiene baja el Seguro Social no inicia los trámites para gestionar su jubilación.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, otorgar la baja administrativa al c. J. Jesús Ortega Rodríguez, adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública, así como otorgar el equivalente a 90 (NOVENTA) días de sueldo, más las prestaciones de Ley correspondientes, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES**.

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: Tenemos un documento que a la letra dice:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y la vez aprovecho la ocasión para pedirle de la manera más atenta y con fundamento en el (ARTÍCULO 22) y (ARTÍCULO 26) DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS la reinstalación inmediata de los compañeros con categoría de base que han sido dados de baja injustamente en las diferentes dependencias, sin causa motivo y sin fundamento plenamente comprobado este 21 de febrero del año en curso.

Sin más por el momento me despido de Usted con un cordial saludo, esperando contar con una favorable respuesta y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y/o duda.

ATENTAMENTE
SERVIR PARA AYUDAR
OCOTLÁN, JAL A 23 DE FEBRERO DEL 2012

(RÚBRICA)
JOSÉ ANTONIO OROZCO MORENO
SECRETARIO GENERAL

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: ¿Se dieron de baja a gentes de él?

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: En ningún momento se ha dado de baja a trabajadores que estén Sindicalizados, lo que sí pido es que se investigue el Secretario en qué dependencia trabaja, por qué cómo es posible que el Secretario de un Sindicato este



recibiendo sueldo sin trabajar, mientras que otro Secretario General de otro Sindicato que tiene más si estén trabajado ahí en la oficina, resulta que esta persona nada más tiene una oficina y no trabaja, yo diría que se investigue qué hace y qué puesto tiene.

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: Tenemos un documento que a la letra dice:

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO
PRESENTE

Por medio de la presente reciban un cordial saludo en espera que al recibirlo se encuentren de lo mejor en sus funciones, el motivo de la presente es hacer de su conocimiento que en Sesión COPLADEMUN se aprobó la construcción de red de agua potable en la Colonia Lázaro Cárdenas, por \$122,000.00 mediante un presupuesto realizado por el agua potable, al desarrollo de la obra, el costo real fue de tan solo \$20,000.00, el descontento de los vecinos es de que depositamos la cantidad de \$36,000.00 para la realización de la obra, y no nos han regresado el sobrante de \$16,000.00, siendo que el anterior Presidente Municipal Juan Manuel Alatorre Franco, quedó en regresarnos el dinero, pero a la fecha no hemos recibido ningún recurso.

Por tal motivo solicito de la manera más atenta se nos regrese el sobrante de la obra.

ATENTEMENTE

(RÚBRICA)

LAURA ALICIA GONZÁLEZ RUIZ
Presidenta de la Asociación Vecinal

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Eso ya se había tratado o ¿No es así?

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: El detalle que menciona la señora Laura es que no se les han regresado dieciséis mil pesos.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Yo iría más allá Presidente, si cobraron \$122,000.00 y el costo de la obra es de \$20,000.00 y ellos portaron \$36,000.00 que se reporte a COPLADEMUN, a SEDESOL al ramo 33 porque es un robo lo que están haciendo ahí.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Ellos hicieron un depósito de \$36,000.00, pero la obra costó \$20,000.00, entonces se le deben nada más \$16,000.00, pero aquí es saber ¿Dónde están?

En uso de la voz el Regidor **C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA**, comenta: El Presidente anterior le dijo a la señora "ya no la haga de tos se le van a regresar sus \$16,000.00", con esas palabras le dijo y cosa que no hicieron, entonces sobraron esos \$16,000.00 más esos \$122,000.00 que se robaron, aquí la situación es que la señora solicita esos \$16,000.00 que estaban en Tesorería, yo creo que si se les van a regresar ese dinero a la gente que no tiene la culpa.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Yo digo que es COPLADEMUN y se ocupa investigar, nosotros no somos quien para decir si costo o no la obra, ahí son dos gentes externas el de Agua Potable y Obras Públicas.

En uso de la voz el Regidor **C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA**, comenta: Cuando ellos vieron que eran \$122,000.00 y \$16,000.00 habló un contratista y les dijo que por \$20,000.00 les hacía todo eso.



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Pero ¿Es cierto eso?

En uso de la voz el Regidor **C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA**, comenta: Sí, porque de hecho ellos lo hicieron por fuera y pagaron eso y ya habían depositado para ese entonces los \$36,000.00, entonces efectivamente contrataron al de los \$20,000.00, mi propuesta es que se le regresen los \$16,000.00 que se le deben a la señora y los \$122,000.00 que se investigue y se finquen responsabilidades a quienes hayan sido.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Es correcto señor Regidor pero estoy de acuerdo con lo que dice Pedro Jaime, se tiene que hacer en COPLADEMUN, porque ellos ahí ya comprobaron que la obra costó \$122,000.00, porque esta una factura aquí que sí se pagó esa cantidad.

En uso de la voz la Regidora **C. GUILLERMINA NAVARRO RÍOS**, comenta: Aquí hay 2 situaciones y lo manejo de esta manera si lo que comenta el Regidor Pedro es obvio que se debe de investigar y la primera es que si la obra se hizo por COPLADEMUN, a los beneficiarios se le deben regresar \$30,000.00 porque si depositaron \$36,000.00 la obra les costó \$20,000.00 y se les tocaba pagar el 30% de la obra serían \$6,000.00, entonces hay que regresarles \$30,000.00 si la obra fue autorizada y ejecutada por COPLADEMUN y el Ayuntamiento, y la otra situación es que si no se hizo por COPLADEMUN o por el Ayuntamiento, entonces si hay que regresar la diferencias que son \$16,000.00, entonces hay que investigar bien esa situación cómo esta porque son 2 situaciones diferentes o de lo contrario viendo la situación del Municipio como está, a lo mejor a esos beneficiamos esos \$16,000.00 se les tome en cuenta en agua potable si ya tienen su red, es algo que propongo.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Aquí ella tiene que meter un escrito que se llama reembolso de dinero, recuerden que es del 2011 y nos afecta a nosotros, si nosotros regresamos ese dinero es cuenta del 2012, entonces ella tiene que hacer ese escrito para regresarle la cantidad que supuestamente se le debe, la otra es que se investigue el ramo 33 y ver quién hizo la obra, en este caso en específico en cuestión de la Hacienda Pública ver si la realizaron por medio del ramo 33.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Yo pienso que si es importante que aquí mismo Jurídico los oriente y les diga cómo hacer los oficios.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Es un escrito que se llama reembolso para ampararnos nosotros también, porque si pagamos \$20,000.00 es dinero que nos tocaría pagar a nosotros.

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: Tenemos un documento que a la letra dice:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO P R E S E N T E

Por este conducto, los que suscribimos, todos Regidores de este H. Ayuntamiento, nos presentamos a solicitar la declaratoria de **INVALIDEZ** de la Convocatoria, del Acta de Sesión y Acuerdos tomados que constan en la misma, levantada con motivo de los trabajos de la COMISIÓN DE ADQUISICIONES, de fecha 18 de Noviembre del año en curso.

Para efecto de dar la debida motivación a la solicitud a este Cuerpo Edilicio en pleno, exponemos los hechos y argumentos siguientes:



I.- Resulta NULA LA CONVOCATORIA, ACTA Y ACUERDOS tomados en la ilegal sesión de la Comisión de Adquisiciones celebrada el día 18 dieciocho de los corrientes, debido a que TAL COMISIÓN NO HA SIDO LEGALMENTE INTEGRADA e INSTALADA, es decir, nunca se convocó hasta la fecha, a sesión en la cual, se dé por integrada dicha Comisión y se tome la debida protesta a los integrantes y que tal acto de integración conste en acta, por lo que, al no existir, ni haber existido acto de conformación de la misma, ni existir por consecuencia acta en que conste dicho acto y que los miembros de la misma hayan protestado el cargo correspondiente, ES INEXISTENTE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y COMO CONSECUENCIA RESULTAN INEXISTENTES O NULOS DE FORMA ABSOLUTA, LAS SESIONES LLEVADAS POR LA MISMA Y LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA SUPUESTA COMISIÓN. Lo anterior por estar en contravención a lo que dispone el Artículo 13 **LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO** así como conculcarse los artículos 23 y 25 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio.

II.- Con fecha 15 de Noviembre del año en curso, el Secretario de la Comisión citó a sesión de la Comisión, para llevar a cabo trabajos de la misma para las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de los corrientes.

Sin embargo, NUNCA SE CITÓ al también miembro de la misma al Regidor JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ, éste en funciones de titular de la Comisión de Hacienda, de acuerdo al artículo 16 fracciones I y III del **Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en el Municipio**, debido a que el Presidente de dicha Comisión corresponde al Presidente Municipal, sin embargo, el Presidente Municipal, asistió a la sesión de la Comisión en calidad de Primer Edil, por lo que, quien debiera acudir como titular de la Comisión Edilicia de Hacienda, DEBE corresponder a quien ocupa el segundo lugar en la misma, ya que de lo contrario como sucedió, es permitir que el Presidente Municipal comparezca ante la Comisión de Adquisiciones como Presidente Municipal y como Presidente de la Comisión de Hacienda, LO CUAL NO ES CORRECTO, **es contrario a derecho y puede viciar de fondo la toma de decisiones en la materia**, YA QUE ESO PROVOCA QUE EL C. JUAN MANUEL ALATORRE FRANCO TENGA DOS VOTOS EN LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES. Aunado de que se requiere voto favorable de la mayoría de los miembros presentes para la toma de decisiones por la referida Comisión, donde en caso de empate, el Presidente de la Comisión tiene **VOTO DE CALIDAD**, de conformidad con el numeral 29 del Ordenamiento Legal antes invocado.

Por tanto, al ser miembro de la Comisión de Adquisiciones, debido que es representante de la Comisión Edilicia de Hacienda, DEBIÓ HABERSE CITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES AL C. REGIDOR JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ, POR LO QUE AL NO HABERLO CITADO Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO, HABER CITADO AL TOTAL DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES, RESULTA NULA, LA CONVOCATORIA, LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA Y EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA ILEGAL SESIÓN. Donde el propio reglamento en los Artículos 21 y 22 regula la suplencia de los Titulares, a efecto de prevenir conflicto de intereses y se cita:

Artículo 21.- La designación de los titulares, en los casos que así proceda, la efectúa cada titular u organismo, según sea el caso; **en tanto que la de los suplentes se realiza por su titular de entre los miembros de la comisión edilicia**, dependencia u organismo que representa, o en su caso, del personal a su cargo, debiendo comunicarse tal designación para efectos de su registro, al Presidente de la Comisión. Sic.

Artículo 22.- **El presidente Municipal designa a su suplente de entre los integrantes del Ayuntamiento.** Sic.

En ese orden de ideas el Artículo 27 y 28 LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO establece que los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos



que les corresponda conocer, deben funcionar mediante **comisiones**, cuya denominación, sus características, obligaciones y facultades, deben ser establecidas en los reglamentos que para tal efecto expida el Ayuntamiento. Las cuales pueden ser permanentes o transitorias, con integración preferentemente colegiada para su funcionamiento y desempeño, y bajo ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas. Y que en su primera sesión, el Ayuntamiento debe asignar las comisiones. Donde con fecha 1 de Enero del año 2010 en Sesión Solemne de Ayuntamiento se dio cumplimiento a las referidas disposiciones legales antes invocadas, quedando integrada la Comisión de Hacienda por los siguientes Regidores:

COMI	CARGO	NOMBRE
HACII	PRESIDENTE	JUAN MANUEL ALATORRE FRANCO
	VOCAL	JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍ
	VOCAL	EDGAR ALFONSO GUERRERO SERNA
	VOCAL	FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCH
	VOCAL	ALFONZO CRUZ GONZÁLEZ

No debe confundirse el quórum legal, con el requisito previo que es el de convocar al total de los miembros de la Comisión de Adquisiciones, por lo que si una vez citados o convocados TODOS los miembros de la misma y alguno o algunos no asisten, no impide que se sesione siempre y cuando haya quórum, lo que no sucede en caso de que al no haberse citado o convocado a todos los miembros, **NO PUEDE SESIONARSE CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO SUFICIENTE O QUÓRUM.**

III.- Debe declararse NULA, el acta y acuerdos tomados con motivo de la Sesión de Trabajo de la Comisión de Adquisiciones, debido a que los acuerdos tomados en la misma, **NO SON COMPETENCIA DE LA COMISIÓN MENCIÓNADA**, debido a que:

a) Como se advierte de la convocatoria mediante la cual se cita a sesión para el día 18 dieciocho de Noviembre de los corrientes, en el orden del día, en el punto 3 tres, en tema propuesto es "Aprobación de gastos de la Comisión de Adquisiciones", lo cual es completamente fuera de la competencia de la comisión, debido a que, de acuerdo al artículo 17 del Reglamento de Adquisiciones, **SE ADVIERTE QUE LA COMISIÓN, VIGILA QUE SE CUMPLAN LAS ADQUISICIONES CON LOS REQUISITOS PREESTABLECIDOS, ESTABLECE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS, ELECCIÓN DE PROVEEDORES, PERO JAMÁS SE LE CONCEDE EN EL REGLAMENTO COMPETENCIA PARA APROBAR GASTOS, COMO LO ACORDARON EN LA ILEGAL SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.**

De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones, la Comisión de Adquisiciones, es un órgano de consulta y señoría, de opinión y orientación, decisión y resolución para aprobar las adquisiciones de bienes o servicios a celebrarse por el **AYUNTAMIENTO**, SIN EMBARGO, EN LA ILEGAL SESIÓN Y QUE MEDIANTE ESTE ESCRITO SE ATACA DE NULA, FUERON PROPUESTOS PARA APROBACIÓN, GASTOS EJECUTADOS PREVIAMENTE, ES DECIR, **NO HUBO DE PARTE DE LA COMISIÓN, PREVIA CONSULTA, ASESORÍA, OPINIÓN, ORIENTACIÓN, DECISIÓN NI RESOLUCIÓN, POR LO QUE, LO QUE ILEGALMENTE SE APROBÓ, FUERON COMPRAS EJECUTADAS UNILATERALMENTE POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL O POR ORDEN DE ÉSTE, SIN TOMAR EN CUENTA A LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES, UTILIZÁNDOLA CON LA FINALIDAD DE QUE SIMPLEMENTE CONVALIDE LO QUE ES ILEGAL, LO QUE POR CIERTO, NO ES SUSCEPTIBLE DE CONVALIDAR.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON LA SESIÓN ATACADA DE NULIDAD, NO ATENDIÓ LO PREVISTO POR EL REGLAMENTO EN CUESTIÓN, Y ADQUIRIÓ



BIENES O SERVICIOS DE LOS PROVEEDORES QUE EL QUE EL DECIDIÓ, A LOS PRECIOS QUE DE FORMA SUBJETIVA LE PARECIERON A ÉL LOS CORRECTOS, COMO SI FUERA PRESUPUESTO PROPIO Y SIN QUE SE CONSIDERARÁ QUE EXISTE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES PREVISTA EN EL REGLAMENTO PARA ESTABLECER LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES CON LA FINALIDAD DE VIGILAR LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO CON TRANSPARENCIA, QUE AL PARECER ES LO QUE MENOS LE IMPORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

No debe perderse de vista que es Autoridad en materia de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, el Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 37 fracción XIII, 38 fracción III; 38 bis; 40 fracción II y 93 bis LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Artículos 1;2; 7 fracción I; 14, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en el Municipio, Razón por la cual es el ente público facultado y competente para Regular los procedimientos internos, así como para Adquirir bienes y servicios asegurando que cubran las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes y evitando que esos actos se realicen en beneficio de servidores públicos del propio Municipio, a la par de fomentar la transparencia y la participación ciudadana en la vigilancia del uso de los recursos públicos. Razón por la cual son aplicables las voces jurisprudenciales siguientes:

Registro No. 299514

Localización

Quinta Época

Instancia: Primera Sala

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

CV

Página: 270

Tesis Aislada

Materia(s): Común

AUTORIDADES, FACULTADES DE LAS.

Las autoridades solo pueden hacer lo que la ley les permite.

Amparo penal en revisión 2332/50. Blanco Pérez María. 10 de Julio de 1950.

Mayoría de cuatro votos. Disidente: Luis Chico Goerne. La publicación no menciona el nombre del ponente.

Registro No. 299514

Localización

Décima Época

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Libro I, octubre de 2011

Página: 301

Tesis: P/J 43/2011 (9a.)

Jurisprudencia

Materia(s): Constitucional

REGLAMENTOS MUNICIPALES DE SERVICIOS PÚBLICOS, SU RELACIÓN CON LAS LEYES ESTATALES EN MATERIA MUNICIPAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE COMPETENCIA Y NO POR EL DE JERARQUÍA.

El principio que rige las relaciones entre los reglamentos municipales y las leyes en materia municipal, en términos de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el de competencia y no el de jerarquía. Ello implica que los servicios municipales sobre servicios públicos –al igual que, como se subrayó al resolver la controversia 146/2006, sucede también con los reglamentos sobre organización municipal-, no derivan su validez de las normas estatales (ni de las federales) sino que la validez de ambos tipos de normas procede directa y exclusivamente de la Constitución. Lo anterior implica

[Handwritten signatures in blue ink]



que los límites de contenido que dichos reglamentos deben de respetar son los que provienen de la interpretación de las fracciones II y III del artículo 115 constitucional, cuya extensión, en los casos en que ello resulte litigioso, definirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación y no la voluntad ilimitada o discrecional de las Legislaturas Estatales al emitir las leyes estatales en materia municipal, porque se trata de un esquema en cuyo contexto un nivel **de autoridad** no tiene **facultades** mayores o más importantes que el otro, sino que cada uno tiene las atribuciones que le han sido constitucionalmente conferidas. Esto es, la Constitución, en el ámbito referido, atribuye la potestad de emitir la regularización sobre los distintos campos materiales a entes u órganos de gobierno distintos, horizontalmente dispuestos bajo su protección.

Controversia Constitucional 18/2008. Municipio de Zacatepec de Hidalgo, Estado de Morelos, 18 de Enero de 2011. Unanimidad de nueve votos. Ausente: Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretaría: Francisca María Pou Giménez. El Tribunal Pleno, el ocho de septiembre en curso, aprobó, con el número 43/2011, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a ocho de septiembre de dos mil once. Nota: La ejecutoria relativa a la controversia constitucional 146/2006 citada, aparece publicada en el Seminario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, junio de 2008, página 815.

Ejecutoria:

1.- Registro No. 23,000Asunto: CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 18/2008**Promoviente:** MUNICIPIO DE ZACATEPEC DE HIDALGO, ESTADO DE MORELOS**Localización:** 9a. Época; Pleno; S.J.F., y su Gaceta; XXXIV, Julio de 2011; Pág. 1637;

A mayor abundamiento de las ilegalidades cometidas en la sesión de la Comisión Adquisiciones atacada con la nulidad, se puede apreciar que fue aprobada una compra ya ejecutada y que consiste en la adquisición de un vehículo automotor (camioneta de tres toneladas) comprada al **C. VÍCTOR HUGO CASTELLANOS MARTÍNEZ** quien es funcionario municipal y quien de acuerdo al artículo 5 fracción I del Reglamento de Adquisiciones tiene prohibido vender bienes o servicios a la Administración Pública Municipal donde labora.

Además de la ilegal adquisición que se hizo del funcionario municipal mencionado, puede advertirse que por un vehículo de costo de acuerdo a la factura 4783 es de \$ 35,168.48 le pagaron la cantidad de \$ 69,553.83 según orden de pago No. 814289, con lo que es más que obvio que además de existir prohibición para dicha adquisición, la misma se hizo aun a sobre precio, por lo que la supuesta comisión de adquisiciones no cumplió con la obligación que impone el artículo 8 fracción primera del Reglamento multicitado en el sentido de observar en las adquisiciones, el precio y calidad, oportunidad, bajos costos y demás condiciones de compra en beneficio de la comunidad.

Así también, la compra de una camioneta Ford Bronco mod. 1992 según factura BNo. 43963 por un monto de \$ 5,621.04 y pagada con orden de pago No. 949859 por la cantidad de \$ 60,000.00, compra de un camión para el DIF municipal con la orden de pago No. 812183 por la cantidad de \$ 100,000.00 y compra de un Nissan mod. 2006 por la cantidad de \$ 92,000.00 según orden de pago No. 812292. YA QUE DICHAS COMPRAS Y ADQUISICIONES EN EL TRANSCURSO DE ESTA ADMINISTRACIÓN NO HAN SIDO PUESTAS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Por lo anterior, y por considerar debidamente fundado y motivado, se emita por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento lo siguiente:



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCOTLÁN 2010/2012

PRIMERO.- se declare que a la fecha no existe legalmente ninguna comisión de adquisiciones debido a que no se ha instalado ni tomado protesta los miembros, ni existe acta que demuestre lo contrario.

SEGUNDO: Se declare en consecuencia la nulidad de la convocatoria, acuerdos tomados, y el acta levantada con motivo de la sesión de la supuesta comisión de adquisiciones celebrada el día 18 de Noviembre del año en curso.

TERCERO: Notifique el acuerdo a las personas interesadas o proveedoras con algún interés legal en la sesión declarada nula.

A T E N T A M E N T E

Ocotlán, Jalisco, Noviembre del 2011

(RÚBRICA)

JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ
PRI

(RÚBRICA)

FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA
PAN

(RÚBRICA)

ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA
NUEVA ALIANZA-PRI

(RÚBRICA)

FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA
PT

(RÚBRICA)

JUAN CASTELLANOS OLIVEROS
PAN

(RÚBRICA)

GUILLERMINA NAVARRO RÍOS
PRI

(RÚBRICA)

JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS
PAN

PEDRO JAIME ZÚÑIGA

PAN

(RÚBRICA)

MARÍA ESTHER OCHOA LIZÁRRAGA
PRI

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: Es un escrito donde dentro de las observaciones que hacía la Auditoría a la cuenta 2011 y que decía Juan Manuel Alatorre que las Auditorías solamente dependía de la aprobación del Ayuntamiento y/o Comisión de Adquisiciones, en el 2011 ellos tratan de validar todo el gasto hasta la fecha por la vía del Comité de Adquisiciones sin llevar a cabo las reglas del mismo Comité conforme marca su Reglamento, en su momento votamos en contra y nos hicieron el reconocimiento de que firman 9 Regidores de fecha Noviembre del 2011, entonces como no estamos de acuerdo a como marcan los procedimientos, el Reglamento y la Ley en las adquisiciones del 2011 solicitamos se invalide esa reunión del Comité de adquisiciones que es lo que proponemos ahí, lo fundamentamos ahí inclusive con la Ley, el Reglamento e inclusive con algunas Jurisprudencias por ahí y que en su momento lo presentamos al Ayuntamiento y Juan Manuel nunca lo quiso recibir, lo quisimos presentar el 14 de



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

Diciembre en Asuntos Varios y no lo quiso aceptar porque no estaba en el Orden del Día, cuando un Asunto Vario es para darle entrada a cualquier asunto que traiga cualquier Regidor, se paró el hombre y se fue, entonces hoy que volvemos a tener una Sesión Ordinaria lo queremos ratificar.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Yo creo que las gentes que vayan a participar y no sé si hay que recomponer el Comité de Adquisiciones puesto que vienen no a cotizar y se debe ser conocedor de ciertas cosas, de las cosas que se estén adquiriendo porque venir nada más a levantar mano para no quedar mal con el Presidente tal como pasó ahí en el Comité de Adquisiciones pues no, otra cosa es bien importante aclarar, yo considero que un Comité nunca va estar por encima de la Ley, aquí el Comité es el primer paso y el segundo paso es que el Ayuntamiento valide esa situación y por aquí nunca ha pasado, entonces eso para mí es totalmente invalido.

En uso de la voz el Regidor **C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA**, comenta: Recuerdo que aquí se dijo que dentro del Comité se invitara a la Universidad de Guadalajara y algunas dependencias, que irresponsabilidad de la Universidad de Guadalajara que mandase a una secretaria, la pobre muchacha no sabía que se decía, el Tecnológico también mandó otra, entonces nada más volteaban a ver qué, entonces como el de la Cámara de Comercio se salió diciendo que él no iba a validar una cosa de estas, no vino COPARMEX, nada más estaba quien ese tiempo fungía como Contralor que lejos de decir que era todo irregular lo aprobó, estaba la Síndico, Alfonso Cruz como Regidor, Edgar Guerrero y Sergio Torres y en ese tiempo el Presidente fungiendo como parte, como Comité, estas personas que vinieron de la Universidad y del Tecnológico no debía de aprobar, yo digo que es una irresponsabilidad que nada más vinieran a validar, que el Comité era para ver la situación de compras y decir lo que está bien y mal y todavía sale el Presidente diciendo *"es algo que nada más es protocolo porque ya COPLADEMUN nos dice"*, y eso no es cierto, que no nos quiera engañar, también nunca se le tomó protesta a la Comisión, entonces es totalmente invalida, en ese tiempo el Encargado de la Hacienda el señor Robledo, ni siquiera leyó el acta anterior ni hizo nada por lo cual es totalmente invalido, decirles también a la Universidad de Guadalajara y al Tecnológico que el Ayuntamiento les está haciendo la invitación y si van a mandar a unas secretaria mejor no, yo creo que tienen a mucha gente responsable, lo digo por Usted también señor Presidente por lo cual que se invalide todo esto.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Creo que si no está conformada legalmente esa Comisión pues hay que conformarla, porque precisamente están los Regidores que no están ahorita, los que se fueron y que validaron algo que es incongruente y que no es legal, entonces mi propuesta es que se forme realmente como debe de ser.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Algo que es bien importante que en esto para echarlo abajo son compras no a futuro, posterior a esa Sesión, se está validando todo lo anterior cuando no hubo unas reuniones previas, entonces nada más están validando sus sinvergüenzadas ahí.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: Mi observación es de que no se está señalando a quien está, porque quien está lo hizo mal, porque específicamente no se están apegando a un Reglamento que hay y también que se notifique a la Auditoría Superior para el ejercicio fiscal 2011.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, se declare nulo el Comité de Adquisiciones y todos sus actos en virtud de no haberse aprobado por este H. Ayuntamiento, para los efectos legales que haya lugar, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Tengo un documento donde hago la propuesta de la inversión correspondiente al Programa Federal 3x1 para migrantes en el ejercicio 2012 y la



propuesta es una construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en la Localidad de San Vicente la Labor Vieja, otra en el Xoconostle, Rancho viejo y Joaquín Amaro, todas por un monto de \$1'500,000.00 cada una.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, suscribir los Convenios del programa Federal "3x1 para migrantes" del Ejercicio Fiscal 2012, para la ejecución de las siguientes obras:

- construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la Localidad de San Vicente de la Labor Vieja, con una inversión de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100).
- construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la Localidad del Xoconostle (la Tuna), con una inversión de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100).
- construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la Localidad de Rancho Viejo, con una inversión de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100).
- construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la Localidad de Joaquín Amaro (los sauces), con una inversión de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100).

A lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Como otro punto también en la calle Hidalgo hubo un derrumbe entre Ramón Corona y Reforma, yo a varios de los Regidores les avisé y les pediría la autorización para una obra que es necesaria y urgente, aun así me di a la tarea de buscar y hubo 3 empresas que se les pidieron presupuestos y de la cual se optó por la del Ing. Vicente Aviña Buenrostro, incluso se le estuvo supervisando el trabajo.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, el pago equivalente a \$138,156.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de la obra de reposición de drenaje sanitario realizada en la calle Hidalgo entre Reforma y Ramón Corona a favor del Ing. Vicente Aviña Buenrostro, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Otro punto que quiero hacer mención es sobre el programa FISE solicitando donde queremos que sean consideradas las obras, son equipamientos de cisternas para abastecimiento de agua en la localidad de La Palma, El Ramireño, San Juan Chico y la Muralla, así como la urbanización de Empedrado en la Localidad del Joconostle la cual pongo a su consideración.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, suscribir el Convenio con el Gobierno del Estado para el programa FISE 2012, para la ejecución de las siguientes obras:

- Equipamiento de cisterna para abastecimiento de agua en la localidad de La Palma, Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- Equipamiento de cisterna para abastecimiento de agua en la localidad del Ramireño, municipio de Ocotlán, Jalisco.
- Equipamiento de cisterna para abastecimiento de agua en la localidad de San Juan Chico, Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- Equipamiento de cisterna para abastecimiento de agua en la localidad de La Muralla, Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- Construcción de empedrador en la localidad del Joconostle, Municipio de Ocotlán, Jalisco.

A lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**

En uso de la voz el Secretario General Interino **C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, comenta: Tenemos un documento que a la letra dice:



ING. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
OCOTLÁN
P R E S E N T E

Los pronósticos meteorológicos para la temporada de estiaje de este año 2012, proporcionando por las diferentes instancias, no advierten de condiciones climatológicas propicias que pueden desencadenar incendios en las distintas áreas agropecuarias forestales de nuestro Estado debido a la utilización del fuego en potreros y esquilmos.

Por lo anterior expuesto, solicito de la manera más atenta se atienda a la recomendación de tomar como un punto de acuerdo en su próxima Sesión de Ayuntamiento y suspenda toda autorización para realizar quemas controladas en terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal y/o agropecuaria, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable de la Legislación Federal, así como la Norma Oficial Mexicana (NOM 015 Estado de Jalisco y correlativos de SEMARNAT/SAGARPA 2001) donde se estipulan técnicas y métodos de uso del fuego en terrenos forestales y en terrenos de uso agropecuario, misma que entró en vigor el pasado 19 de Marzo del 2009.

Evitando las quemas, la coordinación que hemos logrado entre los tres niveles de gobierno (Municipal Estatal y Federal), referente a la prevención y combate de incendios forestales, ha permitido disminuir en gran medida las afectaciones a nuestros recursos naturales y por consiguiente, contingencias ambientales en nuestras poblaciones.

No omito mencionar que una de las obligaciones de los Municipios en la concertación de acuerdos y convenios en materia forestal para la prevención, control y combate de incendios forestales del Artículo 9 fracción IV y el Artículo 10 fracción III de la Ley de Desarrollo Forestal para el Estado de Jalisco, por lo que invitamos a concertar sus brigadas lo antes posible.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración que considere conveniente.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, suspender toda autorización para realizar quemas controladas en terrenos forestales o aptitud preferente forestal y/o agropecuaria, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**

Al **Décimo Séptimo** punto, del Orden del Día, Asuntos Varios.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: Preguntarle señor Presidente ¿Cómo está integrado el Consejo de Familia?

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Ahorita el Consejo de Familia lo está cerrado, estuve platicando con ellos y el Gobierno está demandado porque no se les ha pagado un sueldo a partir del 2010, se estaba platicando con ellos si se reinstalaba otra vez y echarlo andar otra vez, incluso el DIF no está trabajando.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: Ahí si el DIF no lo está manteniendo o por la información que tenemos por la misma ciudadanía ha ido a la baja su trabajo, inclusive yo le propondría que se le descontara del presupuesto del DIF la parte para que se pudiera manejar el propio Consejo de Familia y quiero aprovechar también de los recursos del DIF porque no vemos realmente un buen desarrollo, la asistencia social que debe dar un Municipio como tal sería cuestión de ver números para ver cuánto se le puede dar, y la otra propuesta que le tengo de la misma situación que el DIF ha caído a la baja, es darle el apoyo que nunca se le dio en esta administración y que en las pasadas se le



HONORABLE AYUNTAMIENTO
COOTLÁN 2010/2012

venía ayudando a Hogares Fraternalistas, ahí quiero hacerle mención que no es posible que la responsabilidad del Estado, y hablo de los 3 niveles de Gobierno tanto Federal, Estatal y Municipal y es donde quiero proponerle de nuestra parte de Gobierno Municipal, no es posible que le dejemos esta cara o este trabajo a la iglesia cuando realmente debe de ser una responsabilidad del Gobierno de apoyar a estos adultos mayores, esto lo hace Hogares Fraternalistas sin recibir un apoyo por esta administración, tenemos referencia que en otras administraciones se les apoyaba con \$20,000.00 mensuales, no sé después de 2 años sin apoyo se le puede dar la misma cantidad o aumentarla, se los propongo a Ustedes descontando del presupuesto del DIF, son tres cosas el Consejo de Familia, Asistencia Social y Hogares Fraternalistas, lo cual lo pongo a su consideración, aquí mi pregunta es que estaríamos haciendo una modificación al Presupuesto de Egresos, quiero proponer esa modificación para descontar de la partida del DIF y asignarlos a estos 3 Consejos.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Sí lo podemos hacer de forma legal, el Ayuntamiento en pleno y en la misma Ley del Gobierno y de la Administración Pública dice que el Ayuntamiento podrá modificar el Presupuesto de Egresos como le convenga siempre y cuando sea justificada y en este momento si hay una justificación del cambio de partida, por ejemplo en el Consejo de Familia hay como 12 casos de niños que están parados porque está cerrado, ahí manejaríamos \$20,000.00 ya que es un OPD y de ahí manejaríamos fondos para manejar sus salarios, mi propuesta es que empiecen a funcionar si así lo considera el pleno a partir del día primero y que también lo tomen los Regidores quienes pertenezcan a él conforme lo marca el Reglamento, también nos toca lo de Hogares Fraternalistas hay gente de la tercera edad que los dejan abandonados y eso nos toca como Gobierno Municipal, Estatal y Federal, entonces nada más es justificar \$20,000.00 a Hogares Fraternalistas.

En uso de la voz la Regidora **C. GUILLERMINA NAVARRO RÍOS**, comenta: A mí me gustaría en lo personal que sí tomáramos en cuenta esto de los hogares fraternalistas porque en las administraciones anteriores se les estaba dando \$20,000.00 vamos a ver realmente hasta donde pueden ser apoyados, mi propuesta sería aumentarles a \$30,000.00 pero que fuera más obviamente la propuesta viendo lo del DIF bajarle.

En uso de la voz el Regidor **C. JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS**, comenta: El gasto fijo que tiene el asilo es de \$160,000.00 mensuales.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Sí es importante, nosotros hemos llevado el jardín de niños como una labor altruista y es caro, hemos visto que hay ancianos que ahí los dejan, yo estoy de acuerdo con la propuesta de la Regidora de aumentarles también porque la verdad si lo necesitan.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Esto inició aportando \$10,000.00, posteriormente siguió Enrique con \$10,000.00, Alatorre en su vez anterior también dio \$10,000.00, Absalón lo incrementa a \$20,000.00 y ahora no le dan nada en esta administración, entonces yo creo que debemos compensar con algo cuando menos \$30,000.00 y que se reduzca del DIF, porque en el DIF son puros gastos superfluos, ósea no hay nada, si se le están dando \$500,000.00 y un día solicité la Nómina es de \$135,000.00, lo demás en qué se lo gastan porque a nosotros no nos informan nada, entonces irle metiendo de ahí darle \$30,000.00 son 7 meses nada más lo que le vamos aportar.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Estoy muy de acuerdo hay que apoyarlos y hacer una Comisión para los del DIF porque he estado ahí últimamente por mi nieta debido a que mi hija ya comenzó a trabajar y resulta que sí les cobran y te cobran muy bien por estar ahí y hay personas que realmente no tienen para pagar y sin embargo les cobran, preguntando cuántos niños hay no son los que nos mencionó aquí Juan Manuel Alatorre diciendo que había bastantes niños y que había que pagar, eso no es cierto, preguntando por ahí gastan alrededor de \$5,000.00 por mes más alimentos y les



pagan \$1,500.00 a las asistentes que están ahí trabajando cuando entran a las 7 de la mañana y salen a las 4 o 5 de la tarde, entonces si sumamos todo eso no llega ni siquiera a los \$200,000.00 y estamos entregando \$500,000.00 y luego a dónde se van esas cuotas que cobran por mes a cada niño, yo pienso que son asuntos muy delicado y considero Presidente que sí se haga un Comisión y que nos reporten a nosotros como Ayuntamiento.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, rebajar de la partida destinada al DIF la cantidad mensual de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), recurso destinado para los siguientes rubros:

- \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para el consejo municipal de la familia. -----
- \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para hogares fraternales. - - .
- \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para asistencia social. -----

A lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.**

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Yo creo que se debe de analizar bien el gasto de ahí porque son puras fiestecitas puras pendejas que hacen ahí y que no llevan a nada más que al populismo y a mantener una buena imagen, yo estoy de acuerdo que el DIF es la cara bonita de un Gobierno, pero que realmente se ejerza como tal, que se aplique como debe ser y que se beneficien las gentes que lo necesitan no los que están allegados allí, ahí trabaja el marido de la Síndico en el DIF.

En uso de la voz la Regidora **C. MARÍA ESTHER OCHOA LIZARRAGA**, comenta: Que bueno que toca ese tema porque el marido de la Síndico le está coordinando la campaña a Enrique Robledo, o se va a dedicar a trabajar a donde le corresponde o que se le dé de baja.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: No hay que confundir dos cosas, lo que es el Gobierno Municipal es trabajar y cuando es andar en campaña es andar en campaña, entonces que no sea en horario de trabajo, por ejemplo no es lo mismo un Regidor de cualquier fracción que ande en una campaña porque son cuestiones diferentes porque es Legislativo, pero una persona que trabaje dentro de un Gobierno eso si le solicitaría compañera Regidora que si al momento que es su horario de trabajo levantarle una acta administrativa.

En uso de la voz el Regidor **C. JUAN CASTELLANOS OLIVEROS**, comenta: El 24 estaba a las 10:30 de la mañana en un acto político.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Les encargo y lo que corresponde al Gobierno Municipal porque nosotros no nos podemos meter en el DIF, pero los que trabajan en el Gobierno si se le puede levantar un acta administrativa.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Hay personal que está pagado y está allá y cómo le vamos a hacer ahí, Marcela es medio groserita y hay personas que se han quejado, si ella le están pagando con recursos de aquí del Municipio qué está haciendo en el DIF.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Aquí va haber varias quejas porque hay gente en la Nómina y están en el DIF, todo el personal se va a regresar al Gobierno Municipal.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Quiero hacerles mención que se piensa hacer una Auditoría de SOFTWARE, así como la instalación y configuración de circuito cerrado dentro del Gobierno Municipal y los demás trabajos de auditoría a algunos equipó de cómputo



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCOTLÁN 2010/2012

que habías comentado en una reunión sobre la necesidad de estos trabajos, la cual pongo a su consideración.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, el recurso por la cantidad de \$69,850.00 (SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), a favor del C. Noel Becerra Godínez, por concepto de Auditoría de Software, así como instalación y configuración de circuito cerrado, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES**.

En uso de la voz el Regidor **C. JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS**, comenta: No sé si sea posible poner más agente viales porque está la 20 de Noviembre terrible, muy conflictiva y yo creo que falta gente ahí que este coordinando, porque de repente se tapa, por ejemplo cuando se pone el semáforo en verde quedan invadiendo y ya no pueden pasar los otros vehículos, entonces hace falta alguien ahí.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Ahí iban a participar Federales de caminos y varias dependencias y al final de cuentas nada más está participando el Gobierno Municipal de Ocotlán con Seguridad Pública y con Transito y hay unas horas pico donde hay mucho tráfico, estaba también protección civil apoyando y pedirle al Municipio de Poncitlán que apoye porque no nada más le corresponde al Municipio de Ocotlán, sino que también a ellos para que apoyen del lado de Poncitlán.

En uso de la voz la Regidora **C. GUILLERMINA NAVARRO RÍOS**, comenta: Yo quiero hacer un comentario referente a los vehículos que fuera del horario de trabajo andan fuera, porque he visto varios que ya son las 7 de la noche y he visto vehículos que andan hasta con familias, el domingo me encontré un coche con familia, entonces nada más para que se tenga cuidado con eso, porque la misma ciudadanía nos comenta eso.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Cuando nosotros entramos aquí empezamos a manejar que todos los vehículos nos lo regresaran, desgraciadamente algunos funcionarios públicos no los regresaron, entonces voy a dar instrucciones que todo aquel vehículo que no se ocupe lo tienen que dejar, si les encargo por favor, recuerden que es obligación de cada funcionario público que si ven un vehículo del Gobierno Municipal y lo ven con familia no lo hagan saber el nombre de la persona y del vehículo y sería una falta administrativa y le recogemos el vehículo.

En uso de la voz el Regidor **C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA**, comenta: Yo traigo la situación de Jurídico nada más, el Jurídico es una dependencia que se necesita para ganar los casos y que no ha ganado ninguno, sin embargo ahorita veíamos aquí a Carlos Ismael queriendo asesorar a su jefa, precisamente en esa situación hemos visto como al Jurídico que Usted nombró Presidente no le hacen caso, estas gentes se salen y vimos que Carlos Ismael aquí estaba queriendo asesorar a la Síndico y no hacen caso de nada, creo que es importante que se valore, cuando vino con el Notario el Lic. Juan Flores para que se le removiera de su cargo venía a que lo reinstalaran pero no fue así, de hecho el Lic. Beas les decía que él tenía un nombramiento y que de las broncas él no sabía nada y por lo tanto quiero que se respete, y Carlos Ismael le decía al Notario "*Sí sabe que quede asentado en el acta por lo cual es ilegal*", y yo digo ¿Quién es él?, entonces si le solicito que tome cartas en el asunto con estas gentes porque están sirviendo los intereses de otras gentes Presidente, entonces creo que es importante que determine qué va a pasar con esas gentes que están invadiendo ahí, Usted vio ahorita como se le tuvo que decir que se retirara porque la estaba asesorando.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Que bueno que está tocando ese punto, como punto número uno que la Dirección de Jurídico dependa directamente de Secretaría General ya no de Sindicatura, segundo, creo que ella tiene a una persona que es un asesor y como



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

tenemos gastos de más quitarle la figura que tiene como asesor, tercero, solicitar la revocación del Convenio que haya con el Lic. Quijas y manejar a otra persona para que maneje los casos laborales en Guadalajara, incluso una de las cosas es que cuando llegó un recurso y cuando me lo hacen llegar a mi tenía 3 días con él la Síndico, por lo cual ya está en el Congreso.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: Este señor era el Presidente de la junta de trabajo y previsión social y fue el que tenía declarada la huelga acá con Pérez Nandino y yo le preguntaba que si era legal y no me sabía decir, él no quiere desgastarse y como abogado no sirve para nada la verdad, por eso se pierden los casos.

En uso de la voz el Regidor **C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA**, comenta: Después de habernos enseñado lo de los cheques Comunicación tiene cierta responsabilidad de eso, no pudiera ser que Comunicación Social lo maneje la Secretaría Particular que es la que maneja la agenda del Presidente.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Si bien es cierto es la imagen del Ayuntamiento.

En uso de la voz el Regidor **C. PEDRO JAIME ZUÑIGA**, comenta: La situación está muy fácil, si obedecen al Presidente Alatorre que él venga y les pague, o no les paguen y se acaba el problema.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Aquí estaba un Licenciado que estaba asesorando a la Síndico para defenderse y poner en mal a nuestro propio Presidente Municipal Interino, qué va a pasar con ese Licenciado que en lugar de estar haciendo su trabajo está mal asesorando a su Síndico, porque si no está haciendo bien su trabajo pues para afuera.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Quedó aprobado la asesoría de la Síndico, incluso si el procurador está arriba debe de estar abajo con el juez Municipal, ósea deben de regresar a donde les corresponde.

En uso de la voz el Regidor **C. JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS**, comenta: La gente que no esté obedeciendo que se le haga acta administrativa y va para afuera para evitarse los problemas laborales.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Una de las cosas es que un Regidor y el Presidente Municipal tienen derecho de entrar a cualquier dependencia, porque no deben de estar haciendo nada oculto, desgraciadamente hay gente que no tiene respeto, si gustan los invito un día a hacer un recorrido juntos.

En uso de la voz la Regidora **C. ROSA ELENA AMPARO BRAMBILA**, comenta: Tengo una petición de un policía para una escuela urbana 468 en el turno vespertino ya que en estos momentos se encuentran vendedores ambulantes ajenos a la institución, con el fin de que los alumnos estén protegidos evitando factores de riesgos y sustancias nocivas para su salud, piden se esté a la 1:30 a las 2:30 horas que es la entrada al igual que la salida de las 17:30 a 18:30 horas, por qué están haciendo esto, resulta que tuvieron una reunión del consejo debido a que están haciendo venta de sustancias nocivas y es muy preocupante que por lo menos en el horario de entrada y salida estén ahí.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Llegamos a un acuerdo padres de familia y maestros que se iba a trabajar Seguridad Pública y padres de familia en conjunto, porque no tenemos nosotros un policía para cada escuela, también se pudiera hacer si los padres están de acuerdo la operación mochila.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCOTLÁN 2010/2012

En uso de la voz la Regidora **C. MARÍA ESTHER OCHOA LIZARRAGA**, comenta: Por la paz de los maestros y padres de familia se les invitó a que se activaran los consejos de seguridad por cada una de las instituciones, y el Director de Seguridad Pública y el Presidente Municipal a cada padre de familia, maestros y supervisores les entregaron una tarjeta para si se suscita un incidente donde se utilice la fuerza pública se comuniquen e inmediatamente se les atendería.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Yo nada más para comentar lo siguiente, los seguros de los vehículos están por terminar y estamos hablando de un presupuesto donde Qualitas anda un 5% más arriba pero tiene un mejor servicio que las demás, tiene más cobertura, el monto va a variar porque le dije al Encargado de la Hacienda que revisara los vehículos que no sirven, porque de nada sirve que estén asegurados si no están funcionando, hay vehículos desde 1979, entonces si va a bajar el precio, pero por la premura quisiera que fuera aprobado.

En uso de la voz el Regidor **C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA**, comenta: Hay vehículos asegurados por parte de Banorte con el muchacho Ortíz que el maneja las flotillas ver eso para que no los dejen más baratos.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: De hecho lo estamos viendo con él, el precio de toda la flotilla es de \$1'154,751.73, que es lo que nos cobraría Qualitas, pero estoy viendo yo que hay vehículos que no necesitan seguro, también había en asuntos varios, me gustaría hacerles saber que el día 05 de Enero hicieron una reunión del COPLADEMUN, estuvo con varios Agentes Municipales y no los invitaron nada más los llevaron a firmar, pero lo que si me preocupa que se está manejando ahí es que según ellos están solicitando dos bombas para la tratadora de agua, porque dicen que se va a llenar y se llenaría de lodo, ahí si les pediría nada más que bajo presupuesto que se está manejando me den la oportunidad de tomarlo de ramo 33 que se están manejando algunas cantidades de dinero que se ocupan para ciertas obras que ellos ya dejaron y vamos respetando ciertas cosas que si urgen.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, el pago equivalente a \$1'154,751.73 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 73/100 M.N.) a favor de Quálitas compañía de seguros S.A.B. de C.V., referente al pago de seguros de los vehículos de este gobierno municipal, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES**.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: También nos llegó el programa de Agenda desde lo Local, en el cual el año pasado también se participó logrando con ello una cantidad de dinero para el Municipio la cual pongo a su consideración.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, que este Gobierno Municipal participe dentro del programa de la Secretaría de Gobernación "Agenda Desde lo Local 2012" para el Desarrollo Integral de los Municipios Mexicanos, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES**.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, comenta: Al igual se piensa hacer una Auditoría del paso a Desnivel Dr. Joaquín Figueroa por lo cual solicito su aprobación.

Acto continuo el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, somete a votación, el recurso por la cantidad de \$32,480.00 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) a favor de la empresa Proyectos de Infraestructura Vial S.C. por concepto de Auditoría del Paso a Desnivel Dr. Joaquín Figueroa, en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, a lo que resulta **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES**.



Gobierno Municipal
Ocotlán, Jalisco.

AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
SESIÓN ORDINARIA
29 DE FEBRERO DE 2012

ACTA 04/2012

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente Municipal Interino **C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ**, da por terminada la Sesión Ordinaria siendo las 15:01 (QUINCE HORAS CON UN MINUTO) del mismo día de su inicio y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



C. JUAN CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

C. ALFONZO CRUZ GONZÁLEZ
REGIDOR

C. SERGIO ANTONIO TORRES BECERRA
REGIDOR

C. MARIA ESTHER OCHOA LIZARRAGA
REGIDOR



C. GUILLERMINA NAVARRO RÍOS
REGIDOR



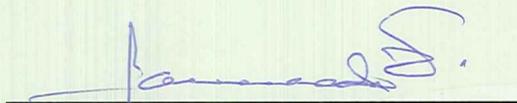
C. ROSA ÉLENA AMPARO BRAMBILA
REGIDOR

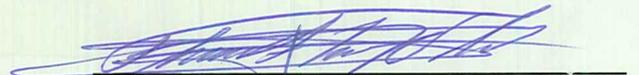


HONORABLE AYUNTAMIENTO
OCOTLAN 2010/2012

C. EDGAR ALFONSO GUERRERO SERNA
REGIDOR

C. KAREN ARLETTE FLORES PÉREZ
REGIDOR SÍNDICO


C. JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS
REGIDOR


C. FLAVIO ANTONIO GARCÍA OCHOA
REGIDOR


C. JUAN CASTELLANOS OLIVEROS
REGIDOR


C. PEDRO JAIME ZUÑIGA
REGIDOR


C. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA
REGIDOR


C. LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL INTERINO